



INFORME SOBRE LA

Situación de la niñez en Guatemala 2007



OFICINA DE DERECHOS
HUMANOS DEL ARZOBISPADO
DE GUATEMALA

INFORME SOBRE LA SITUACIÓN
DE LA NIÑEZ Y
LA ADOLESCENCIA

2007



OFICINA DE DERECHOS
HUMANOS DEL ARZOBISPADO
DE GUATEMALA



OFICINA DE DERECHOS
HUMANOS DEL ARZOBISPADO
DE GUATEMALA



Oficina de Derechos Humanos Arzobispado de Guatemala

6a calle 7-70 Zona 1
Tel. PBX (502) 2285-0456
Fax: (502) 2232-8384
Correo Electrónico ddhh@odhag.org.gt
<http://www.odhag.org.gt>

Guatemala de la Asunción, septiembre 2,008

Monseñor Rodolfo Cardenal Quezada Toruño
Coordinador General

Nery Estuardo Rodenas Paredes
Director Ejecutivo

Carlos Alarcón Novoa
Coordinador Área Cultura de Paz

Ninfa Alarcón Alba
Responsable Componente Derechos de la Niñez

Marvin Rabanales
Investigación

Patricia Cruz López
Gloria Estela Yax Cuncun
Componente Derechos de la Niñez

Mary Cruz Mansilla
Administración Financiera

Gustavo Ortíz
Diseño de Portada

Con el Apoyo Financiero de
UNICEF

Impresos, Imprenta y Litografía, Tel. 22326496

ÍNDICE

Tema

Página

CAPÍTULO I

Contexto general del país	07
Contexto económico	07
Contexto social	19
Contexto político	29

CAPITULO II

Situación de los derechos humanos de la niñez y adolescencia de Guatemala	37
Derecho a la vida.	40
Derecho a la integridad	47
Maltrato y abuso sexual	52
Derecho de protección especial contra la explotación y abuso sexual.	58
Derecho a la familia	64
Derecho a la educación	72
Derecho a la salud	90
Derecho al trabajo	103
Sistema de protección integral de la niñez y adolescencia.	117
Adolescentes en conflicto con la ley penal	127

CAPÍTULO III

La situación de la niñez y adolescencia durante el 2,007 según los medios de comunicación social	133
Niñas y adolescentes mujeres victimas de atentados en contra de la vida	134
Niños y adolescentes hombres victimas de atentados en contra de la vida	142
Niñas y adolescentes mujeres victimas de atentados en contra de su integridad	151
Niños y adolescentes hombres victimas de atentados en contra de su integridad	159
Conclusiones	169
Recomendaciones	176
Bibliografía	179
Instituciones que trabajan por la niñez	182

PRESENTACIÓN

La oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala (ODHAG), se complace de presentar por duodécimo año consecutivo su Informe Anual sobre la Situación de la Niñez, en este caso, el correspondiente al 2007.

La realización y presentación de este informe es uno de los principales compromisos de la ODHAG con la sociedad guatemalteca y la comunidad internacional, el cual pretende dar a conocer el panorama global de la situación de los derechos de la niñez y adolescencia, y ser un material elemental para el análisis crítico de las instituciones del Estado y la Sociedad civil, así como de las personas que trabajan directamente con dicho sector.

En el primer capítulo se aborda el contexto económico, social y político vivido en Guatemala durante el 2007, destacando entre ellos el proceso electoral nacional, analizando como esos acontecimientos incidieron directa e indirectamente en la Niñez y Adolescencia del país.

El segundo capítulo analiza la situación de los derechos de la niñez y la adolescencia más violentados, iniciando por el derecho a la vida, a la integridad, a la salud y la educación; haciendo referencia también a la situación de las adopciones durante el 2007, y la situación de implementación del Sistema de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia.

En el tercer capítulo se presentan estadísticas y graficas, que evidencian como los medios de comunicación en el país, abordaron la situación que viven los niños, niñas y adolescentes, sobre todo lo concerniente a la violencia.

Finalmente se presentan algunas conclusiones y recomendaciones que esperamos puedan ser consideradas por las instituciones y personas responsables, además que orienten el quehacer de éstas.

El presente informe, forma parte del compromiso y misión de la ODHAG, de acompañar, promover y defender el cumplimiento de la vigencia de los Derechos Humanos en Guatemala, compromiso que en este caso es compartido con el Fondo de Naciones Unidas para la Infancia – UNICEF - .

CAPITULO I

“TODAS Y TODOS TENEMOS DERECHO
A SER TRATADOS CON RESPETO A NUESTRA
DIGNIDAD DE PERSONAS”

CAPITULO I CONTEXTO GENERAL DEL PAÍS

Los acontecimientos vividos en Guatemala durante el 2007 fueron claves para la vida de la población guatemalteca en general, y para la niñez y adolescencia en particular. El evento que caracterizó ese año fue la carrera electoral por la Presidencia y Vicepresidencia, diputaciones al Congreso de la República, Alcaldías a nivel nacional y Parlamento Centroamericano – PARLACEN-. Fue, además, el último año de gobierno de la Gran Alianza Nacional, GANA, y del presidente Oscar Berger.

Para poder enfatizar en los aspectos que afectaron a la niñez y adolescencia en el 2007, es importante hacer abordajes generales y revisar el contexto nacional desde la perspectiva económica, política y social, lo cual se desarrolla a continuación:

CONTEXTO ECONÓMICO:

El Banco de Guatemala,¹ uno de los principales referentes en el país, no sólo en materia monetaria, sino también económica, informa que, según cifras estimadas, hubo un crecimiento en el Producto Interno Bruto –PIB- entre el 2006 y 2007, tanto si se mide a precios del 2001

Tabla 1

Producto Interno Bruto –PIB-				
En millones de quetzales y variaciones porcentuales				
Año	A precios de 2001		A precios de cada año	
	Valores	%	Valores	%
2005	166,720.0	3.3	207,728.9	9.1
2006/p	175,542.6	5.3	229,548.2	10.5
2007/e	185,630.8	5.7	257,584.4	12.2

Fuente: Banco de Guatemala:
<http://www.banguat.gob.gt/>
 /p: Cifras preliminares
 /e: Cifras estimadas

(incremento de 0.4 puntos porcentuales), como a «precios de cada año» (1.7%). Este crecimiento, aunque pequeño, se da en un contexto electoral, que se caracteriza tradicionalmente en Guatemala por ser de mucha

¹ www.banguat.gob.gt

inestabilidad política y altos niveles de violencia, lo que generalmente se refleja con el bajo crecimiento económico.

Con relación a las exportaciones 2007, el Banco de Guatemala reporta un incremento con relación al año anterior. Informa de un aumento del 15.2% en las exportaciones totales, el cual se vio expresado en el crecimiento absoluto y porcentual de las exportaciones tradicionales más que en las no tradicionales (26.2% y 12.2% respectivamente). La mayoría de las exportaciones se dirigieron al resto del mundo y se incrementó, con relación al 2006, en un 8.4%. El incremento fue mayor en las exportaciones realizadas al resto de países centroamericanos (19.3%).

Gráfica 1



Esta misma fuente afirma que el comportamiento de las exportaciones sufrió un incremento en todos los sectores, a excepción de vestuario y textiles, aunque representa el segundo lugar de exportaciones para ese año. El incremento

Tabla 2

GUATEMALA: ESTADÍSTICAS DE EXPORTACIÓN DE ENERO A DE DICIEMBRE DE 2007 EN MILES DE DÓLARES				
Principales productos	2006	2007	V. absoluta	V. relativa
Azúcar	298557.5	358121.9	59,564.4	20.0
Banano	215480.6	311063.8	95,583.2	44.4
Café	463574.1	577533	113,958.9	24.6
Cardamomo	83437.9	137206.4	53,768.5	64.4
Petróleo	233197.3	249100	15,902.7	6.8
Total	1,294,247.4	1,633,025.1	338,777.7	26.2

Fuente: Banco de Guatemala: <http://www.banquat.gob.gt/>

más alto fue del sector de madera y manufacturas (45.4% de crecimiento), y en su orden descendente, el sector agrícola (28.7%), el de hidrobiológicos (21.9%) y las manufacturas (20.8%).

Complementariamente en el tema de exportaciones, los principales productos

exportados por Guatemala en ese año fueron cardamomo, banano, café, azúcar y petróleo, según muestra el cuadro anterior.

El Ministerio de Economía² reporta que para el 2007 la balanza comercial en Guatemala tuvo un saldo negativo: - (US\$) 6,675 millones, en tanto las importaciones fueron más altas que las exportaciones. Aunque las exportaciones aumentaron \$878 millones, las importaciones también tuvieron un incremento de (US\$) 1,575 millones.

Tabla 3

GUATEMALA: BALANZA COMERCIAL
Monto en Millones US\$, Período de 2003 a 2007
Total SAC, Total Países, Comercio General

	2003	2004	2005	2006	2007
EXPORTACIONES	4,459	5,034	5,381	6,025	6,903
IMPORTACIONES	8,128	9,478	10,496	12,003	13,578
SALDO COMERCIAL	-3,668	-4,444	-5,115	-5,978	-6,675

<http://www.mineco.gob.gt/Presentacion/Estadisticas.aspx>

Lo anterior coincide con las estimaciones realizadas por el Banco de Guatemala que proyectó una balanza comercial para el 2007 de - (US\$)6,570.20.

Según información del Banco de Guatemala, los ingresos del 2007 también se incrementaron en (US\$) 2,373.6 millones (11.1%), con relación al 2006. Según cuadro adjunto, se incluyen: exportaciones FOB³, turismo y viajes, transferencias y donaciones, capital privado y otros servicios (incluye: transporte, rendimiento de inversiones, servicios de gobierno, seguros y misceláneos).

Tabla 4

BALANZA CAMBIARIA						
INGRESOS						
AÑOS:2006 - 2007						
- Millones de US dólares -						
AÑO	TOTAL	EXPORTACIONES FOB	TURISMO Y VIAJES	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES	CAPITAL PRIVADO	OTROS SERVICIOS *
2006	21,329.4	3,813.7				
			1,012.8	4,149.8	11,654.6	698.5
2007	23,703.0	4,212.4				
			1,199.3	4,720.0	12,716.0	855.3
	2,373.60	398.70	186.50	570.20	1,061.40	156.8

Fuente: Mercado Institucional de Divisas. <http://www.banquat.gob.gt/>

² <http://www.mineco.gob.gt/Presentacion/Estadisticas.aspx>

³ Según <http://www.eumed.net/cursecon/dic/dent/f/fob.htm> es una abreviatura empleada en el comercio para indicar la locución inglesa *free on board* (franco a bordo) de uso universal y que significa que la mercancía es puesta a bordo por el expedidor, libre de todo gasto, siendo de cuenta del destinatario los fletes, aduanas, etc.

Tabla 5

Guatemala: Ingreso de Divisas por Remesas Familiares Años 2006 - 2007 - En miles de US dólares -			
Ingreso remesas familiares	2006	2007	% - 2007
TOTALES	3,609,813.1	4,128,407.6	100%
Enero	248,903.9	287,100.9	7.0
Febrero	254,794.5	271,944.1	6.6
Marzo	288,966.2	327,639.2	7.9
Abril	284,440.2	333,625.0	8.1
Mayo	361,391.1	392,936.5	9.5
Junio	310,096.6	356,473.1	8.6
Julio	302,884.9	381,151.8	9.2
Agosto	332,942.1	381,410.7	9.2
Septiembre	293,005.0	326,751.2	7.9
Octubre	338,406.6	391,169.9	9.5
Noviembre	294,651.4	340,797.6	8.3
Diciembre	299,330.6	337,407.6	8.2
Fuente: Mercado Institucional de Divisas.			

El ingreso de divisas por remesas familiares, según la fuente anterior, reporta que para el 2007 hubo un incremento de 14.36% y según <http://www.radiolaprimerisima.com/noticias/23812>, sigue constituyendo el segundo renglón de ingreso de divisas al país.

Las remesas provenientes especialmente de Estados Unidos, tienen gran relevancia para las familias guatemaltecas. Nancy Maritza Sandoval Valdez, de AMARC–Guatemala⁴, afirma que «A pesar de que el número de deportaciones se ha

incrementado, las remesas familiares continúan aumentando. Desde el año 2001 se puede notar un constante crecimiento, las cuales llegaron a 592.33 millones de dólares. En el 2002 la cifra aumentó a mil 579.39 millones de dólares, en el 2003 se recibieron dos mil 106.50 millones, en el 2004 ingresaron dos mil 550.62 millones y en el 2005 fueron dos mil 992.82 millones de dólares. Durante el 2007, el envío de remesas familiares del exterior alcanzó una cifra récord de cuatro mil 128.40 millones de dólares y superó a los tres mil 609.81 millones de dólares de 2006.

Las remesas familiares se han constituido en la segunda fuente de ingreso de divisas para Guatemala, después de las exportaciones, que durante el 2007 alcanzaron los cuatro mil 219.39 millones de dólares.»

La Organización Internacional para las Migraciones –OIM- en una encuesta realizada en el 2007⁵ informa que de los US\$3,899 millones en concepto de remesas que ingresan al país, casi el 98% procede de Estados Unidos

⁴ <http://www.agenciapulsar.org/nota.php?id=12418>

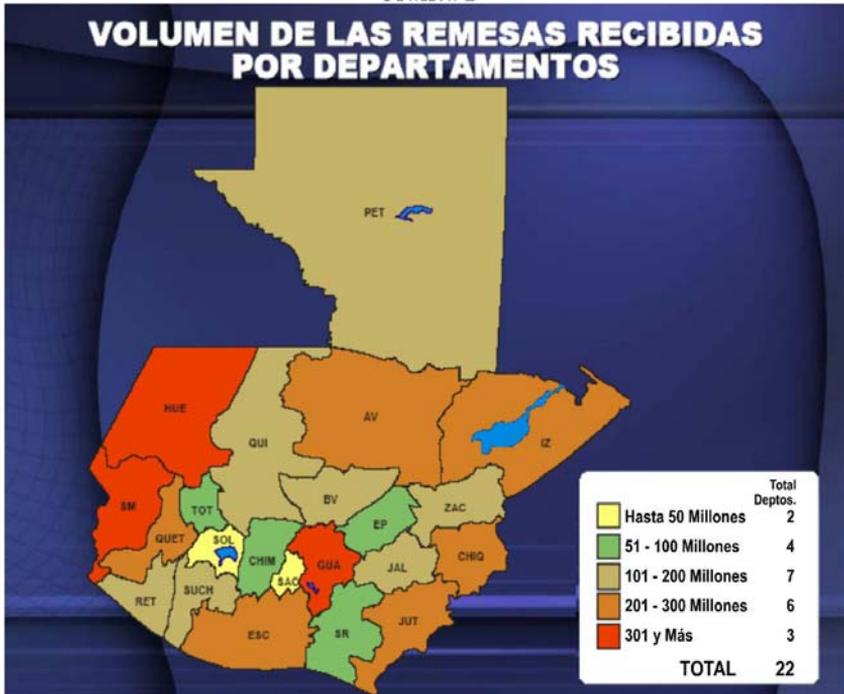
⁵ Encuesta sobre Remesas 2,007. Perspectiva de Género. Guatemala, OIM, octubre 2007

⁶ *Ibidem*

(\$3,811 millones), y según el mapa adjunto, el país completo es beneficiario de ese ingreso.

Según esa misma encuesta⁶ realizada por la OIM, existen 312,322 hogares beneficiarios de las remesas a nivel nacional. Si se multiplica este dato por el promedio de hijos que tienen las familias en Guatemala (4) más uno de los padres (5 miembros en total), el número de beneficiados asciende a cerca de 1 millón 500 mil personas, lo que significa, aproximadamente el 13% de la población.

Gráfica 2



Fuente: Organización Internacional para las Migraciones –OIM.

⁶Ibidem

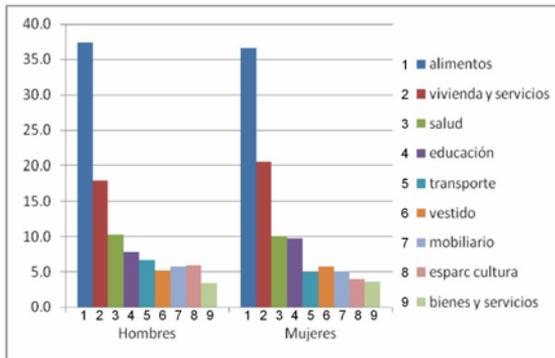
Gráfica 3



Fuente: Organización Internacional para las Migraciones –OIM.

¿Cuál ha sido el impacto de las remesas familiares para Guatemala? La Encuesta Nacional de Condiciones de Vida «ENCOVI» 2006 refleja que ha sido clave para miles de familias recibir ingresos de sus familiares que viven en el extranjero, en tanto que ha contribuido a disminuir el porcentaje de pobreza y extrema pobreza, si se compara con la anterior medición. En términos prácticos, las remesas han mantenido la economía de muchas familias guatemaltecas aliviando la situación material que padecen.

A pesar de la anterior afirmación, algunos economistas opinan que las remesas, a los niveles que ese fenómeno se produce en Guatemala (el segundo rubro de ingreso de divisas), ciertamente produce resultados económicos que se ven reflejados en el incremento de ingresos en el país

Gráfica 4

y en las familias, pero que son superficiales, en tanto, es simplemente un recurso que ingresa al país y se invierte en la compra de productos y servicios necesarios para la economía familiar, y no un recurso que se genera en el país y produce otros

recursos. En la gráfica anexa se reporta cómo se invierten las remesas por sexo y rubro, reflejándose un comportamiento similar entre hombres y mujeres: se invierte de manera parecida en alimentos, vivienda y servicios, salud, educación, transporte, vestido y calzado, mobiliario, esparcimiento y cultura, y bienes y servicios.

Otro indicador económico del 2007 fue el promedio en el cambio dólar-quetzal el cual, para ese año, fue de Q.7.6748 por 1 dólar, mismo que se mantuvo con cierta estabilidad y entre 7.59 y 7.74 quetzales por 1 dólar.

Según información del Ministerio de Economía, construida a partir de datos del Banco de Guatemala y el INE, el resultado final de la inflación del 2007 fue de 8.75% contra el 5.79% de 2006, lo que significa un incremento de 2.96 puntos porcentuales.

Tabla 6

INFLACIÓN TOTAL RITMO INFLACIONARIO AÑOS 2006 – 2007 EN %		
Periodo	2006	2007
Enero	8.08	6.22
Febrero	7.26	6.62
Marzo	7.28	7.02
Abril	7.48	6.40
Mayo	7.62	5.47
Junio	7.55	5.31
Julio	7.04	5.59
Agosto	7.00	6.21
Septiembre	5.70	7.33
Octubre	3.85	7.72
Noviembre	4.40	9.13
Diciembre	5.79	8.75
Fuente: Instituto Nacional de Estadística –INE-		

Los productos y el porcentaje que incrementaron precios de un año a otro, son:

- Alimentos y bebidas (11.86%)
- Transporte y comunicación (10.80%)
- Recreación y cultura (8.26%)
- Gastos de vivienda (7.45%)
- Mobiliario y equipo (5.44%)
- Bienes y servicios diversos (3.99%)
- Salud (3.97%)
- Educación (3.36%)
- Vestuario y calzado (3.24%)

Es importante analizar no sólo el porcentaje de inflación, sino los rubros afectados, en tanto que es lo que posibilita valorar el impacto de la inflación en la economía familiar. Por tal razón, la Canasta Básica de Alimentos⁷ a finales del 2007 se situaba en Q.1, 664.81. La Canasta Básica Vital⁸ se valoró en Q.3, 037.98.

Prensa Libre, a finales del 2007 informa que *«Según datos del Instituto Nacional de Estadística (INE), una familia guatemalteca de 5.38 miembros debe desembolsar Q414 más para cubrir su canasta básica vital (alimentos y servicios básicos), respecto de noviembre del año pasado.»*

«El monto de la canasta básica vital se ubicó en Q3 mil 071.78, en noviembre recién pasado, Q90 más que en octubre, y Q414 más que los Q2 mil 657.78 de ese mes en el 2006. En tanto, la canasta básica alimenticia (que incluye sólo 26 productos alimenticios para sobrevivir) subió Q50 en noviembre, llegando a los Q1, 683.33, y Q226.87 con respecto al mismo mes del año pasado.»⁹

⁷ Incluye el mínimo alimentario que debe satisfacer, por lo menos, las necesidades energéticas y proteínicas de un hogar de referencia, conformado en promedio por 5.38 personas.

⁸ Incluye el conjunto de bienes y servicios esenciales (alimentación, vestuario, vivienda, mobiliario, salud, transporte y comunicaciones, recreación y cultura, educación y bienes y servicios diversos) para satisfacer las necesidades básicas para el bienestar de todos los miembros de la familia.

⁹ <http://www.prensalibre.com/pl/2007/diciembre/08/189889.html>

La causa más importante de la inflación, según esta misma fuente, está relacionada con el alto precio del petróleo en el mercado internacional que a finales de ese año estuvo muy cerca de los US\$100. La principal consecuencia se ubica, en primer lugar, en el aumento al precio del transporte extraurbano y aéreo, gasolina y gas propano. En segundo lugar, en el precio de la energía eléctrica, cuya nueva tarifa entró en vigencia en noviembre de 2007. Fue relevante también en la inflación el incremento del precio del pan (7%), ante el alza en la harina de trigo.

Esta inversión que hacen las familias guatemaltecas cobra relevancia, especialmente si se contrasta con los salarios mínimos, mismos que hasta finales del 2007 fueron incrementados en un 5.8%: Q.81.00 y Q.85.00 más en los salarios de trabajos no agrícolas y agrícolas respectivamente.

«La decisión presidencial establece la obligación a los empleadores de la iniciativa privada dedicadas a actividades no agrícolas de pagar salarios mínimos de unos 1.718 quetzales mensuales (223,1 dólares), 81 quetzales más que el salario mínimo vigente durante el año 2006. En tanto que para los trabajadores del campo, dedicados a las actividades agrícolas, el nuevo salario mínimo será de 1.672 quetzales mensuales (unos 217,4 dólares), 85 quetzales más que el del año anterior.»¹⁰

En agosto de 2007 se entregó la nueva medición sobre pobreza: Encuesta de Condiciones de Vida –ENCOVI 2006-¹¹, 6 años después de la última medición, lo que permitirá «tomarle el pulso a los hogares en Guatemala y tener una fotografía reciente de cómo les ha ido en este último tiempo.»¹²

Según Prensa Libre, la ENCOVI permite comparar dos mediciones (años 2000 y 2006), las cuales se realizaron de manera similar, y buscar tendencias en los niveles de bienestar de la población.

¹⁰ <http://www.terra.com/noticias/articulo/html/act1085596.htm>

¹¹ «Las encuestas de hogares se han constituido en uno de los más poderosos instrumentos para diagnosticar y entender distintos temas del desarrollo desde una perspectiva micro. Es allí donde nos permitimos entrar en la intimidad de la vida de los guatemaltecos y observamos muchas de sus decisiones y los efectos que las mismas producen en sus niveles de bienestar. Se hacen con distintos fines, para medir condiciones de vida, empleo, precios de la canasta básica, demografía, temas de salud, etc.»

¹² <http://www.prensalibre.com/pl/2007/agosto/23/180391.html>

Los porcentajes del cuadro anexo con relación al tema de la de la canasta básica, informan que «6,625,892 guatemaltecos apenas alcanzan a cubrir el costo del consumo mínimo de alimentos, pero no el costo de otros bienes y servicios básicos; sobreviven con un ingreso menor a Q540 mensuales (equivale a menos de US\$2 diarios); mientras que 1,976,604 guatemaltecos ni siquiera cubren la canasta básica y se encuentran en extrema pobreza (sobreviven con menos de Q264 al mes o US\$1 al día).»¹³

Tabla 7

	Pobreza	Extrema Pobreza	Etnia	Área
Medición de 2000	56%	16%	6 de cada 10 pobres eran indígenas	8 de cada 10 pobres vivían en el área rural
Medición 2006	51%	15%	6 de cada 10 pobres eran indígenas	7 de cada 10 pobres vivían en el área rural
http://www.prensalibre.com/pl/2007/agosto/23/180391.html				

El matutino El Periódico, citando información del INE, afirma que, «Los niveles generales de pobreza se redujeron en la mayoría de regiones, excepto en el nororiente, donde la pobreza pasó de 51.8 por ciento de su población a 53.2 por ciento, mientras que la población en extrema pobreza pasó de 8.9 por ciento en 2000 a 20 por ciento en 2006; otras regiones donde la pobreza extrema también se elevó fueron la región central, donde pasó de 8.7 por ciento en 2000 a 10.4 por ciento en 2006; y Petén, donde aumentó de 12.9 por ciento al 14.5 por ciento de la población en igual período.»¹⁴

¹³ <http://www.elperiodico.com.gt/es/20070822/actualidad/42786/>

¹⁴ Ibidem

Tabla 8

Región	Departamentos	Concentración de pobreza
Suroccidente	1. Suchitepéquez	28.1
	2. Retalhuleu	
	3. Sololá	
	4. Totonicapán	
	5. Quetzaltenango	
	6. San Marcos	
Noroccidente	7. Quiché	20
	8. Huehuetenango	
Norte	9. Alta Verapaz	13.5
	10. Baja Verapaz	
Central	11. Chimaltenango	10
	12. Sacatepéquez	
	13. Escuintla	
Nororient	14. Izabal	8.6
	15. Zacapa	
	16. El Progreso	
Surorient	17. Chiquimula	8.5
	18. Jalapa	
	19. Jutiapa	
Petén	20. Petén	3.8
Guatemala	21. Guatemala	7.3
Total		99.8
Construcción propia con información de el matutino El Periódico, 22 de agosto de 2007.		

La ENCOVI 2006 refleja que el 69% de la población pobre se concentra en el área rural, y 31% en la urbana; y que el 75% de los pobres son indígenas.

A pesar del ligero crecimiento macroeconómico, éste no se refleja de igual manera en la vida cotidiana de las familias, en los indicadores microeconómicos, por lo que se puede afirmar que para el 2007, se agudizó la pobreza y la desigualdad en el país, especialmente a la luz del

incremento de precios de la canasta básica, a consecuencia del brutal incremento del precio del petróleo, alimentos, bebidas y otros, y de los salarios, que no tuvieron ningún aumento durante el año. El aumento llegó hasta diciembre, y fue tan escaso que no fue relevante para la economía de las familias.

¿Cómo impacta esto en la vida de los niños y las niñas? Principalmente en el deterioro de su calidad de vida. En los otros capítulos de este informe se reconocerán los vacíos en el cumplimiento de los derechos humanos de la niñez y adolescencia de Guatemala; sin embargo, y ligado a la información de contexto nacional del presente capítulo, es importante decir que durante el 2007 se vio comprometido el derecho a la vida, la salud, nutrición, educación y al desarrollo integral de miles de niños, niñas y adolescentes del país.

«La reducción de la pobreza, se debe al crecimiento de las remesas familiares, que crecieron de US\$563 millones en el año 2000 hasta US\$3,609 millones en 2006. La misma ENCOVI recoge que el número de hogares que recibían remesas creció de 8 por ciento en 2000 a casi 17 por ciento en 2006.»

***Miguel Gutiérrez,
Economista,***

«Efectivamente, las remesas son un instrumento directo para la reducción de la pobreza, porque no todo el dinero que les envían lo gastan en consumo, ya que también invierten en salud, educación y mejora de la infraestructura de sus viviendas». Las remesas familiares sostienen a más de 750 mil hogares, principalmente en regiones con altos índices de pobreza como Huehuetenango, San Marcos y Jutiapa.»

***Víctor Lozano,
Oficial de proyectos y Director de la encuesta sobre medición de
las remesas de la Organización Internacional para las
Migraciones (OIM),***

«Es lógico que los niveles de pobreza extrema se mantengan, ya que mecanismos redistributivos de riqueza como el gasto público, inversión y salarios son extremadamente débiles y los beneficios del crecimiento económico se concentran en una pequeña élite.»

***Carlos Barreda,
Economista del Colectivo de Organizaciones Sociales (COS)***

Fuente: Medio El Periódico, 22 de agosto de 2007.

CONTEXTO SOCIAL:

Desde hace muchos años el fenómeno de la **desnutrición y la inseguridad alimentaria** ha sido un reto para los distintos gobernantes en Guatemala. Hasta el 2007, el país se mantuvo a la zaga con relación al resto de países centroamericanos, los que, si bien no gozan de una situación óptima, reflejan que Guatemala aún tiene mucho que invertir en el derecho a la vida, a la salud y a la nutrición de sus habitantes, especialmente de aquellos menores de 5 años de edad.

El Programa Especial para la Seguridad Alimentaria –PESA- de Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) en su página Web reporta los siguientes indicadores 2006 – 2007 que se recogen en el cuadro anexo y que refleja la situación de desventaja de Guatemala frente al resto de países del área.¹⁵ La desnutrición de niños y niñas guatemaltecas menores de 5 años en cualquiera de sus modalidades (global, crónica y aguda, tanto cuando se manifiesta de manera moderada o

Tabla 9

Seguridad alimentaria nutricional	Guatemala	El Salvador	Honduras	Nicaragua	Costa Rica	Panamá	América Latina y Caribe
Proporción de personas subnutridas al periodo 2001-2003 (% sobre el total de población)	23	11	22	27	4	25	10
Suministro de energía alimentaria (kcal/persona/día)	2.187	2.548	2.353	2.283	2.858	2.237	2.848
Desnutrición global moderada y grave (% de menores de 5 años que padecen insuficiencia ponderal - deficiencia de peso para la edad)	23	10	17	10	5	7	7
Desnutrición crónica moderada y grave (% de menores de 5 años que padecen retardo en el crecimiento - cortedad de talla para la edad)	49	19	29	20	6	14	16
Desnutrición aguda moderada y grave (% de menores de 5 años que padecen adelgazamiento - deficiencia de peso para la altura)	2	1	1	2	2	1	2

¹⁵ http://www.pesacentroamerica.org/pesa_ca/indicadores.htm

grave) es superior al resto de Centro América, América Latina y el Caribe. El gobierno del presidente Berger preparó el documento Plan Estratégico de Seguridad Alimentaria y Nutricional 2007-2016, el cual fue entregado a los nuevos gobernantes, en donde explica que en el país se han invertido Q11 mil millones en programas relacionados con seguridad alimentaria, lo que supone el 25% del presupuesto nacional.

El acceso a la alimentación y la nutrición de la población están estrechamente vinculados con la pobreza o extrema pobreza, por lo que se transforman en temas altamente sensibles en Guatemala, en tanto son fenómenos que reflejan principalmente la carencia de políticas o su incorrecta priorización. A la fecha del presente informe, se revierten los avances en el combate a la pobreza y la seguridad alimentaria en Guatemala mostrados en ENCOVI 2006. Aunque no corresponde a la fecha del presente informe, es relevante agregar lo que el matutino *elPeriódico* informó en mayo de 2008, fenómeno que, de alguna manera, se vino gestando desde el 2007:

«Lo anterior significa un incremento de 3 puntos porcentuales en la tasa de pobreza, que según la Encuesta Nacional de Condiciones de Vida 2006, ascendía 51 por ciento, y un aumento de 5 puntos en la tasa de pobreza extrema que se ubicaba en 15.2 por ciento. El número de personas pobres aumentó de 6 millones 625 mil 892 personas a 6 millones 816 mil 750, y el número de personas en la indigencia (pobreza extrema) creció de 1 millón 976 mil 604 a 2 millones 209 mil 68 personas.»¹⁶

La nutrición de las personas es donde primero se reflejan las variaciones en indicadores de pobreza y extrema pobreza y de desarrollo humano.

Sobre el tema de **violencia**, el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo –PNUD– ha realizado el estudio Informe estadístico de la violencia en Guatemala¹⁷, el cual fue realizado durante el 2006 y primer semestre del 2007. El estudio refleja que ese fenómeno social afecta de manera extrema a la población guatemalteca, lo que se resume en la frase *«La situación de la violencia y la inseguridad en Guatemala sólo puede ser descrita como grave.»*

¹⁶ <http://www.elperiodico.com.gt/es/20080529/economia/56219/>

¹⁷ Arturo Matute Rodríguez e Iván García Santiago. Informe estadístico de la violencia en Guatemala. GuatemalaPNUD, diciembre de 2007.

Las principales conclusiones del estudio son:

- ✓ Con excepción de Colombia, Guatemala presenta los indicadores de violencia más altos de América Latina. Esta situación es producto de un paulatino deterioro a partir de 1999.
- ✓ La violencia homicida en Guatemala tiende a distribuirse mayoritariamente en los municipios menos pobres y sin mayoría de población indígena. Plantea que se hace necesario profundizar el análisis de la relación de la violencia con la inequidad.
- ✓ El femicidio ha crecido en un 100% en los últimos 6 años, pero su proporción se ha mantenido relativamente estable en los últimos años.
- ✓ La percepción de inseguridad, que también puede llamarse nivel de temor, afecta negativamente la calidad de vida de las personas, especialmente cuando se constata que la percepción de inseguridad en el municipio de Guatemala ha variado más que la victimización. En este tema, el estudio afirma que es en este municipio, en donde las mujeres viven con mayores niveles de inseguridad subjetiva.
- ✓ La juventud es otro segmento poblacional implicado en el fenómeno de la violencia, en tanto que las estadísticas reflejan que en Guatemala los jóvenes conforman consistentemente la mayor parte de las víctimas y de los victimarios.

La violencia, a pesar de ser un fenómeno que no aporta la mayoría de muertes en Guatemala, es otro tema significativo para el país ya que toca fibras sensibles de la sociedad, como la percepción de inseguridad que tiene la población en su conjunto, lo cual fue utilizado por algunos candidatos en la campaña electoral de 2007, como promesa básica a la población («mano dura» fue uno de esos ofrecimientos). Estar seguro y sentirse seguro es importante no sólo para la salud mental sino para el desarrollo integral de la población. Cuando esta situación no se da, provoca un desequilibrio individual, familiar, comunitario y a nivel de todo el país. Y cuando estos fenómenos tocan a la población más vulnerable, como las mujeres, las y los menores de edad y las y los jóvenes, esto cobra una mayor relevancia.

Las **adopciones en Guatemala** es un tema que se desarrollará con mayor profundidad en los otros capítulos de este informe; sin embargo, por la

importancia social que tiene, se consideró relevante hacer una síntesis de lo ocurrido durante el 2007 en este capítulo.

Dos eventos legales en este fenómeno fueron importantes: el primero, la aprobación del Convenio relativo a la Protección del Niño y a la Cooperación en Materia de Adopción Internacional, elaborado en la Haya el 29 de mayo de 1993, el cual entró en vigencia el 31 de diciembre de 2007.

El convenio tiene como finalidad darle protección al niño o niña que va a ser adoptado, garantizando la permanencia en su país de origen, de preferencia con su familia natural. Si esto no fuera posible, se deberá recurrir a la adopción internacional y, para el efecto, encontrarle los padres adoptivos idóneos, dependiendo de su situación, siempre que prevalezca el interés superior del niño.

El segundo evento de importancia es que el 14 de diciembre de 2007, fue aprobada en el Congreso de la República de la Ley de Adopciones, por medio del decreto 77-2007. Esta Ley, al igual que el Convenio de La Haya, está vigente a partir del 31 de diciembre del 2007 y en ella se establece, en coherencia con el mencionado convenio lo siguiente:

- ✓ El proceso de adopción debe ser dictado por un juez de la niñez y adolescencia, luego de un proceso que examine los aspectos sociales, psicológicos y médicos del niño, y de haber establecido la imposibilidad de la reunificación del niño con su familia.
- ✓ La situación de pobreza o extrema pobreza de los padres no es motivo suficiente para dar en adopción al niño.
- ✓ La Ley prohíbe a las personas, instituciones y autoridades involucradas en el proceso de adopción, incluyendo a los familiares en los grados de ley, tanto del adoptante como del adoptado, la obtención de beneficios indebidos, materiales o de otra clase.
- ✓ A los padres biológicos o representantes legales del niño, se les prohíbe disponer expresamente quién adoptará a su hijo o hija, salvo que se trate del hijo del cónyuge, conviviente, o de la familia sustituta que previamente lo ha albergado.

- ✓ A los padres adoptivos, se les prohíbe disponer de los órganos y tejidos del adoptado para fines ilícitos.
- ✓ La Ley también prohíbe que el consentimiento para la adopción sea otorgado por una persona menor de edad, padre o madre, sin autorización judicial, entre otros aspectos.

En conclusión, dada la importancia del tema, en el capítulo II lo abordamos con mayor profundidad.

Por su parte, es importante volver a citar el tema de las **migraciones**, ahora como impacto social para los migrantes guatemaltecos y sus familias, sobre todo señalando las estrategias antimigratorias del gobierno estadounidense.

Se parte de la información cuantitativa que revela que Guatemala tiene cerca de 2 millones de migrantes en Estados Unidos, *«especialmente en las ciudades de Los Ángeles, Chicago, Nueva Jersey, Washington, Nueva Orleans, Houston, Miami, entre otras, convirtiéndose éstas en grandes comunidades latinas»*, muchos de ellos indocumentados según afirma la OIM.¹⁸ Después de El Salvador, es el segundo país centroamericano con más migrantes en Estados Unidos.

El impacto no sólo es económico, también se refleja en la conformación y la dinámica familiar, en tanto produce desintegración: padres, madres o hijos/as que optan por irse «mojados», generalmente a los Estados Unidos, con la esperanza de una vida mejor, sobre la base de mejores ingresos para ellos y sus familias. Es conocido el fenómeno, incluso de nuevas familias, que a los pocos meses de vivir juntos, el esposo o compañero de vida, migra y deja a su esposa, embarazada o con un/a hijo/a de corta edad, para irse a buscar mejores ingresos económicos. Una familia que no tiene a alguno de sus miembros no funciona tal y como se planificó al inicio de su integración, y como culturalmente está diseñada. Además, cuando la separación es por tiempo más prolongado, genera separaciones permanentes y otros males sociales, especialmente vinculados con la crianza de los hijos e hijas, quienes demandan, en algunos casos, con modalidades antisociales, la presencia de esa figura ausente en su grupo familiar.

¹⁸ <http://www.agenciapulsar.org/nota.php?id=12418>

La Pastoral de Movilidad Humana de la Conferencia Episcopal de Guatemala -CEG- en un reciente estudio afirma que la migración de las personas menores de edad es parte del fenómeno general de migración. Se ha convertido en un problema complejo que amerita una intervención política integral y regional. Los principales aportes de este estudio son los siguientes:

- ✓ Las causas principales de la migración de niños, niñas y adolescentes están vinculadas con la pobreza, la falta de oportunidades de educación y la desintegración familiar.
- ✓ Los padres y madres pagan alrededor de US\$ 5,000 por llevar a cada uno de sus hijos hacia Estados Unidos, principal país de destino de las migraciones.
- ✓ Los niños y niñas, usualmente viajan solos, sin documentos, sin dinero, sin referencias, lo cual incrementa su vulnerabilidad, principalmente a las explotaciones laborales y sexuales.
- ✓ Los principales peligros que enfrentan los niños y niñas en su trayecto de más de 5,000 kilómetros son: la persecución, maltrato, discriminación, segregación por las autoridades. Les dan «trato de criminales».
- ✓ La deportación o repatriación representa peligros y riesgos también, ya que muchos niños y niñas a su regreso ya no encuentran a sus familiares en el país de origen, por lo que se les envía a centros de atención. Esto evidencia los vacíos del Estado, quien a pesar de la insuficiencia de sus acciones, pone más atención y énfasis en la deportación que en las causas por las cuales las familias, pero principalmente los niños y niñas, optan por migrar.

Para continuar con el abordaje social de la migración es relevante también incluir en este contexto 2007 las políticas, estrategias y operativos estadounidenses para frenar la migración las cuales tienen impacto en la vida de los y las migrantes, no sólo por el fenómeno de la deportación, sino también de los riesgos que corren para poder llegar, permanecer y regresar a sus países. Estas estrategias ha sido las siguientes: el Acta de Control y Reforma de Inmigración –IRCA-, por sus siglas en Ingles; el Operativo

Gatekeeper o Plan Guardián, que generó cambio de ruta migratoria hacia las regiones áridas de Arizona, dando como resultado el incremento de muertes, abusos, malos tratos, accidentes, pérdidas y riesgos para los migrantes; Arizona Borders Control, que produjo un incremento en armas y otros recursos para detener a los migrantes como Minuteman Project y otros grupos militares; incremento del patrullaje fronterizo y construcción del Muro en la frontera México-Estados Unidos; la Operación Sellamiento y el Plan Sur a través de los cuales, México se convirtió en el primer freno para detener a los migrantes, y las deportaciones permanentes.

En cuanto a **Deportaciones** Nancy Maritza Sandoval Valdez¹⁹ encargada del tema migraciones de AMARC - Guatemala y miembro del Instituto Centroamericano en Estudios Sociales y Desarrollo, informa que como resultado de las políticas, estrategias y operativos antimigratorios, entre el 2002 y el 2006, se han deportado a casi un millón de migrantes, de los cuales el 90% eran centroamericanos y el 45% guatemaltecos. Las cifras de deportación se incrementan cada año. Sólo en el 2007 fueron deportados 23,062 guatemaltecos/as que aportaban a la economía de sus familias en el país. De éstos 19,113 son hombres, 2,852 son mujeres y 1,097 menores de edad, procedentes de Estados Unidos fueron devueltas a Guatemala 159 niñas y jovencitas de hasta 17 años y 938 niños y adolescentes

En el 2007 de enero a octubre desde México deportaron a 6,485 centroamericanos, del total 5,453 fueron repatriados y a mil 32 les dieron un documento que los obligaba a salir del país. De estos 5,453 deportados, 872 tenían menos de 12 años y el resto entre 13 y 17. El 47 % del total procedía de Guatemala.

Las deportaciones están planteando nuevas modalidades de desintegración familiar, ya que después de muchos años en los que las familias lograron reunirse en los países de destino, principalmente Estados Unidos, cuando uno de los miembros es capturado y deportado, plantea una nueva desintegración en las familias.

¹⁹ <http://www.agenciapulsar.org/nota.php?id=12418>

Tabla 6

INFLACIÓN TOTAL RITMO INFLACIONARIO AÑOS 2006 – 2007 EN %		
Periodo	2006	2007
Enero	8.08	6.22
Febrero	7.26	6.62
Marzo	7.28	7.02
Abril	7.48	6.40
Mayo	7.62	5.47
Junio	7.55	5.31
Julio	7.04	5.59
Agosto	7.00	6.21
Septiembre	5.70	7.33
Octubre	3.85	7.72
Noviembre	4.40	9.13
Diciembre	5.79	8.75
Fuente: Instituto Nacional de Estadística –INE-		

A partir de lo anterior, ¿cuál es la posición frente a las políticas antimigratorias de Estados Unidos? La «Política de Protección, Asistencia y Atención al guatemalteco en el exterior»²⁰ realizada en el marco institucional del Ministerio de Relaciones Exteriores, tiene 12 objetivos específicos, a saber:

1. Coordinar la Política de protección, asistencia y atención al guatemalteco en el exterior.
2. Lograr a través de las misiones consulares y diplomáticas de Guatemala en el exterior una mayor y mejor cobertura de los servicios que se prestan a toda la comunidad guatemalteca.
3. Crear un programa integral para las etapas de emigración, tránsito, estadía y retorno de los guatemaltecos.
4. Mejorar la comunicación con las autoridades migratorias de los países en donde radiquen nuestros connacionales, especialmente en los países del Norte de América, con el fin de facilitar las gestiones de documentación, atención y repatriación de los guatemaltecos que se encuentran detenidos, por no contar con una calidad migratoria regular.
5. Proveer protección, asistencia y atención en asesoría a los nacionales guatemaltecos que no cuenten con una situación migratoria regular y/o con permiso de trabajo en el país receptor.

²⁰ http://www.unidosporguate.gob.gt/index.php?option=com_remository&Itemid=23&func=fileinfo&id=11

6. Impulsar la creación de mecanismos que conduzcan a la migración legal, digna y segura de trabajadores temporales, en beneficio de aquellas personas que decidan aprovechar oportunidades de trabajo temporal fuera de las fronteras guatemaltecas, con particular énfasis en los países del Norte de América.
7. Promover la identidad nacional, la cultura y la educación a través de las representaciones diplomáticas y consulares de Guatemala en el exterior con las asociaciones de guatemaltecos constituidas en el extranjero.
8. Impulsar proyectos y programas de desarrollo en las comunidades de origen de los guatemaltecos que están en el exterior a través del establecimiento de un vínculo entre las representaciones diplomáticas y consulares con los guatemaltecos en el exterior.
9. Procurar en los países de tránsito y receptores de migrantes, la protección y asistencia integral a las víctimas de trata de personas y tráfico ilícito de migrantes, así como la localización de guatemaltecos desaparecidos en el exterior.
10. Definir una Estrategia nacional e internacional que conduzca, a la regularización migratoria de los guatemaltecos en los países receptores.
11. Fortalecer al Ministerio de Relaciones Exteriores con recursos humanos, materiales y financieros, conforme lo permita el presupuesto, con el propósito de poder garantizar y ejecutar adecuadamente la protección, atención y asistencia de nuestros connacionales en el exterior, así como a los repatriados o deportados y particularmente a las personas menores de edad y otros grupos vulnerables.
12. Proveer de facilidades al guatemalteco en el exterior para que pueda mantener una comunicación frecuente con sus familiares en Guatemala.

En el contexto de esta política y en materia de derechos humanos y atención a migrantes, existen diferentes instituciones gubernamentales que realizaron tareas de asesoría, seguridad, y resguardo de niñez migrante, seguridad,

apoyo a migrantes trabajadores temporales, así como de desarrollo social y población.

La principal crítica que hacen los organismos que trabajan el tema de migraciones y las personas migrantes mismas a la anterior política de atención al migrante es su insuficiencia para abordar la magnitud y complejidad del problema, la falta de integralidad de la misma, y la falta de operativización y presupuesto para las acciones que en ella se plantean. Existen otras propuestas de políticas desde las organizaciones que atienden a los migrantes y una propuesta desde la Iglesia Católica (Pastoral de la Movilidad Humana de la Conferencia Episcopal de Guatemala) para promover en Guatemala procesos de incidencia política en la temática.

Este es un tema que continúa teniendo prioridad, no sólo en Estados Unidos, sino en también en Guatemala, principalmente en la agenda social de los miles de guatemaltecos que mitigan su situación económica a través de estos importantes aportes de sus familiares que viven y trabajan fuera del país, aportes que también significan el crecimiento de la economía del país.

CONTEXTO POLÍTICO:

Como se expuso al inicio de este capítulo, el 2007 fue un **año electoral** con características similares a las de otros procesos: campañas más publicitarias que políticas, en las que era prioritario el jingle (las cancioncitas) y el slogan (frases publicitarias) más que la propuesta para dirigir los cuatro siguientes años del país. Las propuestas que técnica y participativamente trabajaron los partidos políticos, según comenta Mirador Electoral, casi nunca aparecen en su propaganda electoral, lo que, como se verá en los resultados de las encuestas que los medios de comunicación socializan, provoca indecisión en altos porcentajes de la población.

A pesar de que no fueron conocidos por la mayoría de la población, las apreciaciones y conclusiones de Mirador Electoral²¹ sobre los **programas de gobierno** en el proceso electoral 2007 se expresan a continuación:

- Los programas de gobierno presentados en la campaña electoral 2007 *«tienen un nivel de calidad y coherencia cuantitativa mayor que las mostradas en las elecciones del 2003»*, lo que se evidencia porque cuentan con sólidos diagnósticos, ejes programáticos principales, medidas específicas a tomar y metas establecidas podría reflejar *«avances en la madurez del sistema político guatemalteco.»*
- Existen coincidencias en los ejes estratégicos de casi todos los programas de gobierno, lo que permite pensar en que son puntos de partida para una renovada visión de un plan de nación, lo cual es clave para los consensos nacionales.
- El tema de seguridad ciudadana y defensa ha concentrado un importante espacio en los programas de gobierno (10 ejes estratégicos) lo que refleja que para los ciudadanos es de gran relevancia y urgencia.

²¹ <http://www.miradorelectoral2007.org/documentos/analisis.pdf>

- Existe profundidad y coincidencias en los temas económicos (18 ejes estratégicos), aunque algunas fuerzas políticas plantean posiciones diametralmente distintas en algunos componentes.
- La metodología en la elaboración de los programas de gobierno incluyó la elaboración de un *«diagnóstico, la consulta interna, la elaboración técnica por parte de profesionales partidarios, y la priorización programática, previa a la presentación pública de los planes de gobierno.»*

Los temas sociales están vinculados a los temas económicos ya que están planteados en términos de impulso productivo a nivel comunitario, modernización agrícola, construcción de viviendas, política salarial que garantice el mínimo vital y desarrollo de las pequeñas y medianas empresas. No se visibiliza el enfoque en educación y salud, áreas relevantes sobre las que se construye un sistema de derechos en el país.

Una de las principales características de la elección 2007 fue que por primera vez en Guatemala **participó una mujer indígena**. Fue el partido Encuentro por Guatemala quien apoyó a la Dra. Rigoberta Menchú Tum como candidata a la presidencia del país. Su participación estuvo permeada por comentarios e intervenciones, que al final representaron pocos votos, lo que reflejó un país que, en pleno siglo 21, a pesar de las competencias de la Dra. Menchú Tum, continúa siendo machista y racista. Esto frente a lo que sucede en otros países, desarrollados o en vías de estarlo, quienes han confiado el destino de sus naciones a una mujer: Michelle Bachelet en Chile, Ellen Johnson-Sirleaf en Liberia, Mary McAleese, en Irlanda; Vaira Vike-Freiberga, en Letonia; Gloria Macapagal, en Filipinas, Tarja K. Halonen, en Finlandia, y Cristina Fernández de Kirchner en Argentina.

Los partidos políticos y los candidatos que participaron en la contienda para la Presidencia y Vicepresidencia en la primera vuelta electoral se presentan en el cuadro a continuación.

Tabla 10

Partido Político	Candidato a la Presidencia	Candidato a la Vice Presidencia
Unidad Nacional de la Esperanza – UNE-	Álvaro Colom	Rafael Espada
Partido Patriota –PP-	Otto Pérez Molina	Ricardo Castillo
Gana	Alejandro Giamattei	Alfredo Antonio Vila Girón
Encuentro por Guatemala –EG-	Rigoberta Tum	Menchú Montenegro Fernando
Partido de Avanzada Nacional – PAN-	Oscar Castaneda	Rodolfo Roger Anibal Valenzuela
Frente Republicano Guatemalteco –FRG-	Luis Rabbé	Haroldo Quej
Partido Unionista –PU-	Fritz García Gallont	Enrique Godoy
UCN	Mario Estrada	Mario Torres
CASA	Eduardo Suger	Erwin Lobos
UD	Manuel Conde	Juan Francisco Manrique

Los medios de comunicación hicieron un seguimiento a este proceso que fue de vital importancia para Guatemala en el 2007 a través de **encuestas que fueron socializando el proceso electoral**. Prensa Libre, medio de información con mayor influencia en la sociedad, realizó y publicó 8 encuestas, la primera de ellas publicada el 30 de marzo de 2007, donde destacó la siguiente información:

- ✓ La mitad de la población no tiene claridad por quién van a votar: están indecisos, piensan anular su voto, votar en blanco, no van a participar en la elección.
- ✓ El interés en la elección es por definir quién asumirá la presidencia y las alcaldías. Las diputaciones no tienen importancia para la población.
- ✓ Se percibe clima de inseguridad y violencia.
- ✓ La percepción sobre el Tribunal Supremo Electoral en cuanto a su función, trabajo y transparencia, ha mejorado en los últimos años.
- ✓ La medición posiciona a la UNE en primer lugar, a el PP en segundo y a la GANA en tercera posición.

Para mayo, los candidatos ocupaban las mismas posiciones; sin embargo, la tercera medición efectuada y publicada por ese mismo matutino informaba que el porcentaje de indecisos aumentaba, incrementando la incertidumbre política.

Ninguno de los candidatos es percibido como eficiente para resolver los problemas que aquejan al país, aunque los mensajes publicitarios hacen pensar a la población que la UNE sería mejor para resolver los males sociales y el PP el problema de la inseguridad.

Dos datos relevantes en la tercera encuesta fueron: la población desconoce a los compañeros de fórmula (candidatos a la vicepresidencia) y continúa el desinterés por la elección de los diputados al Congreso. Se reconfirma la confianza en la autoridad máxima electoral, el TSE.

La cuarta encuesta publicada en junio por Prensa Libre revela que el 45% de las personas desconocen la trayectoria profesional y política de los candidatos. Ante la situación de incertidumbre e indecisión, la población comienza a pedir más debates que les permitan tener argumentos y criterios para tomar decisiones políticas. La población pareciera tener claro dos cosas: por quién no votará y la oposición a los tráfugas de Poder Legislativo.

A cuatro días de la primera vuelta electoral, la 7ª medición publicada en septiembre refleja que hay prácticamente un empate entre UNE y PP y se augura que PP ganaría en la segunda vuelta.

La primera vuelta, efectivamente, deja a dos partidos para una segunda elección: Otto Pérez Molina del PP y Álvaro Colom de la UNE.

También se nota en dicha encuesta que:

- ✓ La población continúa reconociendo que ninguno de los dos candidatos los representa, por lo que existen cerca de un 30% de indecisos.
- ✓ Aparece como central la información sobre las mafias y el narcotráfico financiando los partidos y sus campañas electorales.
- ✓ Aparece en el escenario político la necesidad de conocer a los equipos de trabajo de los candidatos y la imagen de la futura Primera Dama de la Nación.

Mirador Electoral²² reporta 139 hechos de violencia electoral, desagregados en el cuadro a continuación y en un periodo más amplio que incluye casi todo el 2007:

²² <http://www.miradorelectoral2007.org/main.php?p=233>

Tabla 11
VIOLENCIA ELECTORAL del 2 de marzo del 2006 al 03 de noviembre del 2007.

Violencia electoral (primera vuelta)					Violencia electoral (segunda vuelta)			
Tipo de Violencia		Políticos	Acompañantes	TOTAL	Políticos	Acompañantes	TOTAL	TOTAL GENERAL
Muertos	Arma de Fuego	42	4		6	1		
	Arma blanca	2						
	Degollados / Estrangulados	1	2					
	TOTALES	45	6	51	6	1	7	58
Heridos	Arma de Fuego	10	9		1	3		
	Arma blanca	1						
	TOTALES	11	9	20	1	3	4	24
Amenazas	De muerte	15			3			
	Agresiones	12	11			2		
	TOTALES	27	11	38	3	2	5	43
Delitos	Atentados	12				1		
	Intento de secuestro	1						
	TOTALES	13	0	13	0	1	1	14
TOTAL GENERAL DE CASOS GRAVES DE VIOLENCIA		96	26	122	10	7	17	139

Mirador Electoral.

Fuente: Medios de comunicación escritos, comités cívicos y partidos políticos.
 Período del 2 de marzo del 2006 al 03 de noviembre del 2007.

Tablas 12 y 13

Primera Vuelta Presidente y Vicepresidente			2da. vuelta
Partido político		resultados	resultados
PP	Partido Patriota	771,813	1,295,108
GAN	Gran Alianza Nacional	565,017	
FRG	Frente Republicano Guatemalteco	239,204	
PU	Partido Unionista	95,280	
UNE	Unidad Nacional de la Esperanza	926,236	
UCN	Unión del Cambio Nacionalista	103,695	
URNG-MAIZ	Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca - MAIZ	70,208	
ANV	Alianza Nueva Nación	19,640	
PAN	Partido de Avanzada Nacional	83,369	
DCG	Democracia Cristiana Guatemalteca	16,461	
EG	Encuentro por Guatemala	100,365	
DIA	DIA	18,395	
CASA	Centro de Acción Social	244,373	
UD	Unión Democrática	24,893	
Válidos		3,278,949	2,744,641
Nulos		207,734	101,918
Blancos		129,184	40,647
Emitidos		3,615,867	2,887,206
% de Abstencionismo		39.63	51.80

Según cuadro anterior, publicado por el Tribunal Supremo Electoral en su página web, la UNE gana la segunda vuelta por una diferencia de 154,425 votos.

Otro dato relevante del resultado electoral 2007, es que los partidos políticos ganan las alcaldías en 313 municipalidades y sólo 19 son adjudicadas a Comités Cívicos electorales.

Tabla 14

19 Alcaldías adjudicadas a Comités Cívicos Electorales	
Siglas C C E	Municipio
M.U.P	Pastores, Sacatepéquez
CCNAA	Alotenango, Sacatepéquez
CIHMS	Chimaltenango, Chimaltenango
COCINA	Santa Apolonia Chimaltenango
CCIUPI	San Andrés Itzapa, Chimaltenango
La Matita de Café	Cuilapa, Santa Rosa
La Mata de Café	Barberena, Santa Rosa
COCICAM	Génova, Quetzaltenango
FUS	Salcajá, Quetzaltenango
CCC	Mazatenango, Suchitepéquez
C.C.C.	Nuevo Progreso, San Marcos
CCS	Sipacapa, San Marcos
CC El Gallo	Huehuetenango, Huehuetenango
COCIEMA	San Miguel Chicaj, Baja Verapaz
COÑEJO	San José La Arada, Chiquimula
MC	Jutiapa, Jutiapa
COCIPROG	El Progreso, Jutiapa
COCIPRO	Quesada, Jutiapa
COCICA	Santa Catarina Mita, Jutiapa

Fuente: www.tse.org.gt

Tabla 15

313 Alcaldías adjudicadas a Partidos Políticos	
Siglas PP	Cantidad
UNE	103
CANA	78
PP	39
PU	24
FRG	23
PAN	13
UCN	12
URNG-MAIZ	7
UD	4
DIA	3
EL FRENTE	2
ANN	2
CASA	1
EG	1
DCC	1

Fuente: www.tse.org.gt

Sobre el enfoque de género, en materia electoral se refleja que aún hay mucho que caminar, en tanto sólo se logran posicionar 6 mujeres alcaldesas (en San Juan Sacatepéquez, San Bartolomé Milpas Altas, San Cristóbal Acasaguastlán, El Palmar, Ocós y El Tumbador). Las mujeres ocuparon un total de 242 cargos en las corporaciones municipales. Casi en una tercera parte de los casos ocupan puestos suplentes.

Tabla 16

Cargos en Corporaciones Municipales por Género			
Cargos	Hombres	Mujeres	Total
Alcalde Municipal	326	6	332
Síndico I	320	12	332
Síndico II	319	13	332
Síndico III	11	2	13
Síndico Suplente I	309	18	327
Concejal I	311	21	332
Concejal II	304	28	332
Concejal III	309	23	332
Concejal IV	318	14	332
Concejal V	158	15	173
Concejal VI	43	4	47
Concejal VII	42	5	47
Concejal VIII	13	0	13
Concejal IX	12	1	13
Concejal X	10	3	13
Concejal Suplente I	301	31	332
Concejal Suplente II	290	38	328
Concejal Suplente III	41	6	47
Concejal Suplente IV	11	2	13
total	3448	242	3690

Fuente: www.tse.org.gt

Los financistas dinerarios y no dinerarios, según la misma fuente anterior, actualizada a junio de 2007, reportaban lo siguiente:

Tabla 17

Partido Político	Número de financistas	Monto (¹)
FRG	26	Q. 584,740.00
DIA	1	Q.24,900.00
CASA	2	Q.39,520.51
BIEN	10	Q. 1,216,912.54
UNE	6	Q. 1,681,656.40
GANA	59	Q. 9,476,353.35
UCN	5	Q. 960,175.00
PP	51 (50 financistas y Autofinanciamiento: Q. 3,505,000.00)	Q. 4,682,137.58
PU	56	Q. 990,670.51
EG	4	Q. 287,600.00
Frente por la Democracia	3	Q. 1,560,462.98
DC	25	Q. 513,500.00

Fuente: construido con información de www.tse.org.gt
 (¹) Dinerario y no dinerario

Según comentarios de personas conocedoras de los costos que representa la inversión publicitaria en una campaña política, lo reportado en los informes presentados por los partidos políticos no corresponde a esta inversión, especialmente que están registrados también en sus informes los aportes no dinerarios.

Para terminar este apartado político y electoral, es importante concluir con una valoración sobre el Tribunal Supremo Electoral, quien jugó un papel central en las elecciones 2007, en tanto garantizó, a través de un plan de trabajo y estrategias adecuadas, que los resultados de elecciones reflejaran la voluntad política de la población ejercida a través del sufragio. Entre lo más relevante destaca:

- La campaña de divulgación y capacitación realizada para dar a conocer los objetivos, procedimientos, actores, centros de empadronamiento y votación, etc.
- El acompañamiento y presencia de sus delegados en los centros de votación que garantizaron que fuera una «fiesta cívica».

- La confiabilidad del padrón electoral certificada así por organismos internacionales.
- La eficiencia, transparencia y rapidez para brindar los resultados de las elecciones que limitaron y redujeron al mínimo los problemas en el proceso.

A partir de la contextualización anterior, se puede afirmar que la situación del país durante el 2007, tanto en el plano económico, como en el político y social, presenta grandes desafíos para los nuevos gobernantes.

El primero, hacerle frente a la campaña de desgaste que, tradicionalmente en Guatemala, se inicia con la toma de posición de los nuevos gobernantes.

En segundo lugar, buscar y aplicar estrategias que le permitan paliar las consecuencias del incremento salvaje a los precios del petróleo y de los alimentos, que impactarán en el país a niveles de incrementar el porcentaje de pobreza, extrema pobreza e inseguridad nutricional, al igual que en otros países en el mundo con condiciones similares a Guatemala.

A la fecha de elaboración del presente informe, son fenómenos que ya se dejan sentir en el presupuesto de miles de familias.

Según la FAO, en Guatemala hay 190,858 nuevos pobres y 232,464 personas más han pasado a engrosar las filas de la extrema pobreza.

CAPITULO II

“A LOS NIÑOS Y JOVENES NO LES BASTA
CON SABER QUE LOS QUEREMOS,
ES NECESARIO EXPRESARLO CON PALABRAS,
ABRAZOS Y BESOS”

CAPÍTULO II

SITUACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA EN GUATEMALA

Como quedó plasmado en el capítulo anterior, la situación social, política y económica por la que ha atravesado la población guatemalteca no dista mucho de la que le ha tocado vivir en otros años. Sin embargo, durante el 2007 hay ciertos indicadores que preocupan sobre manera, ya que su elevación o modificación hacen presagiar malos augurios para el desarrollo tan anhelado durante décadas.

Al igual que en años recientes, la macroeconomía se ha mantenido estable, lo cual se ve reflejado en circunstancias tales como: estabilidad en la tasa de cambio del dólar; la inflación, aunque ha aumentado, no alcanza los dos dígitos; algunos productos se han exportado en mayores cantidades; y, las remesas inundan de dólares la economía doméstica. Pese a lo anterior, es alarmante el hecho que el costo de la canasta básica aumentó dramáticamente durante el 2007, sin que el crecimiento de la economía a gran escala alcance a las grandes masas de desposeídos que siguen subsistiendo en condiciones inhumanas.

En medio de este panorama que con mayor detalle se presentó en el capítulo anterior, es que los niños, niñas y adolescentes que habitan el territorio nacional gozan y ejercen los derechos humanos, mismos que a pesar de ser inherentes al ser, anteriores al poder político y exigibles en su cumplimiento, como se verá a continuación, presentan grandes contradicciones entre el deber ser positivizado en la norma y el ser que se materializa en la realidad cotidiana.

Sin embargo, antes de abordar de manera específica cada uno de los Derechos Humanos a los que nos referiremos en el presente capítulo, se estima prudente hacer algunas consideraciones de tipo teórico, que sirvan al lector para comprender el alcance del presente informe y la trascendencia del cumplimiento o no de los Derechos Humanos de cada persona.

En ese sentido, comenzaremos por indicar que la noción Derechos Humanos es una categoría que ha presentado diversas interpretaciones a lo largo de la historia en cuanto a su esencia, para algunos son disposiciones que surgen con el Poder Político y para otros antes del mismo. Se les puede concebir como aquel conjunto de facultades o atributos que ciertas normas jurídicas reconocen como inherentes al hombre y la mujer, que se tienen y se pueden ejercer sin discriminación alguna, por virtud de los cuales se preserva la dignidad y se busca alcanzar el desarrollo personal y colectivo de los seres humanos.²³

Según la Declaración Universal de los Derechos Humanos, los Derechos Humanos tienen como características ser *Universales* ya que pertenecen a todas las personas sin discriminación alguna y *Absolutos*, ya que su respeto puede exigirse siempre, por ser la materialización de los más caros valores de los hombres y las mujeres. Sin embargo, lo anterior no equivale a afirmar que su ejercicio puede ser razonablemente limitado; *Inalienables*, en virtud de pertenecer indisolublemente a la esencia de las personas individuales; *Imprescriptibles*, ya que no son susceptibles de perderse, por su no uso o exigencia; *Necesarios*, al derivar de las exigencias de la misma naturaleza humana, es decir al responder a las necesidades del hombre y la mujer; *Interdependientes*, en virtud de que no puede realizarse el ideal del ser humano libre, en el disfrute de las libertades civiles y políticas y liberado del temor y de la miseria a menos que se creen condiciones que permitan a cada persona gozar de sus derechos civiles y políticos; *Indivisibles*, porque conforman un todo que no se puede dividir, sacrificar uno por defender a otros; *Irreversibles*, ya que una vez han sido incorporados o reconocidos por el Poder Político, como derechos públicos subjetivos, emanados de la naturaleza humana, su inviolabilidad debe ser garantizada.

Por su parte, *los niños, niñas y adolescentes*, como seres humanos y personas que obviamente son, al igual que los adultos *gozan y pueden ejercer todo tipo de derechos humanos, los cuales específicamente se pueden definir como un sistema articulado de normas de naturaleza jurídica, adoptados*

²³ Pérez Luño al respecto señala que los derechos humanos son: «el conjunto de facultades e instituciones que, en cada momento histórico, concretan las exigencias de la dignidad, la libertad y la igualdad humana, las cuales deben ser reconocidas positivamente por los ordenamientos jurídicos a nivel nacional e internacional.» Pérez Luño, Antonio Enrique. **Teoría del Derecho -Una concepción de la experiencia jurídica-**. España: Editorial Tecnos 1997, pp. 222.

por el Estado, en virtud de los derechos inherentes que posee todo niño o niña, los cuales tutelan valores y satisfacen necesidades, las que han ido evolucionando a través de la historia; y, que para su eficacia requieren de la existencia de mecanismos políticos y jurídicos de exigibilidad

Se caracterizan, al igual que en el caso de los adultos, por ser Universales, Absolutos, Inalienables, Imprescriptibles, Necesarios, Interdependientes, Indivisibles, Irreversibles, etc.

Estos derechos se justifican y se fundamentan filosóficamente, es decir se justifica su existencia según los científicos del Derecho, por ser estos parte del Derecho Natural, ya que derivan de la propia naturaleza racional de cada niño y niña, derechos, principios y valores por encima del Poder Político, que el derecho positivo se limita a concordar con las exigencias del derecho natural; o para los históricos, se justifica su existencia en las necesidades de cada niño y niña y su deber de satisfacción, los cuales cada sociedad decide tutelar como derechos públicos subjetivos de diversas maneras, de acuerdo con el desarrollo histórico de las mismas; o, éticamente se fundamentan en la dignidad que cada niño y niña está revestido, así como en la necesidad que dicho valor sea reconocido y en consecuencia preservado y desarrollado a través del derecho positivo.

Con base a todo lo anteriormente expuesto, es indiscutible que la eficacia de los Derechos Humanos de la niñez²⁴ y adolescencia²⁵, no sólo es una circunstancia básica para la vida en sociedad y la convivencia pacífica en la misma; sino que además, es una obligación del Estado y el incumplimiento de la misma una responsabilidad que hay que deducir. Por lo tanto a continuación se presentan reflexiones sobre la situación de algunos Derechos Humanos de la niñez y adolescencia durante el 2007, los cuales si bien no abarcan todos, permiten conocer a grandes rasgos la situación de los mismos.

²⁴ Niñez, para los efectos del presente informe y tomando como base lo señalado en el artículo 2 de la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, se considera a todo niño o niña, desde su concepción hasta que cumple trece años de edad.

²⁵ Adolescencia para los efectos del presente informe y tomando como base lo señalado en el artículo 2 de la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia se entiende a toda aquella persona desde los trece hasta que cumple dieciocho años de edad.

DERECHO A LA VIDA

La Constitución Política de la República de Guatemala consagra en el artículo 3 que: El Estado garantizará y protegerá la vida humana desde su concepción; la Convención sobre los derechos del niño señala en el artículo 6.1. que: Los Estados Partes reconocen que todo niño tiene el derecho intrínseco a la vida. Por su parte la Ley de Protección Integral de la niñez y adolescencia indica en el artículo 9: Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho fundamental a la vida. Es obligación del Estado garantizar su supervivencia, seguridad y desarrollo integral.

La vida, como valor supremo del ser humano, es reconocida por el Derecho Positivo²⁶. Sin embargo, la realidad objetiva²⁷ nos revela que dicho derecho, inherente a cada niño, niña y adolescente, es amenazado de manera sistemática y vulnerado sosteniblemente por diferentes motivos en el país. En ese sentido se señala que: *“En Guatemala el derecho a la vida y a la integridad se siguen conculcando de manera alarmante. Comparativamente con el año 2006, las cifras de criminalidad durante 2007 registraron un leve descenso, pero el clima de violencia e inseguridad continúa siendo uno de los problemas fundamentales en materia de derechos humanos para la sociedad guatemalteca.”*²⁸

Específicamente, el Procurador de los Derechos Humanos en Guatemala apunta que: *“La muerte violenta de menores continúa siendo un problema en Guatemala. La cantidad de asesinatos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes con características de ejecuciones extrajudiciales, ha disminuido de 395 casos registrados en 2006 a 346 durante 2007.”*²⁹

²⁶ Derecho Positivo es aquel que se encuentra vigente y determinado en algún cuerpo normativo.

²⁷ Realidad Objetiva es la que se experimenta en la cotidianeidad.

²⁸ Procurador de los Derechos Humanos. **Informe Anual Circunstanciado**. Situación de los derechos humanos en Guatemala. 2007. Página 13.

²⁹ Op. Cit. Página 49.

TABLA 1
GUATEMALA: NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES
ASESINADOS
2007

Personas menores de edad asesinados	Niños	Niñas	Total
2007	283	63	346

Fuente: Informe Anual Circunstanciado, Procurador de los Derechos Humanos, 2007.

En ese mismo orden de ideas, la fuente antes citada también hace referencia al hecho de que se ha mantenido la constante de asesinatos de niñas y adolescentes, ya que en el 2007 se reportan 63 muertes violentas de mujeres menores de edad, de los cuales, en 32 casos las víctimas eran adolescentes que oscilan entre los 15 y 17 años de edad, es decir el 50% del total de los asesinatos. Lo anterior permite inferir que la mayor vulnerabilidad a sufrir violaciones al derecho a la vida en el caso de las niñas o adolescentes la tienen las que se encuentran entre los 15 y 17 años de edad. (Ver tabla No. 2).

TABLA 2
GUATEMALA: NIÑAS Y ADOLESCENTES ASESINADAS
RANGO DE EDAD
2007

Rango etéreo	Frecuencia	Porcentaje
De 0 a 2 años	4	6.35
De 3 a 5 años	6	9.52
De 6 a 8 años	10	15.87
De 9 a 11 años	4	6.35
De 12 a 14 años	7	11.11
De 15 a 17 años	32	50.79
Total	63	100.00

Fuente: Informe Anual Circunstanciado, Procurador de los Derechos Humanos, 2007.

Otra de las características que llamó la atención en torno al asesinato de niñas, niños y adolescentes, fue el hecho que muchos de ellos aparecieron con señales de tortura, en el siguiente cuadro se muestra el tipo de señal con el que aparecieron los cuerpos.

TABLA 3
GUATEMALA: SEÑALES DE TORTURA EN CADÁVER DE NIÑAS, NIÑOS O ADOLESCENTES 2007

Señal	Niños / adolescentes	%	Niñas / adolescentes	%
Golpes	2	12.5	10	37
Estrangulación	4	25	6	22.2
Atados de pies	8	50	4	14.8
Abuso Sexual			4	14.8
Lapidado			1	3.7
Desnudo			1	3.7
Ahogado			1	3.7
Amordazado	2	12.5		
TOTAL	16	100	27	99.9

Fuente: Informe Anual Circunstanciado, Procurador de los Derechos Humanos, 2007.

TABLA 4
GUATEMALA: HOMICIDIOS DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA VÍCTIMAS SEGÚN DEPARTAMENTO TOTALES Y PORCENTAJES ENERO A OCTUBRE 2,007

Departamento.	2,007	
	FREC.	%
Guatemala.	171	49.42
Petén.	21	6.07
Chiquimula.	15	4.34
Quetzaltenango.	15	4.34
Izabal.	15	4.34
Chimaltenango.	14	4.05
Escuintla.	12	3.47
Jutiapa.	11	3.18
Sacatepéquez.	10	2.89
Jalapa.	9	2.60
Huehuetenango.	8	2.31
Alta Verapaz.	8	2.31
Zacapa.	6	1.73
Quiché.	6	1.73
Retalhuleu.	5	1.45
Santa Rosa.	4	1.16
San Marcos.	4	1.16
Suchitépéquez.	3	0.87
Baja Verapaz.	3	0.87
Sololá	3	0.87
El Progreso.	2	0.58
Totonicapán.	1	0.29
TOTAL	346	100.00

Fuente: Procurador de los Derechos Humanos, Informe Anual Circunstanciado 2007, Situación de los Derechos Humanos en Guatemala.

De la tabla anterior se puede concluir que el departamento en donde más se vulnera el derecho a la vida de niños, niñas o adolescentes es el de Guatemala, con un abrumador 49.42%, lo cual da margen a pensar que las razones por las cuales se dan más homicidios de personas menores de edad podrían ser entre otras, en primer lugar que en dicho departamento se asienta el mayor número de niños, niñas y adolescentes; en segundo lugar, es en Guatemala en donde más casos son denunciados y documentados por las respectivas instituciones; y, en tercer lugar, por ser el departamento más violento del país para vivir.

TABLA 5
GUATEMALA: HOMICIDIOS DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

VÍCTIMAS SEGÚN DÍA EN QUE OCURRIÓ EL HECHO
TOTALES Y PORCENTAJES
ENERO A OCTUBRE 2,007

DÍA	2,007	%
FREC.		
Lunes	64	18.49
Martes	45	13.00
Miércoles	44	12.71
Jueves	40	11.56
Viernes	45	13.00
Sábado	50	14.45
Domingo	58	16.76
TOTAL	346	99.97

Fuente: Procurador de los Derechos Humanos, Informe Anual Circunstanciado 2007, Situación de los Derechos Humanos en Guatemala.

TABLA 6
GUATEMALA: HOMICIDIOS DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

VÍCTIMAS SEGÚN CAUSAS DE MUERTE
ENERO A OCTUBRE 2,007

Rango de edad	FREC.	%
De 0 a 2 años.	7	2
De 3 a 5 años.	11	3
De 6 a 8 años.	12	4
De 9 a 11 años.	11	3
De 12 a 14 años.	39	11
De 15 a 17 años.	266	77
TOTAL	346	100

Fuente: Procurador de los Derechos Humanos, Informe Anual Circunstanciado 2007, Situación de los Derechos Humanos en Guatemala.

Con base a la información anterior, es evidente que la proliferación en el país de las armas de fuego generan altos índices de violencia, la cual se ensaña en contra de niños, niñas y adolescentes, al constituir la principal causa de la muerte de dichas personas, con un porcentaje del 86.9%.

TABLA 7
GUATEMALA: HOMICIDIOS DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

VÍCTIMAS SEGÚN RANGO DE EDAD
TOTALES
ENERO A OCTUBRE 2,007

Rango de edad	FREC.	%
De 0 a 2 años.	7	2
De 3 a 5 años.	11	3
De 6 a 8 años.	12	4
De 9 a 11 años.	11	3
De 12 14 años.	39	11
De 15 17 años.	266	77
TOTAL	346	100

Fuente: Procurador de los Derechos Humanos, Informe Anual Circunstanciado 2007, Situación de los Derechos Humanos en Guatemala.

De los 346 homicidios reportados por el Procurador de los Derechos Humanos en el informe sobre la situación de los Derechos Humanos en Guatemala durante el 2007, ocurridos en contra de niños, niñas y adolescentes, 266 casos, o sea el 76.8%, se cometieron en contra de adolescentes entre los 15 y 17 años, lo que como en años anterior permite concluir que son los adolescentes quienes se encuentran más expuestos a sufrir violaciones en sus derechos, específicamente son ellos quienes aportan la mayor cantidad de muertes violentas.

Además de lo anterior, el Grupo de Apoyo Mutuo, GAM, durante el presente año presentó a la opinión pública un documento denominado: “Informe sobre la situación de los Derechos Humanos y hechos de violencia ocurridos en el

año 2007”, en el cual se comenta lo siguiente: *“El aumento de la violencia y el irrespeto al derecho a la vida son fenómenos identificados en nuestro país, sumando a esto un sistema de justicia que no cumple con las expectativas que la correcta aplicación de las leyes requiere, pues es manejado por intereses políticos.”*

En dicho informe se expone que durante 2007, en Guatemala ocurrieron 97 muertes violentas de niños y niñas, de las cuales, 58 fueron de niños y 39 de niñas. En la siguiente tabla se puede observar que diciembre fue el más violento en contra de los niños y las niñas, ya que durante el mismo ocurrieron el 20% de los atentados en contra de la vida de las personas menores de edad.

TABLA 8
GUATEMALA: MUERTES VIOLENTAS
DE NIÑOS Y NIÑAS DOCUMENTADAS
DURANTE ENERO A DICIEMBRE DE 2007

Mes	Niños	Niñas	Total	%
Enero	1	2	3	3
Febrero	8	3	11	11
Marzo	2	1	3	3
Abril	4	4	8	8
Mayo	3	3	6	6
Junio	4	2	6	6
Julio	0	1	1	1
Agosto	6	6	12	12
Septiembre	5	5	10	10
Octubre	3	1	4	4
Noviembre	9	4	13	13
Diciembre	13	7	20	21
Total	58	39	97	98

Fuente: Informe sobre la situación de los Derechos Humanos y hechos de violencia ocurridos en el año 2007, Grupo de Apoyo Mutuo, GAM.

TABLA 9
GUATEMALA: HECHOS DELICTIVOS
CONTRA LA VIDA
VÍCTIMAS PERSONAS MENORES DE EDAD
2007

HOMICIDIOS POR	TOTAL	%
Arma de fuego	363	87
Arma blanca	28	7
Arma Contundente	16	4
Artefacto Explosivo	0	0
Estrangulados	8	2
Linchamiento	2	0.4
Total	417	100

Fuente: **Sub Dirección General de Prevención del Delito, Policía Nacional Civil, Guatemala.**

La vida no sólo puede ser privada por acciones de determinadas personas, también se atenta en contra de ella por omisión, tal es el caso de la muerte de una niña de 5 años de edad ocurrida en el departamento de Chiquimula, quien falleciera por falta de atención médica oportuna.

El caso, paradigmáticamente presentado, se resume de la siguiente manera: *“Manifestó el denunciante que el 31 de enero de 2007 acudió al Hospital Modular de Chiquimula, debido a que su hija de 5 años sufrió quemaduras en la espalda. La niña no fue atendida oportunamente y cuando finalmente se le dio la atención médica, falleció a causa de quemaduras de segundo grado y neumonía por aspiración, considerando que de haber sido atendida de inmediato no habría fallecido. Se estableció que la niña no fue atendida oportunamente; no obstante, factores como la desnutrición que padecía empeoraban su situación.”*³⁰

Otro caso de relevancia documentado en la Memoria de Labores del Procurador de los Derechos Humanos, acaecido durante el 2007, fue la muerte por aborto de una persona menor de edad. Expediente Ord. Hue 15-2007/DESC: *“Cuando SOSEP SOSEP: ³¹ asumió la administración de*

³⁰ Expediente: ORD CHIQ 11-07/DE. Procurador de los Derechos Humanos. Op. Cit. Página 86.

³¹ SOSEP: Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente.

Bienestar Social, la Dirección del Centro de Atención Integral de Huehuetenango trasladó a la empleada denunciante a Quetzaltenango, sin considerar su estado de gestación, lo cual le provocó un aborto.”³²

De igual manera, según Expediente Ord. Quet 66-2007/DE: *“Una menor de 14 años murió, supuestamente, porque su madre le provocó un aborto, un médico particular certificó la muerte por fiebre tifoidea, cuando le practicaron la exhumación se encontró un feto dentro del ataúd, se señala que el Ministerio Público no tomó las muestras en la forma debida.”³³*

Con relación al Aborto, es oportuno recordar que de conformidad con la Constitución Política de la República de Guatemala, artículo 3, El Estado garantiza y protege la vida humana desde su concepción. En tal virtud, el Aborto es considerado un delito en contra de la vida de las personas ³⁴, normado en el capítulo III, del Título I, del Código Penal.

DERECHO A LA INTEGRIDAD

La Integridad ³⁵ es un concepto complejo que se configura con tres elementos, a saber: lo físico, psicológico y moral. Normativamente es recogido a nivel interno por La Constitución Política de la República en el artículo 3, el cual establece que: *“El Estado garantiza y protege la integridad de la persona”*. Por su parte, La Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, en torno al Derecho humano a la Integridad señala en el artículo 11 que: *“Todo niño, niña y adolescente tiene derecho a ser protegido contra toda forma*

³² Procurador de los Derechos Humanos, **Informe Anual Circunstanciado**, Memoria de Labores, 2007. Página 217.

³³ Op. Cit. Página 324.

³⁴ Artículo 133. Aborto es la muerte del producto de la concepción en cualquier momento de la preñez. Código Penal de Guatemala.

³⁵ Desde la propia génesis del Derecho Internacional de los Derechos Humanos se tutela la Integridad, aunque con diferentes matices, los textos que le siguieron a la Declaración Universal la desarrollan, algunos se refieren escuetamente, otros la amplían a elementos que a su vez harán derivar un sin número de normas que busquen su eficacia, tal el caso de la prohibición de la tortura, de los tratos crueles, inhumanos o degradantes. Con respecto a la Integridad, el Estado tiene por un lado el deber negativo de atentar contra ella, por el otro, el deber positivo de procurar a través de la regulación jurídica, las garantías que contengan cualquier intento por alterarla, ya sea provenientes de los propios funcionarios públicos o de los particulares.

de descuido, abandono o violencia, así también a no ser sometido a torturas, tratos crueles, inhumanos o degradantes”; y en el artículo 15: *“El derecho al respeto consiste en la inviolabilidad de la integridad física, psíquica, moral y espiritual del niño, niña y adolescente”.*

A nivel internacional, La Convención sobre los derechos del niño en el artículo 37 expone que: *Los Estados Partes velarán por que: “a) Ningún niño sea sometido a torturas ni a otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes. No se impondrá la pena capital ni la de prisión perpetua sin posibilidad de excarcelación por delitos cometidos por menores de 18 años de edad;”* y en el artículo 19.1. Señala que: *“los Estados Partes adoptarán todas las medidas legislativas, administrativas, sociales y educativas apropiadas para proteger al niño contra toda forma de perjuicio o abuso físico o mental, descuido o trato negligente, malos tratos o explotación, incluido el abuso sexual, mientras el niño se encuentre bajo la custodia de los padres, de un representante legal o de cualquier otra persona que lo tenga a su cargo”.*

Como se puede apreciar, el Derecho a la Integridad abarca diferentes situaciones las cuales se abordarán de manera específica mas adelante, tal el caso del Maltrato, los Abusos Sexuales y el Abandono. Por el momento nos limitaremos a expresar algunas reflexiones y datos en torno a las violaciones genéricas a dicho derecho.

Entrando en materia, la Auxiliatura Departamental de Quetzaltenango, del Procurador de los Derechos Humanos, informó que: *“En el Instituto de Educación Básica por Cooperativa de Enseñanza Recuerdo a Barrios, del municipio de San Carlos Sija, Quetzaltenango, durante la jornada de clases un alumno le disparó a otro compañero, hiriéndolo en una pierna por lo que fue necesario su hospitalización. El director del establecimiento se limitó a proteger al agresor y no brindo auxilio al estudiante herido.”*³⁶

El caso documentado llama la atención por el hecho de que la agresión a la integridad física de un adolescente provino de un compañero de estudios, lo

³⁶ Procurador de los Derechos Humanos, **Informe Anual Circunstanciado**, Memoria de labores 2007. Página 323.

cual permite señalar que las conductas violentas no son exclusiva de los adultos, también los adolescentes como reflejo de la sociedad de los mayores, acometen en contra de otras personas, como consecuencia de la falta de orientación y control por parte de los padres de familia y como fruto de la irresponsabilidad de las autoridades, quienes permiten la portación de armas de fuego por parte de personas menores de edad, lo cual está prohibido por la ley y peor aún dentro de un establecimiento educativo.

Por su parte, consta en la Memoria de Labores del Procurador de los Derechos Humanos, del año 2007, Expediente EIO-QUI. 06-2007 que: *“Agente de la Policía de Turismo, supuestamente en estado de ebriedad, atropelló a un niño de 8 años de edad. En el informe circunstanciado, las autoridades locales refieren haber puesto a disposición del juzgado a la responsable...”*³⁷ Otro caso reportado en el mismo documento hace referencia a lo siguiente: Expediente Ord. SAC. 11-2007/DI *“Una joven de 17 años aseguró haber sido agredida por agentes de la Policía Municipal de Turismo de la Antigua Guatemala, quienes la golpearon en diferentes partes del cuerpo y le decomisaron los artículos artesanales que vendía. Se estableció que fue golpeada en el rostro, tórax, extremidades inferiores y superiores; los agresores fueron identificados y se tiene constancia de los objetos confiscados... Se declaró violación del derecho humano a la seguridad e integridad por el uso excesivo de la fuerza...”*

Situaciones en las cuales se ven involucradas como victimarios autoridades públicas son muy frecuentes en la realidad guatemalteca, recordemos que durante la década de los noventa se señaló a fuerzas de seguridad del Estado como responsables de múltiples agresiones en contra de niños de la calle y ahora se ha denunciado que personas miembros de cuerpos de seguridad, se han dado a la tarea de ejecutar extrajudicialmente a jóvenes pertenecientes a los grupos denominados maras o pandillas. Por lo que no es de extrañar comportamiento como los descritos, lo cual demanda una pronta acción de las autoridades superiores para frenar los abusos de autoridad y las agresiones a la integridad de las personas a quienes están llamadas a proteger.

³⁷ Procurador de los Derechos Humanos. Op. Cit. Página 350.

La violencia en contra de los seres humanos ha cobrado matices jamás antes vistos, el desprecio por la vida y la integridad de las personas ha llegado al colmo que ni mujeres, menores de edad y embarazadas son respetadas por sus agresores, tal el caso de lo ocurrido en Sololá el 12 de octubre del año recién pasado, que la Auxiliatura departamental de dicho lugar reporta como caso paradigmático de la siguiente manera: Expediente prevención 63-2007/DI: *“Se recibió denuncia por intento de homicidio de una menor con siete meses de embarazo, el viernes 12 de octubre, cuando tres desconocidos llegaron a la casa de la víctima, la golpearon y trataron de asfixiarla. Los implicados fueron detenidos y vapuleados por la comunidad...”*³⁸

³⁸ Op. Cit. Página 444.

TABLA 10
GUATEMALA: HECHOS DELICTIVOS
CONTRA LA INTEGRIDAD
VÍCTIMAS PERSONAS MENORES DE EDAD
2007

LESIONADOS POR	TOTAL
Arma de fuego	623
Arma blanca	108
Arma contundente	27
Artefacto explosivo	2
Linchamiento	4
TOTAL	764

Fuente: **Sub Dirección General de Prevención del Delito, Policía Nacional Civil, Guatemala.**

La información que antecede permite corroborar que las armas de fuego son los medios que se utilizan con mayor frecuencia para atentar en contra de la Integridad de los niños, niñas y adolescentes. De los datos suministrados por la Policía Nacional Civil, se puede inferir que el 81.5% de los hechos delictivos cometidos en contra de la integridad de personas menores de edad, las víctimas fueron heridas con armas de fuego.

Corresponde ahora conocer cómo el Derecho a la Integridad de niños, niñas y adolescentes es violentado por medio de acciones muy particulares, que dada la naturaleza de las víctimas y el contexto en el que se llevan a cabo han cobrado relevancia durante las últimas décadas, nos referimos al Maltrato, los Abusos Sexuales y el Abandono. Estas dos últimas situaciones son parte por sí mismas de otras violaciones a Derechos humanos de la niñez y la adolescencia que serán abordadas puntualmente más adelante, tal el caso de la Trata de personas menores de edad y las Adopciones Irregulares.

MALTRATO Y ABUSO SEXUAL

El Maltrato es definido como una forma de violencia en contra de la niñez y la adolescencia, el cual presenta como característica la existencia de una relación de poder entre un adulto por encima de un niño o niña, el mismo provoca daño físico y emocional de forma intencional, con el objetivo de corregir, orientar o educar, situaciones que pueden ser por acción u omisión.

En el Informe sobre la Situación de la niñez y la adolescencia que presentara La Asociación Nacional contra el Maltrato Infantil, CONACMI, en el 2007, se señala en la página 32 lo siguiente: *“Lamentablemente en nuestro país, se confunde el corregir con el pegar, es decir que existe una cultura, que valida el maltrato como una forma normal de corregir. Como dice Jorge Barudy, existe un contexto posibilitador que valida y que reconoce la violencia como una forma normal de resolver nuestros conflictos.”*

Como se puede observar, el Maltrato es una forma de violencia en contra de la niñez y adolescencia que se esconde tras la cortina de la formación, corrección, crianza y la disciplina. Sin embargo, en aras del amor hacia los hijos e hijas, muchos padres y madres de familia abusan de su derecho a corregir y cometen graves violaciones a la Integridad Personal de los mismos, que los condena en múltiples ocasiones a sufrir de por vida las consecuencias de dichos actos de violencia, efectos que van desde las cicatrices que marcan y dejan la huella del dolor y la agresión, hasta las psicológicas que aunque no se ven afectan el normal desenvolvimiento y crecimiento de los niños y niñas.

Existen además otras conductas que se escudan o utilizan como medio para ejecutarse el hecho de existir una relación de poder entre la víctima y el victimario, nos referimos al Abuso Sexual que tristemente en este país es una verdad que ha permanecido oculta y que no es, si no hasta que organizaciones pro Derechos humanos de la niñez y adolescencia que han lanzado campañas de sensibilización y de educación sobre la materia, que

los hechos comienzan a denunciarse, documentarse e investigarse por parte de las autoridades competentes.

En la legislación nacional encontramos en la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, la sección VII, del Capítulo II, del Título II, del Libro I, sobre Disposiciones Sustantivas, dedicada a regular el Maltrato de niños y niñas, artículos 53 al 55. En dichas normas se establece que: *“Todo niño, niña o adolescente tiene el derecho de no ser objeto de cualquier forma de negligencia, discriminación, marginación, explotación, violencia, crueldad y opresión, punibles por la ley, ya sea por acción u omisión a sus derechos fundamentales. Asimismo, tienen derecho a ser protegidos contra toda forma del maltrato; también se indica que: El Estado deberá adoptar las medidas legislativas, administrativas, sociales y educativas apropiadas para proteger a los niños, niñas y adolescentes contra toda forme de: a) Abuso físico: que ocurre cuando una persona está en una relación de poder; b) Abuso Sexual: que ocurre cuando una persona en una relación de poder o confianza involucra a un niño, niña o adolescente en una actividad de contenido sexual; c) Descuidos o tratos negligentes, etc.”*

En este informe, se presentan algunos datos que pueden permitir al lector conocer la magnitud del problema³⁹ y presenta una imagen cuantitativa del fenómeno, no pretendiendo bajo ningún concepto abarcar todas las situaciones y todos los datos, que dicho sea de paso, presentan el inconveniente del subregistro.

De acuerdo con el Informe sobre la Situación de la Niñez y Adolescencia realizado por CONACMI, la Red contra el maltrato infantil reportó que el 54% de los casos registrados de maltrato, han sido niños y el 46% niñas. Los casos de maltrato físico son del 43%, por negligencia el 41% y emocional el 6%.

³⁹ El Maltrato es la forma más común de violentar los derechos de la niñez y la adolescencia guatemalteca, ya que lo sufren de diferente manera, día a día 7 de cada 10 niños y niñas en su casa y la escuela por parte de las personas encargadas de su cuidado y protección, sin embargo es muy importante reconocer que el mismo no se da únicamente en el ámbito de las relaciones intrafamiliares, sino también al interior de las instituciones que han sido creadas para contribuir a su desarrollo integral. CONACMI. Op. Cit. Página 32.

Con base a los datos anteriores, en un 8% son más los casos de Maltrato cometidos en contra de niños, lo que no es significativo si tomamos en cuenta que las niñas sufren en mayor porcentaje de Abuso Sexual, sin que con ello se afirme que los varones están excluidos de dichas violaciones. Por aparte, las agresiones materiales, entiéndase físicas conjuntamente con la negligencia, que puede consistir en abandono, descuido, etc. Son las principales causas del Maltrato de niños y niñas, según la información estadística presentada por CONACMI.

Para atender la problemática, según el informe antes citado, CONACMI cuenta desde el 2005 con un centro de atención Psicosocial, el cual en promedio atiende a 125 niños y niñas por año, remitidos por diferentes instituciones, gubernamentales y no gubernamentales. Sin embargo, como veremos, el problema del Maltrato físico, emocional o el Abuso Sexual ⁴⁰, es tan grande en cuanto al número de víctimas y sus efectos, que la atención que se brinda resulta insuficiente para los casos existentes y los cuadros que presentan.

En torno al Abuso Sexual, CONACMI da cuenta que en nuestro país, a pesar de la ausencia de registro y el subregistro existentes, se puede afirmar que de cada 10 casos de Abuso Sexual Infantil registrados, 7 son cometidos por miembros de la misma familia o personas muy cercanos a la familia o a las niñas y niños.⁴¹ Lo anterior es dramático y muy serio, ya que es precisamente en el hogar, en donde se forman los valores, en donde se encuentra el principal espacio de tutela de los derechos, en donde se aprende a vivir y ejercer los mismos, en donde en teoría se debe confiar en sus miembros casi ciegamente, en donde se cometen en mayor cantidad estas aberraciones, lo cual nos llama a preguntarnos ¿qué le está pasando a la familia guatemalteca?, ¿dónde quedaron los valores morales?

⁴⁰ El Abuso Sexual Infantil, es una expresión de violencia que está sustentada en una relación de poder, de origen histórico social cultural, que busca someter la voluntad del niño, niña o adolescente por medio del ejercicio del poder físico o emocional, que involucra lo psicosocial, afectivo y genital. Op. Cit. Página 33.

⁴¹ Ibid.

¿Cuándo se perdieron los objetivos de la misma? A la vez nos invita a demandar del Estado acciones concretas para disminuir dichas situaciones, a través de políticas públicas y campañas de sensibilización y educación sobre el problema.

TABLA 11
GUATEMALA: CASOS DE MALTRATO Y ABUSO SEXUAL
ATENDIDOS EN INSTITUCIONES QUE CONOCEN
DENUNCIAS Y HOSPITALES NACIONALES
2007

Institución	Niño	Niña	Total
Policía Nacional Civil	19	7	26
Procurador de los Derechos Humanos	35	38	73
Ministerio Público	77	63	140
Procuraduría General de la Nación	8	11	19
Hospital Roosevelt	12	25	37
Hospital IGSS Z. 6	4	3	7
Hospital IGSS Z. 5	4	2	6
Hospital IGSS Z. 9	X	x	X
Hospital Nacional de Jalapa	23	19	42
Total	182	168	350

Fuente: Informe sobre la Situación de la Niñez y Adolescencia, CONACMI.

La tabla anterior permite observar la magnitud del problema del Maltrato y Abuso Sexual de niños y niñas, ya que da cuenta de los casos atendidos por diferentes instituciones, tanto de seguridad como de atención médica.

Por su parte, El Centro de Atención Psicosocial de CONACMI, reporta que durante el primer semestre del 2007 atendió por referencia 121 casos, de los cuales 45 fueron por Maltrato y 76 por Abuso Sexual. De los casos de Maltrato, 29 fueron niños las víctimas y 16 niñas. Por su parte, en los casos de Abuso Sexual, 35 niños fueron las víctimas y 41 niñas. Lo anterior permite comprobar la alta prevalencia de Abusos Sexuales y el hecho que no sólo las niñas sufren dichas vejaciones.

TABLA 12
GUATEMALA: EDADES DE LOS NIÑOS Y NIÑAS ATENDIDOS DURANTE EL PRIMER SEMESTRE DE 2007 POR EL CENTRO DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL DE CONACMI.

Rango de edad	No. Casos
De 0 a 3 años	6
De 4 a 6 años	19
De 7 a 9 años	30
De 10 a 12 años	22
De 13 a 15 años	24
Edad ignorada	20
Total	121

Fuente: Informe sobre la Situación de la Niñez y Adolescencia, CONACMI.

La tabla que antecede nos revela que no hay rango de edad en la cual no se encuentren casos de Maltrato o Abuso Sexual, los victimarios no se inmutan ante la fragilidad y pequeñez de las víctimas, acometen sin piedad en contra de ellas, bajo el amparo e impunidad que les brinda las relaciones de poder, de confianza o el supuesto ánimo de formación.

TABLA 13
GUATEMALA: LUGAR DE PROCEDENCIA DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES ASISTIDOS POR EL CENTRO DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL DE CONACMI.

Procedencia	No. Casos
Municipio de Guatemala	69
Mixco	11
Villa Canales	5
San Miguel Petapa	3
Villa Nueva	4
San Pedro Ayampuc	3
San Lucas Sacatepéquez	2
San Juan Sacatepéquez	1
San José Pinula	10
Ruta al Atlántico, kilómetro 13	2
Escuintla	1
Panajachel, Sololá	1
Sin dirección exacta	8
Santa Rosa	1

Fuente: Informe sobre la Situación de la Niñez y Adolescencia, CONACMI

Al igual que como acontece con la muerte violenta de niños, niñas o adolescentes, según CONACMI, el municipio de Guatemala presenta los más altos índices de violencia en contra de la niñez y adolescencia. En el caso que nos ocupa, de la capital de Guatemala procede el 57% de los casos atendidos por el Centro de Atención Psicosocial de CONACMI, durante el primer semestre del 2007.

Ahora bien, de conformidad con el grupo étnico o cultural al que pertenecen los niños, niñas y adolescentes atendidos por el Centro de Atención Psicosocial de CONACMI, de los 121 casos, 20 son de ascendencia Maya, 90 Ladinos y 11 no se pudo tener información.

Como se expuso anteriormente, por lo general, los abusadores sexuales de la niñez y adolescencia, son familiares o personas que se encuentran muy cercanas a las víctimas. Precisamente la proximidad y la confianza son factores que posibilitan dichas agresiones. La tabla que se presenta a continuación nos brinda datos importantes al respecto.

TABLA 14
GUATEMALA: RELACIÓN DE LOS ABUSADORES SEXUALES
CON LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

RELACIÓN	CANTIDAD
Padre biológico	18
Abuelo	4
Conviviente de la madre	19
Tío materno	1
Tío paterno	6
Guardián Guardería Infantil	1
Pandillero o Marero	1
Primo/a	3
Pareja de la abuela	1
Cuñado	1
Tío político	1
Maestro	1
Compañero del colegio	1
Hermano	2
Vecino o vecina	14
Inquilino	4
Arrendador	2
Amigo del padre	1
Total	81

Fuente: Informe sobre la Situación de la Niñez y Adolescencia, CONACMI

Finalmente, de los agresores o abusadores sexuales identificados, se pudo constatar que del sexo masculino fueron 76, el 93.82% y del femenino 5, el 6.18%. Lo que confirma la hipótesis que se ha manejado durante varios años, que los abusadores sexuales de niños, niñas y adolescentes en su gran mayoría son hombres, sin que las mujeres no registren algunos casos.

DERECHO DE PROTECCIÓN ESPECIAL CONTRA LA EXPLOTACIÓN Y ABUSO SEXUAL

De los derechos que la Convención de Naciones Unidas sobre los derechos del niño contiene y que buscan proteger a los niños, niñas y adolescentes por situaciones especiales que atentan en contra de su vida, integridad, libertad, dignidad, educación y salud, entre otros, se encuentran los de Protección Especial, dentro de los que tenemos el Derecho a Protección Especial por Explotación o Abuso Sexual.

La citada convención señala en el artículo 34 lo siguiente: *“Los Estados Partes se comprometen a proteger al niño contra todas las formas de explotación y abuso sexuales”. Con este fin, los Estados Partes tomarán, “en particular, todas las medidas de carácter nacional, bilateral y multilateral que sean necesarias para impedir: a) La incitación o la coacción para que un niño se dedique a cualquier actividad sexual ilegal; b) La explotación del niño en la prostitución u otras prácticas sexuales ilegales; y, c) La explotación del niño en espectáculos o materiales pornográficos”.*

Por su parte, la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, sobre la materia señala en el artículo 56: *“Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a ser protegidos contra toda forma de explotación o abuso sexual, incluyendo: La incitación o la coacción para que se dedique a cualquier actividad sexual; su utilización en la prostitución, espectáculos o material pornográfico; Promiscuidad sexual; y, el acoso sexual de docentes, tutores y responsables”.*

La incitación o la coacción para que un niño, niña o adolescente sea explotado en cualquier actividad de contenido sexual, la prostitución de los mismos, o

su involucramiento en espectáculos o la producción de material pornográfico, como fin, se analizará a través del medio que se utiliza para alcanzarlo.

La Trata de personas es definida en el Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la Trata de Personas, especialmente mujeres y niños, de Naciones Unidas, como: *“La captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas con fines de explotación, mediante la amenaza, uso de la fuerza u otras formas de coacción, rapto, fraude, engaño, abuso de poder, una situación de vulnerabilidad o concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra. Esa explotación incluirá, como mínimo, la explotación de la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual, los trabajos o servicios forzados, la esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, la servidumbre o la extracción de órganos”*.

De la definición anterior se pueden identificar tres aspectos, a saber: en primer lugar la forma de obtención de los sujetos de la explotación y los medios para llevarlos a su destino; en segundo lugar, los medios de que se valen los explotadores para someter a la víctima o conseguir sus objetivos; y en tercer lugar, el tipo de actividad explotadora a que se obliga a los niños, niñas y adolescentes.

En cualquiera de los tres momentos identificados, se involucra a una diversidad de personas que resultan ser autores del tipo penal de trata, por ejemplo, en la captación, pueden participar vecinos, amigos, familiares, etc, que enganchan a las víctimas, ofreciéndoles un futuro promisorio en actividades distintas a las que realizan, normalmente recurriendo al engaño para lograr la aprobación de las víctimas; en el traslado, participan, taxistas, coyotes, agentes migratorios, agentes de la autoridad civil, etc, que posibilitan el viaje de la víctima hasta su destino, este puede ser nacional e internacional, por lo que se habla de Trata interna y externa; finalmente, en la explotación propiamente dicha, participan los proxenetas y clientes, en el caso de la Explotación Sexual Comercial, los unos se benefician económicamente con la actividad y los otros, satisfacen sus bajos instintos.

La Asociación para la eliminación de la Prostitución, Pornografía, Turismo, Tráfico Sexual de niñas, niños y adolescentes, ECPAT, sostiene que *“La trata sexual es una realidad que tiene como trasfondo la demanda sustentada en patrones socioculturales discriminatorios de la mujer y de la niñez, la impunidad que rodea la violencia practicada contra estos sectores sociales y la situación de pobreza y extrema pobreza que afecta millones de hogares.”*⁴²

Entre las principales causas de la trata con fines de Explotación Sexual Comercial, tenemos las tradicionales, pobreza, extrema pobreza, desigualdad social, etc. Sin embargo, existen otras que no se han abordado con profundidad y que son al igual que las anteriores, o tal vez sutilmente responsables, de este tipo de actividad que ha sido descrita como una forma contemporánea de esclavitud y una de las peores formas de violación a los derechos de los niños, niñas y adolescentes, nos referimos a la cultura androcéntrica, patriarcal, machista y discriminatoria de la mujer, que impera en la sociedad guatemalteca.

Estas causas culturales, han generado que la sociedad, oculte o haga caso omiso, de las voces de alerta que desde la sociedad civil se vienen dando a cada día con mayor intensidad, mismas que denuncian la existencia de un fenómeno que cobra mayor auge y que transcurre con la connivencia de las autoridades que poco o nada hacen para frenarla.

Para ECPAT, la Trata de personas menores de edad también se lleva a cabo en el marco del flujo migratorio, señala que: *“Las mujeres, niñas y las adolescentes migrantes son altamente vulnerables a este delito. Ellas inician su viaje en busca de oportunidades laborales, reunificación familiar o tratando de escapar de situaciones de violencia intrafamiliar; en el trayecto enfrentan el riesgo de ser atrapadas por redes de tratantes.”*⁴³

La migración no es un fenómeno nuevo para la realidad de este país, desde hace siglos que internamente se dan los desplazamientos colectivos e

⁴² Asociación para la eliminación de la Prostitución, Pornografía, Turismo, Tráfico Sexual de niñas, niños y adolescentes, ECPAT. Trata de mujeres, niñas, niños y adolescentes en Guatemala. 2007. Página 9.

⁴³ Ibid.

individuales de las personas, mayores y menores de edad, de sus lugares de asiento original hacia los centros urbanos más desarrollados, especialmente hacia la capital de la república. Sin embargo, la migración externa ha cobrado auge durante las últimas dos décadas, en principio eran los adultos los que marchaban en busca de mejores horizontes económicos, ahora, también los niños, niñas y adolescentes, sufren el calvario de emigrar al norte, en busca de sus padres que se les adelantaron o también en pos de mejorar su condición material.

En torno a la migración de niños y niñas se sostiene que: *“Sea de manera acompañado o solo, niñas, adolescentes y jóvenes se enfrentan con un camino minado en donde son expuestos a maltrato, explotación sexual, trabajo forzado y abusos por parte de autoridades. Algunos logran llegar a su destino para iniciar un nuevo proyecto de vida pero muchos otros encuentran obstáculos. Enfrentan violaciones a sus derechos y muchos terminan encarcelados, deportados o atrapados en las redes de trata.”*⁴⁴

En una publicación especializada sobre la Trata de persona se afirma, que dado el carácter clandestino del fenómeno, la ausencia de una metodología adecuada, la debilidad del sistema que no fiscaliza pertinentemente el fenómeno y la existencia de un marco legal insuficiente, se desconoce a ciencia cierta la magnitud del problema. En el referido texto se dice: *“Lo que se sabe es que la mayoría de las víctimas pertenecen a sectores sociales empobrecidos y en edades que oscilan entre los 10 y los 25 años.”*⁴⁵

Los efectos que produce la Explotación Sexual Comercial de la niñez y adolescencia, que se alcanza a través de la Trata de dichas personas, son devastadores para quienes la sufren, los daños a la integridad física, espiritual y moral, que producen por ejemplo, la Prestación de Servicios Sexuales Remunerados (Prostitución), en muchos casos son irreversibles; el estigma social que produce el estar en este tipo de actividades, condena casi de manera irrevocable a las niñas y niños a permanecer en dicho círculo de explotación. Por lo que el abordaje del problema debe incluir acciones

⁴⁴ Escobar Sarti, Carolina. **Los pequeños pasos en un camino minado: Migración, niñez y juventud en Centroamérica y el sur de México.** 2008. Página 5.

⁴⁵ ECPAT. Op. Cit. Página 9.

diversas e integrales, se ha avanzado, el delito de Trata existe en el Código Penal; se ha creado una Unidad de Trata de Personas, en la Policía Nacional Civil, a su vez se creó una Unidad de Trata de Personas en la Fiscalía de la Mujer, del Ministerio Público, etc.

Sin embargo, hace falta mucho por hacer, a saber: la aprobación por parte del Congreso de la República de un proyecto de ley que contiene reformas al Código Penal, que se relacionan a la Explotación Sexual Comercial de niños, niñas y adolescentes; fortalecer las unidades en contra de la trata que se han creado, dotándolas de los recursos necesarios; implementar programas para atender a las víctimas, desde sus necesidades básicas hasta tratamientos psicológicos y psiquiátricos; y, sensibilizar a la opinión pública sobre el problema, las causas y sus efectos, especialmente sobre el ejercicio de la masculinidad.

Cuantitativamente ECPAT cita algunos datos, a saber:

En 1996 se tuvo conocimiento de que más de dos mil menores de edad eran explotadas en 600 bares y casas de cita clandestinas, ubicados en la ciudad capital. De éstas, 1200 adolescentes eran de nacionalidad salvadoreña, 500 hondureñas o nicaragüenses y el resto, guatemaltecas. Un año después, la Policía Nacional Civil informó que el número de niñas y adolescentes explotadas en esos centros había aumentado considerablemente; a finales de 1997, la Unidad de Control y Tratamiento de Enfermedades de Transmisión Sexual de la Dirección General de Servicios de Salud tenía un registro de 2,010 mujeres prostituidas, más de la mitad de nacionalidad salvadoreña; el 34% tenía entre 20 y 24 años de edad y casi una tercera parte entre 15 y 19 años.

La misma fuente cita que en el 2002, el 72% del total de mujeres explotadas en algunos de los bares, casas cerradas (prostíbulos clandestinos) y centros nocturnos de la ciudad de Guatemala y sus municipios cercanos atendida por el Proyecto La Sala, tenía entre 13 y 25 años de edad. Por su parte, en noviembre del 2006, la Asociación Casa Alianza reiteró una denuncia presentada en el 2003, en la que indica que adolescentes entre 13 y 16 años de edad de nacionalidad colombiana, hondureña, costarricense, salvadoreña, nicaragüense y guatemalteca son utilizadas con fines de explotación sexual

en negocios que operan en zonas exclusivas de la ciudad capital bajo la fachada de baños saunas, baños turcos y salas de masaje.⁴⁶

El problema como se puede apreciar es de magnitudes inimaginables, a pesar de no contar con cifras oficiales y los datos existentes no son recientes, se puede inferir que durante el 2007, las condiciones no variaron a los años anteriores, se presume que el problema ha aumentado y que el número de involucrados es cada día mayor.

La Procuraduría de la Niñez y la Adolescencia, de la Procuraduría General de la Nación, da cuenta que durante el 2007, atendieron 5 casos de Explotación Sexual Comercial y 33 por trata de niños, niñas o adolescentes.

En el Informe Anual sobre Trata de Personas (sección Guatemala), publicado por el Departamento de Estado de los Estados Unidos, se señala que: *“Guatemala es país fuente, de tránsito y de destino para guatemaltecos y centroamericanos traficados con fines de explotación laboral y de sexo comercial. La trata de personas es un problema significativo y creciente en el país. Mujeres y niños guatemaltecos traficados a través de Guatemala de El Salvador, Honduras y Nicaragua están sujetos a la explotación sexual comercial en México, Belice y los Estados Unidos. En la región fronteriza con México, niños guatemaltecos son explotados para el trabajo forzado y la mendicidad; hombres guatemaltecos son explotados para el trabajo y la agricultura comercial. Las regiones fronterizas con México y Belice siguen siendo de primera preocupación debido al gran flujo de migrantes indocumentados, muchos de quienes resultan ser víctimas de los tratantes.”*

Con base a todo lo expuesto se puede concluir, que el Estado de Guatemala no cumple con sus obligaciones contraídas al ratificar la Convención sobre los derechos del niño, en lo que respecta a las víctimas de Explotación y Abuso Sexual, viola la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, al permitir que a través de la Prestación de Servicios Sexuales Remunerados, Pornografía Infantil, etc, se vulneren los más elementales derechos de las víctimas de estas prácticas tan deleznales.

⁴⁶ ECPAT. Op. Cit. Páginas 38 y 39.

DERECHO A LA FAMILIA

El Derecho a la Familia es reconocido por la Constitución Política de la República de Guatemala en el artículo 47, en dicha norma se dice que: *“El Estado garantiza la protección social, económica y jurídica de la familia. Promoverá su organización sobre la base legal del matrimonio, la igualdad de derechos de los cónyuges, la paternidad responsable y el derecho de las personas a decidir libremente el número y espaciamiento de sus hijos.”*. Por su parte la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, consagra en el artículo 18 que: *“Todo niño, niña y adolescente tiene derecho a ser criado y educado en el seno de su familia y excepcionalmente, en familia sustituta, asegurándole la convivencia familiar y comunitaria, en ambiente libre de la presencia de personas dependientes de sustancias alcohólicas y psicotrópicas que produzcan dependencia.”*; y en el artículo 19 que: *“El Estado deberá fomentar por todos los medios la estabilidad y bienestar de la familia, como base de la sociedad; creando las condiciones para asegurarle al niño, niña y adolescente la convivencia familiar y comunitaria en un ambiente sano y propicio para su desarrollo integral.”*

La familia como base de la sociedad cuenta con las providencias normativas necesarias para lograr su estabilidad, la Ley de Protección Integral ya citada desarrolla una sección al respecto, además se cuenta con lo establecido en la Convención sobre los derechos del niño, que también regula dicha institución. Por lo que, en lo que respecta a leyes se tiene el sustento necesario para promover su fortalecimiento.

Sin embargo, la realidad demuestra que no basta tener legislación que regule determinada materia para asegurar la eficacia de la misma. En Guatemala desde hace décadas se viene experimentando un fenómeno por demás alarmante, el cual lo constituye el hecho de la desintegración familiar, producto de la irresponsabilidad materna y paterna; la migración del padre o la madre hacia otros países, especialmente los Estados Unidos de América; la entrega voluntaria de niños y niñas; y el robo de los mismos para adopción.

En esta parte del informe nos detendremos por unos momentos a analizar el fenómeno en que se convirtió la noble institución de la Adopción, dejando

de lado otros aspectos tan importantes como la división de la familia producto de la migración o la irresponsabilidad parental, debido a que durante el 2007, la sociedad guatemalteca fue testigo del ocaso del negocio de las adopciones y el surgimiento de una esperanza, especialmente para todas aquellas madres y padres que perdieron a sus hijos e hijas producto del negocio en que la institución fue convertida durante las últimas dos décadas.

Para comenzar es preciso recordar que históricamente la Adopción ha sido definida como una institución jurídica, por medio de la cual una persona toma como hijo o hija propia a otra que no lo es, con el objeto de equipararla como biológica. Con el advenimiento de la Convención sobre los derechos del niño y especialmente con el surgimiento de la doctrina de Protección Integral de la niñez, la Adopción es definida como una medida de restitución de derechos, por virtud de la cual, se le provee a un niño, niña o adolescente, de una familia, cuando éste no la tiene o que aun teniéndola seguir viviendo en ella puede ser perjudicial para su desarrollo integral.

En ese sentido, a partir de 1990, año en que Guatemala ratificó la citada Convención, las adopciones en el país debieron ser reguladas conforme a la nueva normativa. Sin embargo, se siguió utilizando el Código Civil y la Ley Reguladora de la Tramitación Notarial de asuntos de Jurisdicción Voluntaria, la que permitía que los trámites para la Adopción se realizaran en sede notarial, es decir diligenciados por un Notario, lo cual dio margen a que muchos profesionales desnaturalizaran su función e hicieran de ésta un negocio vil, pero rentable.

En el documento denominado Adopciones en Guatemala, ¿protección o mercado?, publicado por la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República y otros, se dice en torno a las adopciones lo siguiente: *“...aunque Guatemala cuenta con la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia y ha ratificado todo sobre la materia en el marco internacional y, más recientemente, aceptado el Convenio Relativo a la Protección y a la Cooperación en Materia de Adopción Internacional, aún existe la ilegalidad al permitir que cualquier notario pueda tramitar de forma personal una adopción. Esta ilegalidad es posible debido a que el Estado no cumple con su obligación de garantizar una adopción legal, basada en la prevalencia del interés superior del niño.”*

En el informe al que nos referimos en el párrafo anterior, se hace un profundo análisis de la Situación de la Adopción en Guatemala, en donde se abordan diversos aspectos relativos al mismo, desde un análisis jurídico de la normativa vigente y aplicable, hasta el *modus operandi* de las redes de trata de niños. Por lo que su lectura es obligatoria para todo aquel que desee conocer más sobre el asunto.

Ahora bien, durante el 2007 ocurrieron a nivel jurídico dos acontecimientos que marcaron el destino de las Adopciones en Guatemala, el primero de ellos, la Adhesión de Guatemala al Convenio de La Haya sobre la Protección y la Cooperación en materia de Adopciones Internacional y la Aprobación de la Ley de Adopciones.

En cuanto al Convenio de La Haya, como se le conoce al anteriormente citado, este se fundamenta en principios tales como: interés superior del niño; respeto a los derechos humanos; plenitud de la adopción; subsidiariedad de la adopción internacional; idoneidad; y, celeridad. Además señala, que la ley nacional sobre la materia debe: garantizar en el derecho interno que la adopción internacional tendrá lugar en consideración al principio de interés superior del niño; respeto a los derechos humanos que le reconoce al niño o niña el derecho internacional; Implementar un sistema de cooperación con otros Estados que asegure: respeto a las garantías mínimas citadas anteriormente; la prevención de la sustracción, venta o tráfico de niños o niñas; asegurar: que las adopciones se realizarán con Estados en los cuales exista una legislación que se adecue a las demandas del derecho internacional de la materia; debe existir una autoridad central competente que determine o asegure: adoptabilidad del niño o niña; que procede la adopción internacional, en virtud de haberse agotado las posibilidades de colocación del niño o niña en su país de origen; que la adopción internacional obedece al interés superior del niño; que el quien deba dar su consentimiento ha sido: asesorado y debidamente informado de las consecuencias de su consentimiento; que el consentimiento fue otorgado libre de vicios; que el consentimiento obre por escrito; que el consentimiento no fue obtenido a cambio de dádiva, pago, compensación u otro similar; que el consentimiento no ha sido revocado; que cuando el consentimiento de la madre sea necesario, este se da después del nacimiento del niño o niña, etc.

Este Convenio entró en vigencia en todo el territorio nacional el 31 de diciembre de 2007, y, su ratificación, por parte del Congreso de la República, dio paso a la aprobación el 13 de diciembre de la Ley de Adopciones, misma que cobró vigencia el mismo día que la ley internacional antes mencionada.

La Ley de Adopciones, además de desarrollar en un texto ordinario normas constitucionales e internacionales sobre la materia, busca frenar el negocio y trata de niños y niñas. Dicha ley establece que existen dos tipos de adopciones, la nacional y la internacional; la nacional tiene derecho preferente y la internacional es subsidiaria. Para que la adopción internacional se dé, hay que constatar y examinar las posibilidades de una adopción nacional, pueden ser adoptados, los niños, niñas o adolescentes huérfanos o desamparados; los que en sentencia firme se le haya declarado vulnerado su derecho de familia; todos aquellos cuyos padres biológicos hayan perdido en sentencia firme la patria potestad; el niño niña o adolescente cuyos padres biológicos hayan expresado voluntariamente su deseo de darlo en adopción; el hijo o hija de uno de los cónyuges o convivientes, etc.

Pueden adoptar, según la ley de mérito, el hombre y la mujer unidos en matrimonio o en unión de hecho declarada de conformidad con la legislación guatemalteca, las personas solteras cuando así lo exija el interés superior del niño, etc. Además de lo anterior, la ley establece la creación de una Autoridad Central, responsable de la promoción de la adopción nacional; asignación de niños a familias adecuadas dentro del proceso de adopción; todos los aspectos registrales derivados de la adopción; emisión de certificados de idoneidad; recepción de consentimiento y asesoramiento a padres biológicos que deseen dar en adopción a su hijo; recibir solicitudes de adopción; formar y mantener expedientes de adopción; seguimiento a niños dados en adopción; procedimiento de orientación a padres adoptivos; reclutamiento de posibles padres adoptivos, etc. La ley crea un procedimiento judicial de adopción, suprime las adopciones tramitadas en sede notarial y posibilita el seguimiento de los niños y niñas que son adoptados por personas residentes en el extranjero.

En lo que respecta a las adopciones propiamente dichas, durante el 2007, los datos registran lo siguiente:

TABLA 15
GUATEMALA: NIÑOS Y NIÑAS DADOS EN ADOPCIÓN
2007

ENERO A AGOSTO	PROYECCIÓN 2007
3,494	5,577

Fuente: Adopciones en Guatemala, ¿protección o mercado? Pp. 38

Durante el último año en el que se realizaron las adopciones en sede notarial, sin que las mismas fueran controladas por alguna Autoridad, que como el Consejo Nacional de Adopciones, creado por la Ley de Adopciones, para regular las mismas, hasta agosto de 2007 se habían registrado 3,494, proyectándose que para finales de año el número se elevaría a 5,577. Los Estados Unidos de América es el país al que van a parar la mayor cantidad de niños o niñas dados en adopción, el porcentaje en comparación con los otros países es abrumadoramente superior, 92.6%, por lo que, además de la migración, la adopción es otro de los medios por los cuales los y las guatemaltecas, se incorporan a la sociedad norteamericana.

TABLA 16
GUATEMALA: PAÍSES DE RECEPCIÓN DE NIÑO Y NIÑAS
DADOS EN ADOPCIÓN
ENERO-AGOSTO
2007

PAÍS	TOTAL
Estados Unidos	3,238
Guatemala	185
España	5
Canadá	1
Italia	3
Irlanda	11
Israel	17
Reino Unido	23
Suiza	3
África	2
República Dominicana	2
Chile	1
Emiratos Árabes	2
Estonia	1
TOTAL	3,494

Fuente: Adopciones en Guatemala, ¿protección o mercado? Pp. 25

A finales del año 2007 varias instituciones públicas y de la sociedad civil presentaron un informe denominado: Adopciones en Guatemala, ¿Protección o mercado?, al cual ya se hizo referencia anteriormente. Para generar la información allí sistematizada, se analizaron varios expedientes de adopciones que se encontraban en la Procuraduría General de la Nación para opinión, de esa cuenta, en la tabla siguiente se puede ver que la edad preferida para adoptar a un niño o niña es antes de que cumpla los 12 meses. Por lo que se explica el número elevado de niños y niñas mayores de un año que alcanzan la mayoría de edad en las instituciones y no son adoptados.

TABLA 17
GUATEMALA: EDADES DE LOS NIÑOS Y NIÑAS
DADOS EN PROCESO DE ADOPCIÓN
2007,
(SOBRE UNA MUESTRA 1,083)

EDAD	TOTAL
0 a 6 meses	523
7 a 12 meses	408
1 hasta 2 años	59
2 hasta 5 años	49
5 hasta 10 años	16
10 hasta 17 años	6
No definida la edad	22
TOTAL	1083

Fuente: Adopciones en Guatemala, ¿protección o mercado? P. 29

En la siguiente tabla se puede observar, que el departamento que más produce niños o niñas para la adopción es el de Guatemala, o por lo menos eso es lo que según los expedientes analizados, se reporta como lugar de nacimiento de los infantes, situación que puede no ser cierta, si se toma en cuenta que muchos casos se documentaron con alteraciones en las certificaciones de partida de nacimiento de los adoptados.

TABLA 18
GUATEMALA: LUGAR DE NACIMIENTO DE NIÑOS Y NIÑAS
EN PROCESO DE ADOPCIÓN
2007
(SOBRE UNA MUESTRA 1,083)

DEPARTAMENTO	TOTAL
Guatemala	688
Suchitepéquez	65
Escuintla	55
Alta Verapaz	43
Sacatepéquez	41
Chiquimula	35
Chimaltenango	19
Santa Rosa	19
Quetzaltenango	15
Retalhuleu	15
El Progreso	14
Jalapa	11
Petén	10
Jutiapa	8
Huehuetenango	7
Izabal	7
San Marcos	7
Zacapa	6
Sololá	5
Totonicapán	4
Quiché	1
Sin datos	8
TOTAL	1,083

Fuente: Adopciones en Guatemala, ¿Protección o mercado? P. 30

La red de personas involucradas en las adopciones es vasta, los profesionales que desnaturalizaron su actividad incluye a pediatras y ginecólogos, que al igual que los notarios, se dedicaron a ser trabajadores sociales y niñeras, en aras de cumplir con las demandas de niños y niñas. En la siguiente tabla se pueden ver los números de lo afirmado.

TABLA 19
GUATEMALA: PERSONAS INVOLUCRADAS EN LOS CASOS
DE NIÑOS Y NIÑAS
EN PROCESO DE ADOPCIÓN
2007
(SOBRE UNA MUESTRA 1,607)

ACTIVIDAD	TOTAL
A cargo del cuidado de niños o niñas	808
Gineco-obstetras y comadrona	392
Notarios	155
Mandatarios	142
Pediatras	110
TOTAL	1,607

Fuente: **Adopciones en Guatemala, ¿Protección o mercado? P.35**

La Adopción, que según algunos autores, comenzó a darse en el país dentro del Conflicto Armado Interno, durante décadas fue una respuesta efectiva para un escaso número de niñas y niños, huérfanos o abandonados. Sin embargo, fue una perversa forma de “aliviar la situación material”, de cientos de ellos, ya que fueron robados u obtenidos mediante el engaño o la compra de la voluntad de las madres, así como por medio de la falsificación de documentos. Este negocio detestable y que avergonzara a la sociedad al parecer llegó a su fin, con la vigencia de las leyes descritas en este apartado. Sin embargo, las acciones penales deben de iniciarse o seguirse en contra de todos aquellos que aprovechándose de la miseria y la situación social de muchas mujeres, arrancaron de su seno lo más preciado de la vida, sus hijos e hijas.

DERECHO A LA EDUCACIÓN

La Educación es uno de los más importantes Derechos fundamentales del ser humano, se considera que es uno de los pilares para la construcción del desarrollo humano y de sociedades democráticas. En torno al mismo se afirma que *“La educación desempeña un papel fundamental en la superación de la pobreza y la desigualdad. En las últimas décadas, se ha plasmado en diversas conferencias la importancia de asegurar este derecho básico a los niños y niñas del mundo, quienes por esta vía, garantizan para sí mismos un mejor futuro y, en general, coadyuvan a la superación de diversos males que acechan a las sociedades.”*⁴⁷

La Constitución Política de la República de Guatemala reconoce este derecho y señala en los artículos 71, 72, 73, 74 y 79, en resumen lo siguiente: “...es obligación del Estado proporcionar y facilitar educación a sus habitantes sin discriminación alguna, la educación tiene como fin primordial el desarrollo integral de la persona humana, el conocimiento de la realidad y cultura nacional y universal. Se declara de interés nacional la educación, la instrucción, formación social y la enseñanza de la Constitución de la República y de los derechos humanos, la familia es fuente de la educación y los padres tienen derecho a escoger la que ha de impartirse a sus hijos menores, los habitantes tienen el derecho y la obligación de recibir la educación inicial, preprimaria, primaria y básica, dentro de los límites de edad que fije la ley. La educación impartida por el Estado es gratuita. El Estado promoverá la educación especial, la diversificada y la extraescolar.

La Ley de Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia, en torno al Derecho a la Educación señala: *“Artículo 36. Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a recibir una educación integral de acuerdo a las opciones éticas, religiosas y culturales de su familia. Asegurándoles: a) Igualdad de condiciones para el acceso y permanencia en la escuela; b) El respeto recíproco y un trato digno entre educadores y educandos; c)*

⁴⁷ Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, UNICEF. **La Niñez guatemalteca en cifras.** Compendio estadístico sobre las niñas, niños y adolescentes guatemaltecos. Página 75.

La formación de organizaciones estudiantiles y juveniles con fines culturales, deportivos, religiosos y otras que la ley no prohíba. Por su parte el artículo 37 indica: “La educación pública deberá ser gratuita, laica y obligatoria hasta el último grado de diversificado.”; y el 38 establece: “El Estado a través de las autoridades competentes, deberá garantizar el derecho a la educación multicultural y multilingüe, especialmente en las zonas de población mayoritariamente maya, garífuna y xinca.”

Como se puede leer, el derecho a la educación abarca diversas situaciones que hacen compleja su eficacia, especialmente en un país como Guatemala, que presenta una diversidad cultural, idiomática y multiétnica. En tal sentido, conocer a precisión la realidad por la que atravesó la niñez y adolescencia durante el año 2007 en torno al ejercicio de la Educación, implicaría un esfuerzo analítico y estadístico muy grande, que supera por mucho las expectativas del presente informe. En tal sentido, a continuación se presentan algunos datos que pueden permitir tener una radiografía del ejercicio de dicho derecho en el país.

Se comenzará por indicar que según La Defensoría de la Niñez y Adolescencia, del Procurador de los Derechos Humanos, *“Guatemala sigue siendo uno de los países del área que menos invierte en educación –como porcentaje del Producto Interno Bruto (PIB), es de aproximadamente 2,4%, en comparación al 4,4% del promedio en América Latina-”*⁴⁸.

Esta baja inversión coloca al país en desventaja frente a la mayoría de los Estados del continente en cuanto a las posibilidades de competir dentro de un mercado, que cada día exige más y mejor calificados recursos humanos; y, especialmente, predispone a seguir postergando el mejoramiento de la calidad de vida de los guatemaltecos, que ven en la instrucción y la formación individual, la esperanza de salir del subdesarrollo y alcanzar niveles dignos de existencia.

El Procurador de los Derechos Humanos de Guatemala afirma lapidariamente que el gasto *per cápita* en educación disminuyó

⁴⁸ Procurador de los Derechos Humanos. **Informe Anual Circunstanciado**. Memoria de Labores, 2007. Página 542.

dramáticamente durante los últimos años, situándose en alrededor de Q.353.40 por habitante en el 2006. Asimismo señala que el 69% del gasto público en educación se destina a la instrucción primaria, estando estancados los rubros asignados a la educación pre-primaria, básica y diversificada; el único indicador que en el 2007 mejoró fue el destinado a la alfabetización, pero con déficit en la ejecución, ya que para octubre del mismo año, solamente se había ejecutado el 50% del presupuesto vigente.

Si partimos de la premisa que la ley establece que la educación pública debe ser gratuita y obligatoria hasta el último grado de diversificado y que además señala que el Estado deberá garantizar la educación multicultural y multilingüe, especialmente en las zonas de población mayoritariamente maya, garífuna y xinca, y la contrastamos con los datos presupuestarios anteriormente señalados, es fácil inferir que en el país difícilmente se cumple con eficiencia y eficacia los variados componentes que el Derecho a la Educación implica. El tal virtud, es menester que las organizaciones de la sociedad civil y la población en general demanden de las autoridades del Ejecutivo y Legislativo, poner la mayor atención posible a la situación presupuestaria del sector educativo, a efecto que se incremente el presupuesto en forma global, se amplíen los rubros a las áreas que se han mantenidos estancadas y se eficiente la ejecución del mismo.

Contrario a lo anterior, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, UNICEF, en el documento denominado “La Niñez guatemalteca en Cifras”, expone: *“En Guatemala, a raíz de la firma de los Acuerdos de Paz, se asume la responsabilidad no sólo de garantizar la educación de todas y todos los guatemaltecos, sino también de velar por que corresponda a las características y necesidades de un país multiétnico, pluricultural y multilingüe. En ese sentido, se puede decir que se han realizado avances a lo largo de la última década, reflejados no sólo en la mejora de los principales indicadores sino también en el mayor interés de parte de los gobiernos y la sociedad civil por mantener el tema en la agenda nacional.”*⁴⁹ Efectivamente, pese a las contracciones presupuestarias, hay avances significativos en algunos indicadores educativos, tal es el caso de la cobertura de la educación primaria que se ha incrementado durante los últimos años.

⁴⁹ Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, UNICEF. Op. Cit. Página 75.

El incremento de la escolaridad, dice UNICEF, es uno de los mecanismos principales para elevar el capital humano y por ende combatir la pobreza. Sin embargo, la misma fuente indica que hay grandes retos por superar, a saber: *“Según los datos del último censo de población, la escolaridad promedio de las y los adolescentes guatemaltecos de 13 a 17 años de edad es de sólo 4.8 años (menos que 5to. Grado de primaria completo). La desagregación de la información refleja además la existencia de brechas importantes entre distintos grupos de adolescentes: las y los jóvenes indígenas tienen en promedio 3.8 años de estudio, mientras que los no indígenas, 5.6. La disparidad por género es también notoria, aunque de manera más aguda entre la población indígena: 3.5 años para las jóvenes indígenas en contraposición a 4.1 de los hombres indígenas; y las mujeres no indígenas 5.5 años en relación con 5.6 de los jóvenes no indígenas. La doble brecha implica, por lo tanto, que la mujer indígena de 13 a 17 años es la que menos educación logra acumular, 2.1 años menos que los varones no indígenas.”*⁵⁰

Los datos revelados confirman la hipótesis la cual formula que en Guatemala, la adolescencia es el sector menos favorecido con los procesos de enseñanza aprendizaje, y dentro de ellos, los pertenecientes a pueblos indígenas los que presentan menor número de años de estudio y no suficiente con ello, las mujeres indígenas las que se encuentran en las peores condiciones educativas en todo el país. Esta perversa realidad, que ha estado latente durante siglos, es el reflejo natural de la cultura machista que ha sido hegemónica y que de no revertirse seguirá ubicando a la sociedad guatemalteca como una de las más atrasadas y violadoras del derecho a una educación igualitaria para hombres y mujeres.

En el Informe Anual Circunstanciado que el Procurador de los Derechos Humanos presentara sobre la Situación de los Derechos Humanos en Guatemala durante el 2007, se puede leer que: *“...de 1996 a 2006, la tasa neta de escolaridad en nivel preprimaria pasó de 20.7 a 48.1%, mejorándose el ingreso de estudiantes a este nivel; esta situación se ha*

⁵⁰ UNICEF. OP. CIT. PÁGINA 76.

visto reproducida de igual forma en los niveles primario, básico y diversificado, evidenciando el mayor incremento porcentual en el nivel preprimario (132.37%) seguido por diversificado (76.79%).”⁵¹

Los datos más recientes obtenidos en el Ministerio de Educación, aunque provisionales, nos muestran la siguiente información:

TABLA 20
GUATEMALA: ALUMNOS DE PRE PRIMARIA BILINGÜE

	Inscripción	Repitencia	Promoción	No promovidos	Tasa de Promoción	Tasa de Repitencia	Tasa de deserción
Total a Nivel Nacional	77912	64	67238	0	100.00%	0.08%	13.70%
Urbano	6419	0	5797	0	100.00%	0.00%	9.69%
Rural	71493	64	61441	0	100.00%	0.09%	14.06%
Total Oficial	76393	64	65,882	0	100.00%	0.08%	13.76%
Urbano	5556	0	5016	0	100.00%	0.00%	9.72%
Rural	70837	64	60866	0	100.00%	0.09%	14.08%
Total Privado	1323	0	1196	0	100.00%	0.00%	9.60%
Urbano	863	0	781	0	100.00%	0.00%	9.50%
Rural	460	0	415	0	100.00%	0.00%	9.78%
Total Municipal	196	0	160	0	100.00%	0.00%	18.37%
Urbano	0	0	0	0	0.00%	0.00%	0.00%
Rural	196	0	160	0	100.00%	0.00%	18.37%

Fuente: Ministerio de Educación. (Informe 2007 preliminar CD digital)

La tabla anterior permite analizar lo siguiente: en primer lugar, que la educación preprimaria bilingüe abarca a nivel nacional en mayor número el área rural, obviamente debido a que ahí se encuentra la mayor parte de la población perteneciente a los pueblos Mayas, Garifunas y Xincas; en segundo lugar, que la oferta privada es porcentualmente poco significativa en comparación con la oficial; y, en tercer lugar, quizás lo más relevante, que existen altas tasas de deserción en este nivel educativo y en este tipo de educación, confirmando de nuevo la hipótesis que en Guatemala, la pobreza y el desinterés de algunos padres y madres de familia por la educación siguen siendo obstáculos para el mantenimiento de los niños y niñas en la escuela.

⁵¹ Procurador de los Derechos Humanos, Informe Anual Circunstanciado, Situación de los derechos humanos en Guatemala, 2007. Página 77.

TABLA 21
GUATEMALA: ALUMNOS DE PRE PRIMARIA BILINGÜE
(POR GÉNERO)
2007

	Inscripción		Repitencia		Tasa de Repitencia		Tasa de deserción	
	M	F	M	F	M	F	M	F
Total a Nivel Nacional	39606	38306	6	58	0.01%	0.15%	14.16%	13.22%
Urbano	3253	3166	0	0	0.00%	0.00%	10.48%	8.88%
Rural	36353	3514	6	58	0.02%	0.16%	14.49%	13.61%
Total Oficial	38836	37557	6	58	0.02%	0.15%	14.21%	13.29%
Urbano	2812	2744	0	0	0.00%	0.00%	10.46%	8.97%
Rural	36024	34813	6	58	0.02%	0.16%	14.51%	13.63%
Total Privado	676	647	0	0	0.00%	0.00%	10.06%	9.12%
Urbano	441	422	0	0	0.00%	0.00%	10.66%	8.29%
Rural	235	225	0	0	0.00%	0.00%	8.94%	10.67%
Total Municipal	94	102	0	0	0.00%	0.00%	22.34%	14.71%
Urbano	0	0	0	0	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
Rural	94	102	0	0	0.00%	0.00%	22.34%	14.71%

Fuente: Ministerio de Educación. (Informe 2007 preliminar CD digital)

La información anterior permite analizar que se inscriben más niños que niñas en este nivel y tipo de educación, tanto en el área urbana como en la rural; repiten el grado más niñas que niños, exclusivamente en el área rural, lo que llama la atención; y, abandonan la escuela preprimaria bilingüe más niños que niñas, del área rural. Esto da paso para señalar que al igual que la pobreza y la extrema pobreza, las zonas rurales son las que presenta menos alentadores indicadores sociales.

TABLA 22
GUATEMALA: POBLACIÓN TOTAL DE LA EDAD DE 6 AÑOS,
SEGÚN EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA -INE-
PROYECCIONES DE POBLACIÓN AL 2008

	6 años	Total población a Nivel Nacional	Inscritos	% de población atendida por la Educación bilingüe
	394,859	394,859	77,912	19.73%
Niños	200,192	200,192	39,606	19.78%
Niñas	194,667	194,667	38,306	19.68%

Fuente: **Ministerio de Educación. (Informe 2007 preliminar CD digital)**

De acuerdo con las proyecciones del Instituto Nacional de Estadística, con 6 años de edad, existen cerca de 394,859 niños y niñas, de los cuales el sistema educativo bilingüe atiende a 77,912, únicamente el 19.73%, sabidos que la población de descendencia Maya es de aproximadamente 45%. Por lo tanto, el ejercicio del derecho humano a la formación preprimaria bilingüe es una realidad distante para dicho segmento de población.

Ahora bien, el nivel Preprimario, Párvulos, presenta la siguiente información provisional para el 2007.

TABLA 23
GUATEMALA: POBLACIÓN TOTAL DE LAS EDADES DE 4 A 6 AÑOS,
SEGÚN EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA -INE-
PROYECCIONES DE POBLACIÓN AL AÑO 2008

	4 años	5 años	6 años	Total población a Nivel Nacional	Inscritos	% de población atendida
	409,749	402,396	394,859	1,207,004	378,614	31.37%
Niños	208,790	204,006	200,192	612,988	190,436	31.07%
Niñas	200,959	198,390	194,667	594,016	188,178	31.68%

Fuente: **Ministerio de Educación. (Informe 2007 preliminar CD digital)**

Según los análisis realizados por el Ministerio de Educación, entre los 4 y 6 años, existen en Guatemala alrededor de 1,207,004 personas, de las cuales,

se encuentran inscritos en párvulos 378,614, o sea el 31.37%, lo cual señala de manera evidente que los adultos no se interesan o no les resulta atractiva este tipo de educación para sus hijos e hijas, lo cual les condena, en caso que todos lleguen a cursar la educación primaria, a tener problemas de aprendizaje, al no haber desarrollado las habilidades que la educación preprimaria brinda y que prepara para la inicial. Por otra parte, la baja cobertura, 31.37%, puede obedecer a la falta de oferta por parte del Estado, lo que es grave, ya que éste está llamado a brindar educación gratuita para todos, en todos los niveles.

TABLA 24
GUATEMALA: ALUMNOS PRE PRIMARIA PÁRVULOS
(2007 preliminar)

	Inscripción	Repitencia	Promoción	No Promovidos	Tasa de Promoción	Tasa de Repitencia	Tasa de deserción
Total a Nivel Nacional	378614	145	352481	0	100.00%	0.04%	6.90%
Urbano	174227	73	161363	0	100.00%	0.04%	7.38%
Rural	204387	72	191118	0	100.00%	0.04%	6.49%
Total Oficial	286510	113	266,722	0	100.00%	0.04%	6.91%
Urbano	93500	41	85918	0	100.00%	0.04%	8.11%
Rural	193010	72	180804	0	100.00%	0.04%	6.32%
Total Privado	89999	32	83840	0	100.00%	0.04%	6.84%
Urbano	79943	32	74678	0	100.00%	0.04%	6.59%
Rural	10056	0	9162	0	100.00%	0.00%	8.89%
Total Municipal	2105	0	1919	0	100.00%	0.00%	8.84%
Urbano	784	0	767	0	100.00%	0.00%	2.17%
Rural	1321	0	1152	0	100.00%	0.00%	12.79%

Fuente: Ministerio de Educación. (Informe 2007 preliminar CD digital)

Según la tabla anterior, 378,614 personas se encontraron inscritas durante el año 2007 en Párvulos, de las cuales el 46% era del área urbana, contra un 53.9% del área rural, porcentajes que resultan curiosos ya que en la mayoría de datos estadísticos reportados y ya analizados, es el área urbana en donde se registran los mejores indicadores, por lo que resulta alentadora la información proporcionada en forma provisional por el Ministerio de Educación. Sin embargo, sigue siendo preocupante la tasa de deserción a nivel nacional con un 6.90%.

TABLA 25
GUATEMALA: ALUMNOS PRE PRIMARIA PÁRVULOS
NIÑOS Y NIÑAS, 2007 PRELIMINAR

	Inscripción		Repitencia		Promoción		Tasa de Repitencia		Tasa de deserción	
	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F
Total a Nivel Nacional	190436	188178	43	102	176798	175683	0.02%	0.06%	7.16%	6.64%
Urbano	87559	86668	23	50	80925	80438	0.03%	0.06%	7.58%	7.19%
Rural	102877	101510	20	52	95873	95245	0.02%	0.05%	6.81%	6.17%
Total Oficial	143890	142620	20	93	133555	133167	0.01%	0.07%	7.18%	6.63%
Urbano	46692	46808	0	41	42846	43072	0.00%	0.09%	8.24%	7.98%
Rural	97198	95812	20	52	90709	90095	0.02%	0.06%	6.68%	5.97%
Total Privado	45537	44462	23	9	42330	41510	0.05%	0.02%	7.04%	6.64%
Urbano	40476	39467	23	9	37697	36981	0.06%	0.02%	6.87%	6.30%
Rural	5061	4995	0	0	4633	4529	0.00%	0.00%	8.46%	9.33%
Total Municipal	1009	1096	0	0	913	1006	0.00%	0.00%	9.51%	8.21%
Urbano	391	393	0	0	382	385	0.00%	0.00%	2.30%	2.04%
Rural	618	703	0	0	531	621	0.00%	0.00%	14.08%	11.66%

Fuente: **Ministerio de Educación. (Informe 2007 preliminar CD digital)**

La información que antecede da cuenta del total de niños y niñas que asistieron a párvulos durante el año 2007. Según la tabla, a nivel nacional asistieron más niños que niñas, con unos porcentajes del 50 y 49.7%, respectivamente. De estos, el 45.9 eran niños que habitan el área urbana, frente a un 54% de niños del área rural; de nuevo la constante de mayor cantidad de niños del área rural a la urbana en la educación parvularia y, un 46% de niñas del área urbana, versus un 53.9 de niñas del área rural, datos que podrían ser esperanzadores, ya que comienza a verse una tendencia a la inclusión de las mujeres del área rural en iguales o mayores porcentajes en los procesos de enseñanza aprendizaje en el país, a las del área urbana.

A nivel primario, en donde se concentran los mayores esfuerzos educativos en Guatemala, se dan los más altos indicadores de cobertura, los datos son los siguientes:

TABLA 26
GUATEMALA: ALUMNOS NIVEL PRIMARIO
DATOS PRELIMINARES
2007

PRIMARIA	Inscripción	Repitencia	Promoción	No promovidos	Tasa de Promoción	Tasa de Repitencia	Tasa de deserción
Total a Nivel Nacional	2,450,847	299,646	1,922,631	497,058	7946.00%	12.46%	1.27%
Primero	615,301	147,507	401,090	207,952	65.86%	24.37%	1.02%
Segundo	465,482	65,197	361,096	99,268	78.44%	14.09%	1.10%
Tercero	415,216	44,208	335,580	74,183	81.90%	10.50%	1.31%
Cuarto	371,691	24,886	309,496	57,091	84.43%	6.98%	1.37%
Quinto	317,133	14,137	271,861	40,607	87.00%	4.70%	1.47%
Sexto	266,024	3,711	243,508	17,957	93.13%	1.43%	1.71%
Urbano	711,376	54,675	590,718	95,764	86.05%	7.74%	3.50%
Primero	147,327	23,157	109,142	33,213	76.67%	16.05%	3.37%
Segundo	123,243	10,366	103,297	16,001	86.59%	8.44%	3.20%
Tercero	119,032	9,302	100,251	14,428	87.42%	7.63%	3.66%
Cuarto	114,990	6,160	96,540	14,257	87.13%	5.43%	3.65%
Quinto	108,192	4,299	92,573	11,840	88.66%	4.09%	3.49%
Sexto	98,592	1,391	88,915	6,025	93.65%	1.41%	3.70%
Rural	1,739,471	244,971	1,331,913	401,294	76.85%	14.42%	0.36%
Primero	467,974	124,350	291,948	174,739	62.56%	26.97%	0.28%
Segundo	342,239	54,831	257,799	83,267	75.59%	16.13%	0.34%
Tercero	296,184	34,906	236,329	59,755	79.75%	11.67%	0.37%
Cuarto	256,701	18,726	212,956	42,834	83.25%	7.70%	0.35%
Quinto	208,941	9,838	179,288	28,767	86.17%	5.03%	0.42%
Sexto	167,432	2,320	154,593	11,932	92.83%	1.45%	0.45%

Fuente: Ministerio de Educación. (Informe 2007 preliminar CD digital)

De la información que sobre la educación primaria, de forma provisional proporcionó el Ministerio de Educación, cabe destacar lo siguiente: el 70.9% de la cobertura la tiene el área rural, que es precisamente en donde se ubica el mayor porcentaje de la población, lo que no significa mayor desarrollo social y humano de dicha área; la tasa de promoción alcanza el 79%; lo que implica que hay un significativo número de niños y niñas que repiten el grado, 12.46%, lo que representa un alto costo para los padres de familia y para el sistema educativo, ya que hay que invertir de nuevo en todos los insumos que se requieren para cursar cada grado de la educación primaria. Lo anterior puede obedecer a múltiples razones, entre las que pudieran estar, la poca

preparación al que se llega, en el caso del primer grado, procedente del nivel pre-primario, o la ausencia de dicha etapa de formación, como se presenta en la mayoría de los niños y niñas del grado inicial, deficiencias en el sistema educativo, específicamente en los procesos de enseñanza aprendizaje, las dificultades idiomáticas y culturales, ya que cerca del 50% de los niños y niñas que cursan el nivel primario son de ascendencia maya, garífuna o xinca, el desinterés de los padres de familia en involucrarse en las tareas de sus hijos y de preocuparse por el avance de estos en la escuela; y, la falta de pertinencia cultural de las currículas educativas, entre otras causas.

Es mayor la tasa de repitencia de los niños y niñas del área rural en comparación con la urbana, la tasa a nivel rural es casi del doble, 7.74% versus 14.42% del nivel urbano; primer grado sigue siendo el que mayor porcentaje de repitencia tiene en comparación con los otros grados, con un 24.37%. Lo anterior puede tener varias lecturas, a saber: en primer lugar, es en el campo en donde se dan los más bajos niveles de desarrollo humano en Guatemala; es en el área rural, en donde se presentan los mas altos índices de pobreza y pobreza extrema, lo que puede incidir en la preparación y el interés de los padres de familia en apoyar a sus hijos e hijas en el proceso de enseñanza aprendizaje; es en el campo en donde se realizan las tareas mas duras por parte de los niños y niñas, agricultura, por ejemplo, que dificulta el desarrollo de la motricidad fina, básica para aprehender a escribir.

TABLA 27
GUATEMALA: POBLACIÓN PRIMARIA NIÑOS Y NIÑAS
DATOS PRELIMINARES
2007

PRIMARIA (NIÑOS Y NIÑAS)	Inscripción		Repitencia		Tasa de Repitencia		Tasa de deserción	
	M	F	M	F	M	F	M	F
Total a Nivel Nacional	1,276,316	1,174,531	168,518	131,128	13.41%	11.42%	1.25%	1.30%
Primero	319,873	295,428	81,338	66,169	25.82%	22.79%	1.00%	1.04%
Segundo	239,895	225,587	36,428	28,769	15.19%	12.90%	1.10%	1.10%
Tercero	215,469	199,747	25,125	19,083	11.47%	9.45%	1.25%	1.39%
Cuarto	194,573	177,118	14,809	10,077	7.91%	5.95%	1.39%	1.36%
Quinto	166,826	150,307	8,547	5,590	5.38%	3.94%	1.48%	1.46%
Sexto	139,680	126,344	2,271	1,440	1.66%	1.18%	1.62%	1.82%
Urbano	365,063	346,313	31,688	22,987	8.73%	6.70%	3.43%	3.57%
Primero	76,033	71,294	12,974	10,183	17.39%	14.62%	3.35%	3.41%
Segundo	63,215	60,028	5,956	4,410	9.45%	7.38%	3.12%	3.29%
Tercero	61,137	57,895	5,440	3,862	8.65%	6.55%	3.43%	3.90%
Cuarto	59,377	55,613	3,790	2,370	6.49%	4.30%	3.76%	3.52%
Quinto	55,452	52,740	2,637	1,662	4.90%	3.24%	3.42%	3.56%
Sexto	49,849	48,743	891	500	1.77%	1.03%	3.58%	3.83%
Rural	911,253	828,218	136,830	108,141	15.31%	13.43%	0.37%	0.35%
Primero	243,840	224,134	68,364	55,986	28.44%	25.38%	0.26%	0.29%
Segundo	176,680	165,559	30,472	24,359	17.24%	14.92%	0.37%	0.31%
Tercero	154,332	141,852	19,685	15,221	12.60%	10.65%	0.38%	0.36%
Cuarto	135,196	121,506	11,019	7,707	8.55%	6.75%	0.35%	0.37%
Quinto	111,374	98	5,910	3,928	5.63%	4.34%	0.51%	0.33%
Sexto	89,831	77,601	1,380	940	1.60%	1.28%	0.53%	0.56%

Fuente: Ministerio de Educación. (Informe 2007 preliminar CD digital)

Continuando con la tendencia machista que ha caracterizado a Guatemala, los niños siguen siendo los que más asisten a la escuela, de los 2,450,847 niños y niñas inscritos durante el año 2007 a la escuela primaria, el 52% eran del género masculino, contra un 48% que eran del género femenino. La diferencia que queda en perjuicio de las niñas es de cerca de doscientos mil, a las que no se inscribe y por lo tanto se les puede condenar a vivir en el subdesarrollo. Además de lo anterior, proporcionalmente son menos las niñas del área rural que se inscribieron en la escuela durante el año recién pasado, con un 5%, en comparación con las niñas del área urbana, con un 2.3%. Lo que de nuevo confirma la doble discriminación: ser niña y vivir en el área rural.

Finalmente, en lo que respecta al nivel primario, sigue siendo el sector oficial el que más oferta de servicios brinda a la población guatemalteca, con un 88.32%, lo que implica que la inversión en dicho rubro debe seguir siendo prioridad para el Estado y se debe luchar por mejorar los altos índices de repitencia y deserción, así como aumentar la asistencia de las niñas del área rural a la escuela inicial.

TABLA 28
GUATEMALA: OFERTA DE SERVICIOS

% que atiende cada sector con relación a los inscritos a Nivel Nacional		
Total a Nivel Nacional	2,450,847	100%
Total Oficial	2,164,646	88.32%
Total Privado	278,722	11.37%
Total Municipal	7,479	0.31%

Fuente: **Ministerio de Educación. (Informe 2007 preliminar CD digital)**

Concluido el análisis de los principales datos que se tienen a disposición, en torno a la educación primaria, corresponde el turno del nivel básico o secundario. Como podrá apreciarse, la educación secundaria responde efectivamente al nombre con el que se le ha dado en llamar en este país, ya que como se verá, la cobertura, si tomamos en cuenta el total de niños y niñas promovidos del nivel primario, disminuye considerablemente, lo que un vez mas confirma la sentencia lapidaria que se cierne sobre Guatemala, con relación a las pocas oportunidades de convertirse en el mediano plazo en un país desarrollado, dados los nivel educativos de la población.

En ese sentido, la siguiente tabla muestra el total de cobertura a nivel nacional, tanto del área urbana como rural, de la educación secundaria.

TABLA 29
GUATEMALA: POBLACIÓN NIVEL SECUNDARIO
DATOS PRELIMINARES
2007

Total a Nivel	Inscripción	Repitencia	Promoción	No promovidos	Tasa de Promoción	Tasa de Repitencia	Tasa de deserción
Nacional	561,150	16,164	285,928	244,104	53.95%	2.98%	5.55%
Primero	234,508	8,156	109,996	110,186	49.96%	3.55%	6.11%
Segundo	174,061	4,693	89,899	77,562	53.68%	2.81%	3.79%
Tercero	152,581	3,315	86,033	56,356	60.42%	2.26%	6.68%
Urbano	391,881	12,752	180,646	180,045	50.08%	3.26%	7.96%
Primero	162,812	6,389	86,993	79,179	46.56%	3.92%	8.99%
Segundo	119,131	3,698	56,279	56,287	50.00%	3.11%	5.51%
Tercero	109,938	2,665	55,374	44,579	55.40%	2.44%	9.08%
Rural	169,269	3,412	106,282	64,059	62.17%	2.25%	-0.04%
Primero	71,696	1,757	41,003	31,007	56.94%	2.65%	-0.44%
Segundo	54,930	995	33,620	21,275	61.24%	2.07%	0.06%
Tercero	42,643	650	30,659	11,777	72.25%	1.75%	0.49%

Fuente: Ministerio de Educación. (Informe 2007 preliminar CD digital)

El total de personas inscritas en el nivel secundario asciende a la cantidad de 561,150, de las cuales, 391,881 son del área urbana, 69.8% y 169,269 de la rural, 30.16%, lo que significa que un 39.6% menos de adolescentes del campo estudian en comparación con los de la ciudad, situación que deja en desventaja a los mismos, competitivamente hablando, con relación a los del área urbana. Lo que de nuevo confirma la hipótesis del subdesarrollo superlativo de dichos lugares, tomando en consideración los índices educativos señalados.

Por su parte, si tomamos en cuenta que el número de niños y niñas promovidos del nivel primario ascendió durante el año 2007 a la cantidad de 1, 922,631 y lo contrastamos con el número de inscritos en el nivel secundario, que es de 561,150 personas, nos da una diferencia de 1, 361,481 personas menores de dieciocho años que quedaron fuera del sistema educativo, o sea sólo el 29.18% sigue estudiando. Lo que obliga a preguntarse ¿en donde estarán? ¿A qué se dedicarán? ¿Qué oportunidades de crecimiento o desarrollo tendrán?, difícil responder a estas interrogantes.

Sin embargo, los índices de pobreza y pobreza extrema, violencia y migración, aumentan a cada año, acaso tendrá alguna relación directa lo anterior con el descenso dramático de la cobertura educativa en el nivel secundario, se podría aventurar una conclusión afirmativa, lo que pondría entre la espada y la pared a las autoridades del Estado, ya que resultarían en cierto sentido corresponsables de dichos fenómenos sociales.

Por si lo anterior no fue suficiente, la tasa de no promoción de los inscritos en el nivel asciende a cerca del 46%, es decir, que da cada 100 inscritos, 46 no ganan el grado. Existiendo una tasa de repitencia global de cerca del 3% y de deserción de alrededor de 6%. Con esos indicadores, Guatemala está condenada a seguir postergando su desarrollo integral y sostenible.

Como colofón a los escalofriantes datos educativos del nivel secundario, en la tabla siguiente se puede apreciar como la oferta educativa del nivel, ahora en mayor grado la brinda el sector privado con un 43.36%.

TABLA 30
GUATEMALA: OFERTA DE SERVICIOS

% que atiende cada sector con relación a los inscritos a Nivel Nacional		
Total a Nivel Nacional		100.00%
Total Oficial		28.62%
Total Privado		43.36%
Total Municipal		1.91%
Total por cooperativa		26.12%

Fuente: Ministerio de Educación. (Informe 2007 preliminar CD digital)

Finalmente, a nivel diversificado la única información oficial que se pudo obtener es la del número de personas que asistieron durante el 2007 a las escuelas normales, a saber:

TABLA 31
GUATEMALA: POBLACIÓN ESCUELAS NORMALES
DATOS PRELIMINARES
2007

NORMALES A NIVEL NACIONAL	Inscripción	Repitencia	Promoción	No promovidos	Tasa de Promoción	Tasa de Repitencia	Tasa de deserción
Total a Nivel Nacional	94,905	1,280	64,614	26,749	70.72%	1.26%	3.73%
Urbano	85,817	1,221	58,145	24,841	70.07%	1.34%	3.30%
Rural	9,088	59	6,469	1,908	77.22%	0.57%	7.82%
Total Oficial	23,402	583	15,005	7,801	65.79%	2.25%	2.55%
Urbano	20,214	567	12,675	7,185	63.82%	2.52%	1.75%
Rural	3,188	16	2,330	616	79.09%	0.48%	7.59%
Total Privado	63,196	585	43,962	16,533	72.67%	0.88%	4.27%
Urbano	59,008	561	41,046	15,628	72.42%	0.92%	3.96%
Rural	4,188	24	2,916	905	76.32%	0.47%	8.76%
Total Municipal	1,141	3	721	342	67.83%	0.23%	6.84%
Urbano	756	2	454	234	65.99%	0.23%	8.99%
Rural	385	1	267	108	71.20%	0.21%	2.60%
Total por Cooperativa	7,166	109	4,926	2,073	70.38%	1.39%	2.33%
Urbano	5,839	91	3,970	1,794	68.88%	1.40%	1.28%
Rural	1,327	18	956	279	77.41%	1.32%	6.93%

Fuente: Ministerio de Educación. (Informe 2007 preliminar CD digital)

TABLA 32
GUATEMALA: OFERTA DE SERVICIOS
ESCUELAS NORMALES
2007

% que atiende cada sector con relación a los inscritos a Nivel Nacional		
Total a Nivel Nacional	94,905	100%
Total Oficial	23,402	24.66%
Total Privado	63,196	66.59%
Total Municipal	1,141	1.20%
Total por Cooperativa	7,166	7.55%

Fuente: Ministerio de Educación. (Informe 2007 preliminar CD digital)

TABLA 33
GUATEMALA: NORMALES HOMBRES Y MUJERES
DATOS PRELIMINARES
2007

NORMALES (HOMBRES Y MUJERES)	Inscripción		Repitencia		Promoción		No promovidos		Tasa de deserción	
	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F
Total a Nivel										
Nacional	35,328	59,577	599	681	22,216	42,398	11,616	15,133	4.23%	3.43%
Urbano	31,318	54,499	572	649	19,410	38,735	10,738	14,103	3.74%	3.05%
Rural	4,010	5,078	27	32	2,806	3,663	878	1,030	8.13%	7.58%
Total Oficial	8,463	14,939	316	267	4,978	10,027	3,263	4,538	2.62%	2.50%
Urbano	7,160	13,054	304	263	4,067	8,608	2,976	4,209	1.63%	1.82%
Rural	1,303	1,885	12	4	911	1,419	287	329	8.06%	7.27%
Total Privado	23,210	39,986	235	350	14,826	29,136	7,241	9,292	4.92%	3.90%
Urbano	21,318	37,690	223	338	13,510	27,536	6,841	8,787	4.54%	3.63%
Rural	1,892	2,296	12	12	1,316	1,600	400	505	9.30%	8.32%
Total Municipal	610	531	0	3	364	357	204	138	6.89%	6.78%
Urbano	400	356	0	2	224	230	139	95	9.25%	8.71%
Rural	210	175	0	1	140	127	65	43	2.38%	2.86%
Total por										
Cooperativa	3,045	4,121	48	61	2,048	2,878	908	1,165	2.92%	1.89%
Urbano	2,440	3,399	45	46	1,609	2,361	782	1,012	2.01%	0.76%
Rural	605	722	3	15	439	517	126	153	6.61%	7.20%

Fuente: Ministerio de Educación.

Con base a todo lo expuesto, en torno al Derecho a la Educación de los niños, niñas y adolescentes se puede concluir, que en Guatemala, a pesar de que ha habido avances significativos en cuanto a cobertura del nivel primario y se ha extendido la educación bilingüe, entre otros datos positivos, existen todavía retos muy grandes que solventar, especialmente en cuanto a la cobertura, promoción y no deserción de los adolescentes en el nivel secundario; así como es urgente el aumento del presupuesto del Ministerio de Educación y el mejoramiento de la ejecución presupuestaria.

Finalmente, a continuación se presentan algunas otras situaciones que se encuentran inmersas dentro de la dinámica educativa nacional y que también contribuyen a dar una panorámica del grado de cumplimiento y eficacia del Derecho a la Educación en Guatemala. Las mismas fueron tomadas de la memoria de labores del Procurador de los Derechos Humanos del 2007.

Expediente Ord. Hue 35-2007/DESC

*“La denunciante fue expulsada de un centro educativo privado de San Sebastián Huista, donde cursaba el 6º. Grado de Magisterio, debido a su estado de gestación y por no estar casada.”*⁵²

Expediente Quet. 652007/DES

*“Denuncia que una maestra de cuarto primaria de la Escuela Manuel Ortega, da malos tratos a sus alumnas, al extremo de arrancarle el arete de la oreja a una niña y bajarle la ropa interior a otra.”*⁵³

EXP. ORD. 08-2007/DE

*“Abierto por denuncia en contra de maestra, quien golpeó a una menor, acusándola de haber robado dinero de otra niña, tratándola con palabras soeces y abusivas.”*⁵⁴

EXP. ORD. 20-2007/DE

*“Denuncia interpuesta por los padres de familia de la Escuela Oficial Rural Mixta del caserío El Pomal en el municipio de Coatepeque, Quetzaltenango, en contra del director de la escuela, quien aumentó el valor de la inscripción de los menores para cursar el ciclo escolar 2008, creando división en la comunidad.”*⁵⁵

Expediente ORD.ZAC. 15-2007/DE

*“Se denuncia a la directora de la escuela oficial para varones Número 1, de Zacapa, quien sancionó a un alumno, expulsándolo durante 15 días, sin tomar en cuenta a la comisión de disciplina del establecimiento, que es el ente responsable de conocer y resolver dichos casos.”*⁵⁶

Vemos como muchas autoridades y reglamentos escolares no respetan la ley de protección Integral de la niñez y adolescencia.

⁵² Procurador de los Derechos Humanos, Informe Anual Circunstanciado, Memoria de Labores, 2007. Página 217.

⁵³ Op. Cit. Página 321.

⁵⁴ Procurador de los Derechos Humanos. Op. Cit. Página 336.

⁵⁵ Ibid.

⁵⁶ Op. Cit. Página 493.

DERECHO A LA SALUD

La Salud, como Derecho Humano lo reconoce la Constitución Política de la República de Guatemala de la siguiente manera: El goce de la salud es derecho fundamental del ser humano, sin discriminación alguna; El Estado velará por la salud y la asistencia social de todos los habitantes; Así mismo, velará porque la alimentación y nutrición de la población reúna los requisitos mínimos de salud; y, El Estado reconoce y garantiza el derecho a la seguridad social para beneficio de los habitantes de la Nación (Artículos 91, 93, 94, 99 y 100).

La Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, de manera específica, en torno a este derecho dispone lo siguiente: Artículo 25: Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho, a un nivel de vida adecuado y a la salud, mediante la realización de políticas sociales públicas que les permitan un nacimiento y un desarrollo sano y armonioso, en condiciones dignas de existencia.

Por su parte, la Convención sobre los derechos del niño hace referencia al Derecho a la Salud señalando: Artículo 24.1. *“Los Estados Partes reconocen el derecho del niño al disfrute del más alto nivel posible de salud y a servicios para el tratamiento de las enfermedades y la rehabilitación de la salud.” “Los Estados Partes se esforzarán por asegurar que ningún niño sea privado de su derecho al disfrute de esos servicios sanitarios. 2. Los Estados Partes asegurarán la plena aplicación de este derecho y, en particular, adoptarán las medidas apropiadas para:*

- a) Reducir la mortalidad infantil y en la niñez;*
- b) Asegurar la prestación de la asistencia médica y atención sanitaria que sean necesarias a todos los niños, haciendo hincapié en el desarrollo de la atención primaria de salud;*
- c) Combatir las enfermedades y la malnutrición en el marco de la atención primaria de la salud mediante, entre otras cosas, la aplicación de la tecnología disponible y el suministro de alimentos nutritivos adecuados y agua potable salubre, teniendo en cuenta los peligros y riesgos de contaminación del medio ambiente;*
- d) Asegurar atención sanitaria prenatal y postnatal apropiada a las madres;*
- e) Asegurar que todos los sectores de la sociedad, y en particular los padres y los niños, conozcan*

los principios básicos de la salud y la nutrición de los niños, las ventajas de la lactancia materna, la higiene y el saneamiento ambiental y las medidas de prevención de accidentes, tengan acceso a la educación pertinente y reciban apoyo en la aplicación de esos conocimientos; f) Desarrollar la atención sanitaria preventiva, la orientación a los padres y la educación y servicios en materia de planificación de la familia”.

Como se puede apreciar, el derecho a la salud abarca diversas situaciones, frente a las cuales existe un deber positivo o de acción por parte de las autoridades de gobierno. Con relación a la niñez y adolescencia, al igual que para los adultos, el derecho conlleva aspectos preventivos, curativos y de rehabilitación. Históricamente, en torno a los componentes del presente derecho, en lo que respecta a la niñez y adolescencia, han sido relevantes indicadores tales como: Tasa de desnutrición, Mortalidad Infantil, Mortalidad en la Niñez, entre otros.

En el documento denominado: “La niñez guatemalteca en cifras”, se hace mención que en la Cumbre del Milenio, celebrada en el 2000, se invita a las naciones del mundo a esforzarse por construir un mundo con mayor bienestar para todos y todas. Dentro de los objetivos de desarrollo del milenio, suscritos en dicha cumbre, relacionados con la niñez y adolescencia, se tiene el de reducir la mortalidad de la niñez. Sin embargo, para el año 2002, la tasa de mortalidad infantil ⁵⁷ era de 38 por mil nacidos vivos y en la niñez ⁵⁸ de 53 por mil nacidos vivos. ⁵⁹

En ese sentido, La Defensoría de la Niñez y Adolescencia, del Procurador de los Derechos Humanos, sostiene que *“Guatemala también posee el nivel más bajo de Gasto Público en salud de Centroamérica (0.86% del PIB en el 2003). Desde el año 2002, las tasas de mortalidad infantil y la de personas menores de cinco años han disminuido gradualmente en el país,*

⁵⁷ Tasa de Mortalidad infantil: Número de defunciones de personas menores de un año, en un año determinado por 1,000 nacidos vivos en ese año.

⁵⁸ Tasa de Mortalidad en la niñez: Número de defunciones de menores de 5 años en un año determinado por 1,000 nacidos vivos en ese año.

⁵⁹ Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, UNICEF. **La niñez guatemalteca en cifras.** Compendio estadístico sobre las niñas, niños y adolescentes guatemaltecos. Página 22.

pero aún así se mantienen alarmantemente altas -entre 44 y 59 por 1000 nacidos vivos, respectivamente, como promedio de los diez años anteriores, y aún mayores en el área rural, 48 y 66 por 1000 y entre la población de niños indígenas 49 y 69 por 1000. La tasa de mortalidad en menores de 5 años está asociada especialmente a enfermedades respiratorias agudas y a la diarrea-.”⁶⁰

Es claro, que de continuar como una constante la baja asignación presupuestaria en materia de Salud, no será posible alcanzar los objetivos de desarrollo del milenio, ni mucho menos acercar los servicios de salud a todos los y las guatemaltecas, por lo tanto, se seguirán presentando indicadores tan negativos como los que se registran sobre mortalidad infantil y en la niñez.

Con relación a la desnutrición, en la Memoria de labores del 2007, presentada al Congreso de la República por el Procurador de los Derechos Humanos, se señala que: *“Informes presentados por entidades nacionales e internacionales muestran el grado de desnutrición que padece la niñez y adolescencia en el país, sobre todo en las áreas rurales... La desnutrición infantil crónica y severa impacta los planes y prioridades de los gobernantes, para erradicarla. Informes recientes demuestran que 50 de cada 100 menores sufren desnutrición crónica en el país. En departamentos como Chiquimula, 70 de cada 100 niños están desnutridos.”*⁶¹

UNICEF⁶² afirma que la Nutrición es un elemento determinante para el buen inicio de la vida y comienza desde el vientre materno. La buena alimentación es básica en los primeros años para que los niños y niñas tengan mas oportunidad de vivir sanos y desarrollarse de manera integral. La misma fuente sentencia que: *“Guatemala, en el nivel regional e incluso mundial, es uno de los países con peores resultados en los indicadores nutricionales: para 2002, dos de cada cuatro niños padecían desnutrición crónica.”*⁶³

⁶⁰ Procurador de los Derechos Humanos. **Informe Anual Circunstanciado**, memoria de labores 2007. Página 542.

⁶¹ Op. Cit. Página 543.

⁶² UNICEF. Op. Cit. Página 47.

⁶³ Ibid.

A continuación se presentan los porcentajes de desnutrición crónica por área geográfica, categoría étnica y educación de la madre.

TABLA 34
PORCENTAJES DE DESNUTRICIÓN CRÓNICA POR ÁREA GEOGRÁFICA
2002

Área	Porcentaje
Urbana	36.5
Rural	55.5

Fuente: UNICEF, La niñez guatemalteca en cifras.

TABLA 35
PORCENTAJE DE DESNUTRICIÓN CRÓNICA POR CATEGORÍA ÉTNICA
2002

Categoría	Porcentaje
Ladino	35.7
Indígena	69.5

Fuente: UNICEF La niñez guatemalteca en cifras.

TABLA 36
PORCENTAJE DE DESNUTRICIÓN CRÓNICA POR NIVEL EDUCATIVO DE LA MADRE
2002

Nivel	Porcentaje
Sin educación	65.6
Primaria	46.4
Secundaria y más	18.6

Fuente: UNICEF La niñez guatemalteca en cifras.

La información que se presenta en las tablas anteriores, pese a ser del año 2002, permite establecer que la desnutrición crónica en un 19% es mayor en el área rural que en la urbana, en donde se asienta la mayor cantidad de población en el país; en un 33.8% es mas alta entre las personas indígenas que entre las ladinas; y, afecta en grado superlativo a las que no cuentan con educación, 65.6%. Por lo que se puede concluir, que la poca

alimentación, producto de los altos índices de pobreza que aquejan en mayor grado a las personas que viven en las áreas rurales, en donde a su vez se asientan en su mayoría las poblaciones de ascendencia maya, garífuna o xinca, es causa inequívoca de las altas tasas de desnutrición; así como la poca o nula instrucción, constituye también una causal directa de la desnutrición en el país.

En este orden de ideas y como ejemplo de la situación, se cita una síntesis del Expediente EIO.BV.08-2007/DE, aperturado por la Auxiliatura Departamental de Baja Verapaz, del Procurador de los Derechos Humanos, el cual dice así: *“Alimentación: la aldea Chilascó, de Salamá, reportó una elevada ocurrencia de casos de desnutrición infantil. De acuerdo a noticia publicada en prensa en septiembre, que refirió un numeroso grupo de niños desnutridos, se abrió expediente, se realizó la verificación respectiva estableciéndose que los menores afectados fueron atendidos en el centro de recuperación nutricional de Rabinal. En coordinación con la Unidad de Pediatría del Hospital Nacional de Salamá, fue posible solicitar medidas cautelares ante el Juzgado de Paz de Salamá, a favor de una niña de 7 años recluida por desnutrición severa y que por negligencia de sus padres sería retirada del centro asistencial.”*⁶⁴

Ahora bien, siguiendo con el esbozo de la situación de la niñez y adolescencia guatemalteca, en lo que corresponde al cumplimiento del derecho a la Salud, a continuación se presentan algunos de los datos más recientes que se pudieron obtener, mismos que documentalmente obran en la Memoria Anual de Informática y Vigilancia Epidemiológica, 2005, del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.⁶⁵

⁶⁴ Procurador de los Derechos Humanos. **Informe Anual Circunstanciado**, memoria de labores 2007. Página 43.

⁶⁵ La presente publicación es del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social ~MSPAS~ de Guatemala, contiene la información estadística originada por los Servicios de Salud de todos los Niveles de Atención correspondiente al año 2,005, la cual constituye un instrumento básico para el desarrollo del conocimiento del estado de salud de la población. El contenido del documento es la Memoria Anual de Informática y Vigilancia Epidemiológica, dicha información se encuentra desagregada por cada una de las Áreas de Salud de la Organización Administrativa funcional del Ministerio y un consolidado nacional.

TABLA 37
OFERTA DE SERVICIOS DE SALUD

Institución	2005
Ministerio de Salud	6,321,317
Extensión de cobertura (PSS, ASS)	3,344,750
IGSS	1,147,497
Privada	1,025,532
Sin acceso a servicios	861,515

Fuente: Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social. **Memoria Anual de informática y vigilancia epidemiológica 2005.**

Como se puede observar, del total de personas que reciben servicios de salud, el 53% lo brinda el Ministerio de Salud Pública de manera directa a través de sus dependencias; por extensión llega al 81% de la oferta de servicios. Ahora bien, si tomamos en cuenta que al igual que como sucede con el ramo de educación, a nivel de asignación presupuestaria, la cartera de salud en Guatemala, es una de las que en relación con el producto interno bruto recibe menos asignación presupuestaria en Latinoamérica, no es de extrañar que no tengan acceso a servicios de esta naturaleza más de ochocientas mil personas.

Por su parte, la Seguridad Social, monopolizada por el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, que presta sus servicios única y exclusivamente a los trabajadores que se encuentra afiliados al mismo y que aportan cierto porcentaje de su salario, tan solo abarca al 9.6% de la población que si tiene acceso a servicios de salud. Lo cual evidentemente vulnera el derecho constitucional a tener seguridad social.

Es realmente preocupante, de los datos que se presentaron en cuanto a oferta de servicios de salud, el número de personas que se encuentran sin acceso a los mismos, las preguntas que indefectiblemente se deben de formular son ¿qué pasa con dichas personas? ¿Acaso no necesitan de dichos servicios? ¿Será que tienen métodos efectivos y alternativos para atender sus necesidades en la materia? o sencillamente están expuestos a sufrir largas,

dolorosas y fatales enfermedades, sin que nadie ni nada se pueda hacer para aliviar dichas situaciones. Resulta por lo tanto, imperiosa la labor de ampliar a toda la población los servicios de salud, no solo brindando el acceso sino que también implementando programas de atención preventiva, curativa y de rehabilitación de calidad.

TABLA 38
PRINCIPALES CAUSAS DE MORBILIDAD INFANTIL
(PRIMERAS CONSULTAS)

No.	Causa	No. casos	%
1	Infecciones respiratorias agudas	269,050	37.82
2	Enfermedad diarreica aguda	82,553	10.55
3	Neumonías y bronconeumonías	54,656	6.98
4	Dermatitis no específicas	46,968	6.00
5	Parasitismo intestinal	23,328	2.98
6	Desnutrición	15,614	1.99
7	Conjuntivitis	12,068	1.54
8	Infecciones del tracto urinario	9,593	1.23
9	Piodermitis	8,963	1.14
10	Amebiasis intestinal	8,846	1.13
	Otras	224,213	28.64
Total		782,852	

Fuente: Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social. Memoria Anual de Informática y vigilancia epidemiológica 2005.

De la información anterior se puede inferir, que la mayor prevalencia de primeras consultas a los centros de asistencia oficiales en materia de salud, obedece a las infecciones respiratorias agudas, mismas que al no ser atendidas de manera adecuada, a su vez son causa principal de la mortalidad infantil y en la niñez.

Al igual que la Morbilidad Infantil, según Memoria Anual de Informática y Vigilancia Epidemiológica 2005, del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, las Infecciones Respiratorias Agudas, con un 32.21%, son la causa

número uno de Morbilidad en niño o niñas de 1 a 4 años, como se muestra en la tabla siguiente.

TABLA 39
PRINCIPALES CAUSAS DE MORBILIDAD DE 1 A 4 AÑOS
(PRIMERAS CONSULTAS)

No.	Causa	No. casos	%
1	Infecciones respiratorias agudas	501,930	32.21
2	Parasitismo intestinal	184,833	11.86
3	Enfermedad diarreica aguda	153,777	9.87
4	Dermatitis no especificada	78,336	5.03
5	Neumonías y bronconeumonias	68,884	4.42
6	Amebiasis	45,049	2.89
7	Anemia	43,492	2.79
8	Piodermitis	15,551	1.00
9	Infección de vías urinarias	13,882	0.89
10	Conjuntivitis	11,056	0.71
	Otras	441,592	28.34
Total		1,558,382	

Fuente: Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social. Memoria Anual de informática y vigilancia epidemiológica 2005.

Por su parte, en la tabla posterior, entre las principales razones por las cuales las madres acuden a solicitar los servicios de salud, que brinda el sistema público, se encuentran las Infecciones del tracto urinario, con un 13.64%, siguiéndole las Infecciones Respiratorias Agudas con un 11.73%. Esta última afección, es un flagelo que históricamente ha golpeado la salud de los y las guatemaltecas, ensañándose en los niños, niñas y mujeres embarazadas, especialmente aquellas que viven en áreas rurales y adolecen de recursos económicos y medios de prevención de dichas enfermedades.

TABLA 40
PRINCIPALES CAUSAS DE MORBILIDAD MATERNA
(PRIMERAS CONSULTAS)

No.	Causa	No. Casos	%
1	Infección del tracto urinario	19,302	13.64
2	Infecciones respiratorias agudas	16,605	11.73
3	Anemia que afecta el embarazo	14,348	10.14
4	Enfermedad péptica	7,156	5.06
5	Aborto incompleto	3,469	2.45
6	Afecciones que complican el embarazo	2,814	1.99
7	Preeclampsia	2,326	1.64
8	Sepsis puerperal	2,071	1.46
9	Amenaza de aborto	1,040	0.73
10	Anomalía dinámica del trabajo de parto	899	0.64
	Resto de causas	71,488	50.52
	Total de causas	141,518	

Fuente: Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social. **Memoria Anual de informática y vigilancia epidemiológica 2005.**

Corresponde ahora analizar los datos relativos a la mortalidad, tanto en los niños menores de un año, como en los menores de cuatro y la mortalidad materna. Con esto se pretende completar, para efectos del presente informe, la panorámica que existe en el país, con respecto al goce y ejercicio del derecho a la salud por parte de todos los niños, niñas y adolescentes guatemaltecos.

TABLA 41
TASAS DE MORTALIDAD
(2005)

Grupo de edad	No. defunciones	Población	Tasa de mortalidad
De 0 a 7 días	1,854	304,969	6.08
De 8 a 28 días	1,298	304,969	4.26
Infantil – 1 año	7,045	304,969	23.10
De 1 a 4 años	3,804	1,611,115	2.36
De 5 a 9 años	888	1,823,765	0.49
De 10 a 14 años	742	1,624,230	0.46
De 15 a 19 años	1,715	1,379,668	1.24
Mortalidad materna	367	304,969	120.34

Fuente: **Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social. Memoria Anual de informática y vigilancia epidemiológica 2005.**

De la tabla anterior, llama la atención y por lo tanto merece acciones efectivas del gobierno central, la tasa de mortalidad de los niños menores de un año. Ya que del cúmulo de rangos de edad que se presentan, son estos los que abrumadoramente presentan los más altos índices de muerte, con un 23.10%. Este dato, sumamente alarmante, resulta perverso, especialmente cuando vemos que la principal causa por la que fallecen dichos niños o niñas son por enfermedades que dado el desarrollo de la medicina en el mundo, son fácilmente atendibles, como es el caso de las neumonías y bronconeumonías, porcentajes que se exponen en la siguiente tabla.

TABLA 42
CAUSAS DE MORTALIDAD EN MENORES DE 1 AÑO

No.	Causa	No. Muertes	%
1	Neumonías y bronconeumonias	2,817	39.99
2	Enfermedad diarreica aguda	700	9.94
3	Septicemia	599	8.50
4	Prematurez	361	5.12
5	Aspiración neonatal de meconio	145	2.06
6	Asfisia del Recién nacido	118	1.67
7	Desnutrición proteico calórica	110	1.56
8	Síndrome de muerte súbita	80	0.71
9	Shock hipovolemico	67	1.14
10	Anomalías congénitas del corazón	50	0.95
11	Resto de causas	1,998	28.36
12	Total de causas	7,045	

Fuente: Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

Memoria Anual de informática y vigilancia epidemiológica 2005.

Como se puede apreciar, entre la causa que ocupa para el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, el primer lugar de muerte de menores de un año, Neumonías y Bronconeumonía, 39.99%, y la segunda, que es la Enfermedad diarreica aguda, con un 9.94%, existe un abismo de diferencia del 30%, por lo que, las Autoridades encargadas de la Salud Pública en este país, deberán tomar las acciones necesarias para atender de manera prioritaria la causa numero uno de muerte en los niños o niñas menores de un año, tomando como sustento, los bajos presupuestos de que se disponen para la cartera. Lo que en ningún momento quiere decir que se apueste por continuar con la asignación presupuestaria tan baja, comparativamente hablando, que se tiene.

Por su parte, entre las principales causas de mortalidad en la niñez (menores de 4 años), una vez más se hacen presentes los flagelos que afectan en primer grado a toda la población del país, nos referimos a las Neumonías y Bronconeumonías, con un 36.88%, siguiéndole, ahora muy de cerca, por la enfermedad diarreica aguda, con un 23.61%. Lo anterior se puede leer en forma más detallada en la tabla siguiente.

TABLA 43
CAUSAS DE MORTALIDAD EN PERSONAS MENORES DE 1 A 4 AÑOS

No.	Causa	No. Muertes	%
1	Neumonías y bronconeumonías	1,403	36.88
2	Enfermedad diarreica aguda	898	23.61
3	Desequilibrio hidroelectrolítico	147	3.86
4	Desnutrición proteico calórica	135	3.55
5	Septicemia	91	2.39
6	Politraumatismos	47	1.24
7	Asfixia no especificadas	37	0.97
8	Traumatismos cráneo encefálico	27	0.71
9	Leucemias	20	0.53
10	Síndrome Convulsivo	22	0.58
	Resto de causas	977	25.68
	Total de causas	3804	

Fuente: **Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.**
Memoria Anual de informática y vigilancia epidemiológica 2005.

Por su parte, como se grafica en la siguiente tabla, las principales causas de Mortalidad Materna son: en primer lugar la Eclampsia, con un 18.26%; y, en segundo lugar, Retención placentaria, con un 14.17%.

TABLA 44
CAUSAS DE MORTALIDAD MATERNA

No.	Causa	No. Muertes	%
1	Retención placentaria	52	14.17
2	Sepsis Puerperal	46	12.53
3	Eclampsia	67	18.26
4	Atonia Uterina	17	4.63
5	Ruptura de la arteria uterina	12	3.27
	Resto de causas	173	47.14
	Total de causas	367	

Fuente: **Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.**
Memoria Anual de informática y vigilancia epidemiológica 2005.

Finalmente, a continuación se exponen algunos datos que reflejan la situación de cobertura en cuanto a la inmunización en niños y niñas menores de uno, dos y seis, años de edad, con lo cual se concluye la presentación cuantitativa del ejercicio del derecho a la salud de cierto segmento de población en Guatemala, como lo es la niñez especialmente.

**TABLA 45
INMUNIZACIONES
MENORES DE 1 AÑO
(2004)**

Vacuna	Cobertura
B.C.G	98.31
Antipolio (O.P.V.)	93.39
D.P.T.	54.98
Pentavalente	37.95

Antipolio, D.P.T., Pentavalente, número de 3eras. dosis aplicadas B.C.G. dosis única.

Fuente: Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, Memoria Anual de informática y vigilancia epidemiológica 2005.

**TABLA 46
INMUNIZACIONES
DE 1 A MENORES DE 2 AÑOS
(2004)**

Vacuna	Cobertura	No. aplicaciones
S.P.R.	90.05	318,137
O.P.V. (refuerzo 1)		215,283
D.P.T. (refuerzo 1)		214,266

Fuente: Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, Memoria Anual de informática y vigilancia epidemiológica 2005.

TABLA 47
INMUNIZACIONES
DE 1 A MENORES DE 6 AÑOS
(2004)

Vacuna	1 dosis	2 dosis	3 dosis
B.C.G.	9,489		
Antipolio (O.P.V.)	17,972	20,623	27,898
D.P.T.	17,580	20,074	27,281
S.P.R.	42,712		

Fuente: Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social. Memoria Anual de informática y vigilancia epidemiológica 2005.

La eficacia del derecho a la Salud de la niñez y adolescencia en Guatemala, es aún una tarea pendiente, los indicadores presentados dan cuenta del atraso que existe en cuanto a cobertura, mortalidad infantil, en la niñez y la desnutrición. Por lo que es imperioso que el gobierno asuma su papel de facilitador de las condiciones materiales para que la población alcance su bienestar, a través de la prestación de los servicios básicos que, como la Salud, deben ser universales y de buena calidad.

DERECHO AL TRABAJO

La Constitución Política de la República de Guatemala, en los artículos 101 al 106 regula el derecho humano al Trabajo, entre las principales estipulaciones se encuentra: *“El trabajo es un derecho de la persona y una obligación social. El régimen laboral del país debe organizarse conforme a principios de justicia social; Son derechos sociales mínimos que fundamentan la legislación del trabajo y la actividad de los tribunales y autoridades, entre otros: 1) Prohibición del trabajo de los menores de catorce años.”*

La Convención sobre los derechos del niño, con relación al tema señala que, artículo 32.1. *“Los Estados Partes reconocen el derecho del niño a estar protegido contra la explotación económica y contra el desempeño de cualquier trabajo que pueda ser peligroso o entorpecer su educación, o*

que sea nocivo para su salud o para su desarrollo físico, mental, espiritual, moral o social. 2. Los Estados Partes adoptarán medidas legislativas, administrativas, sociales y educacionales para garantizar la aplicación del presente artículo. Con ese propósito y teniendo en cuenta las disposiciones pertinentes de otros instrumentos internacionales, los Estados Partes, en particular: a) Fijarán una edad o edades mínimas para trabajar; b) Dispondrán la reglamentación apropiada de los horarios y condiciones de trabajo; c) Estipularán las penalidades u otras sanciones apropiadas para asegurar la aplicación efectiva del presente artículo”.

Por su parte, la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia plantea en el artículo 51, que *“los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a ser protegidos contra la explotación económica, el desempeño de cualquier trabajo que pueda ser peligroso para su salud física y mental o que impida su acceso a la educación”.*

Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a ser protegidos por el Estado, la familia y la sociedad a fin de que tengan acceso a la educación, el deporte, la cultura y la recreación propios a su edad, en beneficio de su salud física y mental.

El reconocimiento del trabajo como derecho humano ha sido una conquista de la clase trabajadora, ha significado la dignificación y humanización de las actividades generadoras de ingreso para los asalariados. Sin embargo, su materialización en normas jurídicas irrenunciables y susceptibles de ser mejoradas a través de la contratación colectiva no ha estado desprovista de contradicciones y de debates, especialmente cuando el sujeto al que se le aplican es un niño, niña o adolescente.

Existe todavía en Latinoamérica la controversia entre el trabajo de la niñez y adolescencia como un derecho y el trabajo como una necesidad que dificulta el goce y ejercicio de otros derechos como el de la educación, por ejemplo se ha discutido y escrito bastante al respecto y hasta el momento no se ha alcanzado un criterio unificado en torno al conflicto. Sin embargo, lo que no se puede negar es que el trabajo es un derecho humano reconocido y positivizado por la ley, inherente al igual que todos los demás, al hombre y la mujer, independientemente la edad que tengan, por lo tanto, los niños, niñas y adolescentes, también son sujetos a quienes les asiste.

Si se parte de la premisa que los Derechos Humanos son universales, inalienables, irrenunciables, etc. a primera vista se podría concluir que los mismos no son susceptibles de ser limitados, pero como sabemos, la ley, por decisión del soberano, que es el pueblo, en el pacto social que políticamente suscribiera, al que hemos dado en llamar Constitución Política de la República, acordó, limitar el ejercicio de algunos de ellos, en beneficio de la colectividad y en casos particulares, en provecho de los sujetos a quienes les asiste. Este es el caso de la prohibición al trabajo que la Carta Magna de Guatemala establece, a los niños y niñas menores de catorce años,⁶⁶ como regla general, sujeta a excepciones establecidas en el Código de Trabajo.

En ese sentido, el Código de Trabajo de Guatemala, al desarrollar las excepciones a que se hace referencia en el párrafo anterior, indica en el artículo 150 lo siguiente: “La Inspección General de Trabajo puede extender, en casos de excepción calificada, autorizaciones escritas para permitir el trabajo ordinario diurno de los menores de catorce años... Con este objeto, los interesados en que se extiendan las respectivas autorizaciones deben probar: a) Que el menor de edad va a trabajar en vía de aprendizaje o que tiene necesidad de cooperar en la economía familiar, por extrema pobreza de sus padres o de los que tienen a su cargo el cuidado de él...”

Como se puede apreciar, las excepciones reguladas en la ley ordinaria (Código de Trabajo), hacen referencia a dos situaciones muy loables y dignas de ser consideradas como excusas, para que los niños y niñas, interrumpen, en parte, su ciclo de vida y se dedique a actividades que contribuyan “a su formación” o cooperen en la economía doméstica. Sin embargo, la realidad contradice el hecho de que por excepción la niñez deba de trabajar, ya que como se verá mas adelante, dadas las condiciones socioeconómicas del país y los indicadores en torno al trabajo infantil que se presentan, la excepción constituye, al parecer, la regla general.

⁶⁶ Artículo 102 literal l) de la Constitución Política de la República de Guatemala. «...l) Los menores de catorce años no podrán ser ocupados en ninguna clase de trabajo, salvo las excepciones establecidas en la ley. Es prohibido ocupar a menores en trabajos incompatibles con su capacidad física o que pongan en peligro su formación moral.»

En el documento, La Niñez guatemalteca en cifras, se dice que: “*El Estado de Guatemala, signatario de diversos convenios y declaraciones sobre esta población, está comprometido, así como el resto de estados de la región, a realizar esfuerzos encaminado a la erradicación del trabajo infantil. Si bien se han realizado avances, las estadísticas recientes señalan que el fenómeno persiste y sigue siendo importante.*”⁶⁷

A continuación se presenta una tabla en la cual se puede ver la tasa de participación laboral por sexo, área y categoría étnica de niños, niñas y adolescentes.

TABLA 48
TASA DE PARTICIPACIÓN LABORAL DE LA NIÑEZ Y
ADOLESCENCIA
(2004)

Segmento	Porcentaje
Niños	16.9
Adolescentes hombres	55
Niñas	7.3
Adolescentes mujeres	22.8
Niñez área urbana	7.1
Adolescentes área urbana	32.3
Niñez área rural	15.4
Adolescencia área rural	43.8
Niñez no indígena	7.6
Adolescencia no indígena	31.9
Niñez indígena	17.9
Adolescencia indígena.	49.1

Fuente: UNICEF, La niñez guatemalteca en cifras.

La información anterior nos revela que son más los niños, 16.9%, que las niñas, 7.3%, los que son parte de la Población económicamente Activa, PEA,

⁶⁷ Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, UNICEF. *La niñez guatemalteca en cifras*. Página93.

en Guatemala. Por su parte, de igual manera, son más los adolescentes, 55%, que las adolescentes, 22.8%, los que son parte de la PEA ⁶⁸.

De igual manera, las estadísticas antes citadas, nos dicen que de los niños y niñas que trabajan, el mayor porcentaje se encuentra en el área rural con un 15.4%, frente a un 7.1% de la urbana. Siguiendo con la constante, de la adolescencia que trabaja, los adolescentes que viven en el área rural, con un 43.8%, trabajan en mayor número, que los que viven en el área urbana, 32.3%.

Por su parte, la niñez y adolescencia indígena, 17.9% y 49.1%, trabaja en mayor cantidad que la niñez y adolescencia no indígena, 7.6% y 31.9%, respectivamente.

Todo lo anterior permite señalar, que si sumamos los porcentajes de la niñez que es parte de la PEA y que vive tanto en el área urbana, 7.1%, como en la rural, 15.4%, nos da un altísimo nivel de presencia de este segmento de población en la PEA, 22.5%, que como excepción debería dedicarse al trabajo, ya que el mismo se encuentra por regla general prohibido en la Constitución Política de la República. Sin embargo, la pobreza y la falta de políticas públicas eficaces, permite que este fenómeno, que en muchos casos, violenta el ejercicio de múltiples derechos a los niños y niñas, como los de estudiar, jugar, hacer deporte, participar de la vida cultural de su comunidad, etc. ⁶⁹ se mantenga latente.

Otro aspecto que debe llamar a la reflexión, es también el alto porcentaje de adolescentes indígenas y que viven en el área rural que son parte de la PEA, 49.1%, ya que su involucramiento a temprana edad al trabajo, puede condicionar sus posibilidades de desarrollo integral, predestinándolo a seguir

⁶⁸ «Población económicamente activa (PEA): Todas las personas de 10 años y más que en la semana de referencia realizaron algún tipo de actividad económica, y las personas que estaban disponibles para trabajar y hacen gestiones para encontrar un trabajo. Se incluye también las personas que durante la semana de referencia no buscaron trabajo activamente por razones de mercado pero estaban dispuestas a iniciar un trabajo de forma inmediata.» La niñez guatemalteca en cifras. Página 155.

⁶⁹ «Si bien la entrada temprana de niños y niñas al trabajo se relaciona también con factores socioculturales, por lo general, la principal causa es la pertenencia a un hogar pobre o de escasos recursos. El trabajo infantil repercute negativamente en muchos aspectos: es un obstáculo para la educación, interfiere con el necesario tiempo de juego y esparcimiento, y puede poner en riesgo la salud física y mental de niños y adolescentes.» La niñez guatemalteca en cifras. Op. Cit. Página 94.

dentro del círculo de la pobreza, que es propia de las poblaciones de ascendencia maya, garífuna y xinca, especialmente de las que viven en las regiones rurales de Guatemala. Por lo tanto, el gobierno central y los locales, conjuntamente con la sociedad civil y el sector privado, deben poner atención al fenómeno y atenderlo con programas y políticas que permitan a los adolescentes, a la par de la ejecución de sus labores, realizar actividades de formación y profesionalización, a efecto de mejorar en el futuro su calidad de vida y contribuir de esa cuenta al desarrollo de sus comunidades, sumidas desde hace generaciones en la miseria.

TABLA 49
GUATEMALA: PARTICIPACIÓN LABORAL
DE LA POBLACIÓN DE 7 A 17 AÑOS
(2004)

	Población ocupada⁷⁰	Tasa de participación
TOTAL	812,039	23.3
Sexo		
Hombre	576,120	32.9
Mujer	235,920	13.7
Área geográfica		
Urbano	244,511	17.9
Rural	567,528	27.1
Categoría étnica		
No indígena	352,690	17.9
Indígena	459,349	30.6

Fuente: UNICEF, *La niñez guatemalteca en cifras*.

De la población entre los 7 y 17 años de edad, que al momento de hacer el censo dijo haber estado ocupada por lo menos 1 hora en la semana de referencia, el 32.9% es del género masculino, 19.2% más, que las del género femenino, con un 13.7%. Lo que confirma que son más los hombres, los que trabajan, según los datos anteriores. Asimismo, los niños, niñas y adolescentes del área rural, en un 9.2%, participan laboralmente más, que los del área urbana; y, las personas menores de 17 años pertenecientes a

⁷⁰ Población ocupada: Todas las personas de 10 años y más que dijeron haber trabajado por lo menos 1 hora, durante la semana de referencia. *La niñez guatemalteca en cifras*. Página 155.

grupos indígenas, en un 12.7%, participan en actividades generadoras de ingresos, más que los no indígenas. Lo que confirma la hipótesis que los niños, niñas y adolescentes indígenas, por ser los más pobres en el país, en comparación con los no indígenas, son los que tienen que trabajar desde temprana edad, para paliar la situación de sus familias.

TABLA No. 50
PARTICIPACIÓN LABORAL DE NIÑOS, NIÑAS Y
ADOLESCENTES
(2004)

	Población activa	Población ocupada	Tasa de participación
Total	834,486	812,039	23.3
7 a 12 años	251,548	250,532	12.1
Sexo			
Niño	175,839	175,127	16.9
Niña	75,709	75,405	7.3
Área geográfica			
Urbano	58,576	57,561	7.1
Rural	192,972	192,972	15.4
Categoría étnica			
No indígena	90,353	89,916	7.6
Indígena	161,195	160,617	17.9
13 a 17 años	582,938	561,507	39.0
Sexo			
Hombre	413,830	400,992	55.0
Mujer	169,108	160,515	22.8
Área geográfica			
Urbano	200,779	186,951	32.3
Rural	382,159	374,557	43.8
Categoría étnica			
No indígena	278,740	262,774	31.9
Indígena	304,198	298,733	49.1

Fuente: UNICEF, **La niñez guatemalteca en cifras.**

La información anterior permite determinar, que entre los 7 y 12 años, periodo que abarca la niñez, en Guatemala trabajan 250,532 niños y niñas, lo que lleva a concluir que la prohibición del trabajo de los menores de 14 años,

establecida en la Constitución Política de la República, es la excepción, no la regla general, ya que dado el alto número de personas que entre los 7 y 12 años de edad realizan alguna actividad generadora de ingresos, constituye la regla.

TABLA No. 51
ACTIVIDAD ECONÓMICA
(2004)

Actividad	7 a 12 años	13 a 17 años
Agricultura	74.2	56.1
Industria	7.1	12.0
Comercio	14.7	19.5
Servicios	2.0	8.1
Otros	2.0	4.3

Fuente: UNICEF, *La niñez guatemalteca en cifras*.

Los datos que obran en la tabla que antecede, señalan que la principal actividad a la que se dedica la niñez y la adolescencia en este país es la agricultura, en porcentajes significativamente superiores a las otras actividades. Ello permite inferir que los ingresos que puedan recibir por dedicarse a ser agricultores, son muy bajos, lo que podría comprobar la teoría que el trabajo de los niños, niñas y adolescentes, es causa y efecto de la pobreza de Guatemala. Sin embargo, dadas las condiciones de miseria del país, es para muchos, mejor ganar poco a morir de hambre.

Ahora bien, si a lo anterior le agregamos, que como se presentará a continuación, el 87.3% de niños y niñas, y el 54% de adolescentes, son trabajadores familiares sin pago, la situación se vuelve compleja, ya que se puede especular que todos estos niños, niñas y adolescentes, apoyan a sus padres en las labores que estos realizan, lo cual a pesar de ser una actividad que requiere de tiempo y gasto de energía, no es vista como un trabajo, desde la perspectiva del Derecho Laboral, no así desde un enfoque antropológico o cultural. Sin embargo, si de esta manera se disfraza la explotación laboral, el llamado es a que las autoridades investiguen a profundidad el fenómeno y den respuesta a los hallazgos que puedan surgir.

TABLA No. 52
ACTIVIDAD ECONÓMICA CATEGORÍA OCUPACIONAL
(2004)

Categoría ocupacional	7 a 12 años	13 a 17 años
Empleado de gobierno	0.0	0.0
Empleado privado	4.9	18.3
Jornalero o peón	5.3	16.5
Empleado doméstico	1.0	4.4
Cuenta propia	1.6	6.5
Trabajador familiar sin pago	87.3	54.0

Fuente: UNICEF. *La niñez guatemalteca en cifras.*

Con la información que se presentó, se pudo obtener una fotografía de la situación de la niñez y adolescencia trabajadora en Guatemala, si bien los datos corresponden al año 2004, ya que del 2007 no se tiene información procesada, lo expuesto es suficiente para identificar que los niños, niñas y adolescentes en Guatemala, gozan y ejercen el derecho humano al trabajo, ya que hay cientos de miles de ellos en dichas actividades. Sin embargo, las condiciones de probable explotación de que son objeto, especialmente los que se identifican como trabajadores familiares sin pago, las condiciones en que se ejecutan las tareas propias de la agricultura y los riesgos de ausentarse de la escuela o sencillamente no inscribirse a la misma, por tener que trabajar, violentan el contenido del derecho al trabajo, que va más allá de la facultad de poder hacerlo, abarcando en el caso de las personas menores de edad, aspectos que van, desde la prohibición del trabajo, para los niños y niñas, salvo las excepciones que la ley contempla, hasta la reducción de las jornadas laborales y la profesionalización de los mismos.

A continuación se presentan otros números y algunas situaciones que completaran el panorama de la niñez y adolescencia trabajadora, nos referimos a las formas peligrosas del trabajo infantil.

• LA PÓLVORA

Una de las más peligrosas actividades a las que se dedican algunos niños y niñas en el país es la elaboración de cohetes, bombas pirotécnicas y otros objetos que se manufacturan utilizando pólvora, al respecto se dice que: *“En un oscuro cuartucho en la parte trasera de un rancho de lata, cuatro niños permanecen encorvados en una banca o frente a una canasta. No hay gritos ni risas. Sólo silencio. Dedos ágiles, dedos pequeñitos, dedos que trabajan con la velocidad de una máquina a fuerza de repetir incontables veces aquel ejercicio. Unos hacen mechas, otros tubos, otros unen los ingredientes explosivos. Hay que hacer ruedas, hay que rellenar cohetes, hay que hacer largas trenzas de fuegos artificiales. Nadie puede distraerse... que los ojos no se aparten de las manos. Manos de niño, ásperas de pólvora. Cuerpos pequeños con responsabilidad de adulto. Inocencias perdidas por un trabajo que conocen desde siempre. No hay tiempo para reír, no hay tiempo para jugar. Tampoco hay tiempo para hablar. El trabajo demanda esfuerzo y concentración. La cabeza, siempre baja. La cara manchada de pólvora. Ampollas en los dedos. Quemaduras en la piel. El contacto con la mezcla tóxica acaba pasando la factura.”*⁷¹

La Producción de fuegos pirotécnicos (cohetes, bombas y otros) es una de las actividades que más pone en riesgo la vida e integridad de los niños y niñas. Es peligrosa porque su materia prima es la pólvora, altamente explosiva y tóxica. Los niños y niñas trabajan en fábricas o en sus propias casas sin ninguna medida de seguridad o higiene, lo que los expone de manera peligrosa junto a su familia. Según el Estudio Nacional sobre Trabajo Infantil en la Industria Pirotécnica de Guatemala (2002 Ecodesarrollo/OIT) más de 7,000 personas elaboran cohetillos dentro de sus viviendas; de esas 7,000 personas, 3,700 son niños y niñas.⁷²

Visión Mundial afirma que: *“Se estima que en todo Guatemala, más de 4.000 niños y niñas participan en la producción de juegos de pólvora. De*

⁷¹ Visión Mundial Internacional. Serie de trabajo y explotación de niños, niñas y adolescentes en América Latina y el Caribe. Guatemala. **Niñas y Niños que trabajan con pólvora** (9). Página 4.

⁷² Op. Cit. Página 8.

*estos, más del 90% vive en dos municipios cercanos a la capital San Juan Sacatepéquez y San Raymundo. Ambos municipios se encuentran plagados por la pobreza. Un estudio realizado en el 2002 en estos barrios, reveló que por lo menos el 80% de los niños que participaban en la producción de juegos pirotécnicos eran de menos de 14 años, mientras que el 18% tenía entre 14 y 18 años. La mayoría de estos niños y niñas trabajan entre ocho y 12 horas diarias y de cinco a siete días a la semana; las niñas, importa señalar, trabajan más que los varones, pues, además de trabajar con la pólvora, deben cumplir con las obligaciones del hogar.”*⁷³

- **DOMESTICO**

Otra de las actividades explotadoras en las que se involucra a niños y niñas es la que se realiza dentro de la esfera doméstica, el Instituto Nacional de Estadística, INE, en torno a dicho tema señala: *“Se entiende por “trabajo infantil doméstico” el que realizan niños y niñas menores de 18 años en hogares de otras personas y no en su casa. Muchos de estos niños y niñas trabajan todos los días con jornadas largas y agotadoras, casi más de 10 horas diarias durante 6 días a la semana. Algunos de estos niños y niñas están expuestos a amenazas, golpizas, acoso y abuso sexual; no les pagan sus beneficios, vacaciones; los días de enfermedad son casi inexistentes para ellos. Menos de la tercera parte de los que trabajan pueden asistir a la escuela. La ENCOVI 2000, estima que hay 17,350 niñas entre 7 y 14 años que son trabajadoras infantiles domésticas.”*⁷⁴

- **AGRICULTURA**

La vocación agrícola del país, las condiciones materiales de cientos de miles de familia en el interior de la República y algunos rasgos de la cultura hegemónica, facilitan el involucramiento de niños y niñas en actividades ligadas al campo. Con relación a dichas actividades se sostiene lo siguiente: *“Los niños y niñas que trabajan en la agricultura corren riesgos por trabajar con instrumentos cortantes con los que pueden herirse y lastimarse; pueden sufrir fracturas, cortadas, pérdida de la vista, de*

⁷³ Visión Mundial, Op. Cit. Página 6.

⁷⁴ Instituto Nacional de Estadística, INE, **Entendiendo el trabajo infantil en Guatemala.** Resumen del informe. 2003. Página 7.

miembros o hasta morir por enfermedades, desnutrición o mutilaciones graves. Trabajan con cargas pesadas que pueden dañar su cuerpo, bajo las inclemencias del tiempo: sol o lluvia. Muchos de las niñas y niños que salen a trabajar con sus padres a otros lugares fuera de su pueblo (migrantes estacionales), sufren porque duermen poco y en el suelo, comen mal, beben agua contaminada, padecen de enfermedades de los pulmones (tos, gripe), del estómago, parásitos, paludismo, dengue, problemas de la piel, picaduras de mosquitos, mordeduras de culebras y otros animales.”⁷⁵ Así mismo, laboran largas y extenuantes jornadas de trabajo de hasta 12 horas.

- **MINAS Y PICADO DE PIEDRA**

Otro de los trabajos peligrosos, altamente dañinos y potencialmente riesgosos para la integridad física de los niños y niñas es el que realizan picando piedra o en las minas o canteras, se afirma sobre el mismo que: *“Este es un trabajo muy pesado en el que los niños y niñas mueven, levantan y rompen grandes piedras con martillos pesados hasta hacerlas pedrín para construcción. Los riegos comienzan desde que se sacan y cargan las rocas de los lechos de los ríos o canteras. En estos lugares, los niños y niñas pueden sufrir pérdida de miembros por compresiones y hasta la muerte por asfixia debido a derrumbes. Con frecuencia sufren también golpes, moretes y hasta fracturas en los dedos y manos, esto incluye deformaciones, así mismo, enfrentan riesgos de enfermedades pulmonares, de la piel y hasta daños en la vista pudiendo quedar ciegos. El trabajo lo realizan sin diferencia niños y niñas, lo hacen con otros miembros de la familia después de asistir a la escuela, durante unas 4 o 5 horas diarias, 6 días a la semana, en condiciones casi de esclavitud. Lo que los niños y niñas ganan es para ayudar a sus padres.”⁷⁶*

- **RECOLECCIÓN DE BASURA**

Finalmente, de los trabajos peligrosos que realizan los niños y niñas en Guatemala las fuentes señalan a la recolección de basura como uno de ellos, sobre el mismo se indica: *“Los niños y niñas que se dedican a la recolección*

⁷⁵ INE. Op. Cit. Página 8.

⁷⁶ INE. Op. Cit. Página 9.

de basura se encuentran en todos los basureros del país. Están bien organizados en los basureros de las grandes ciudades donde de cada 100 de ellos, 70 son recolectores y 10 seleccionan, clasifican y empaquetan la basura. Esta actividad tiene indiscutiblemente riesgos para la salud, se estima que de cada 100 de estos niños y niñas 82 sufren de cortaduras u otras lesiones, 56 sufren de quemaduras en los ojos por los gases de la descomposición de la basura y 40 padecen de dolor de cabeza por exposición al sol.”⁷⁷

Por su parte, para concluir este apartado, a continuación se presentan los principales datos que se logró documentar de la ENCOVI-2006, facilitados por UNICEF, Programa de niñez y adolescencia, entre estos tenemos:

528,000 niños y niñas entre 7 y 14 años de edad, trabajan. Del total de niños y niñas en el país, el 82% no trabajan y el 18% si lo hacen. Entre las edades de 7 a 14 años, los niños y niñas distribuyen sus actividades de la siguiente manera: 72.6% solo estudia; el 12.7% trabaja y estudia; el 5.6% solo trabaja; y, el 18% no tienen ninguna actividad.

Del total de la niñez que trabajan, el 68.7% son niños y el 33.3% niñas. De estos, el 28.3% se encuentra en el área urbana, contra un 71.7% que se ubica en el área rural. Por categoría ocupacional, el 74.5% son trabajadores no calificados; el 14.7% son trabajadores de los servicios y vendedores de comercios y mercados; el 8.9% oficiales, operarios y artesanos de artes mecánicas y otros oficios; el 1.1% operadores de instalaciones y máquinas y montadores; el 0.7% agricultores y trabajadores agropecuarios y pesqueros; y, el 0.1% empleados de oficina.

La rama de la actividad económica a la que se dedican, en general es: Agricultura, 63.7%; Comercio, 19.1%; Industria, 9.7%; Servicios sociales y de salud, 4.6%; Construcción, 1.9%; Transporte y comunicaciones, 0.8%; y, otros, 0.3%.

Específicamente, la rama de la actividad económica de los niños es: Agricultura, 76.0%; Comercio, 11.3%; Industria, 7.3%; Construcción 2.7%;

⁷⁷ Op. Cit. Página 9.

Servicios sociales y de salud, 1.3%; Transporte y comunicaciones, 1.2%; y, Minas y canteras, 0.1%

La rama de la actividad económica de las niñas es: Agricultura, 36.6%; Comercio, 36.1%; Industria, 15.0%; Servicios sociales y de salud, 11.7%; y, Otros, 0.6%

Por su parte, en torno a los adolescentes trabajadores, entre 14 y 16 años, la fuente señala que 488,945 lo hacen; de los cuales, 67.2% son hombres y 32.8% son mujeres; el 39% se ubica en el área urbana y el 61% en la rural; las principales actividades que realizan son: Agricultura, 45.8%; Comercio, 21.3%; Industria, 14.9%; Construcción, 8.3%; Servicios sociales y de salud, 7.2%; Transporte y comunicaciones, 1.4%; y, Otros, 1.1%.

Por categorías ocupacionales, los adolescentes se clasifican así: Trabajadores no calificados, 62.7%; Trabajadores de los servicios y vendedores de comercios y mercados, 17.3%; Oficiales, operarios y artesanos de artes mecánicas y otros oficios, 15.0%; Agricultores y trabajadores agropecuarios y pesqueros, 2.4%; Operadores de instalaciones y máquinas y montadoras, 1.8%; Empleados de oficina, 0.7%; y, Otros, 0.1%.

El trabajo como derecho, es utilizado como excusa por muchos para involucrar desde temprana edad a los niños y niñas en dichas actividades, sacrificando su derecho a ser niños. Si bien la pobreza es causa y a la vez detonante el número de niños y niñas que trabajan, también es cierto que de continuarse con el mismo, el círculo de la miseria seguirá creciendo y manteniéndose latente.

Es intolerable, pese a lo que se diga con relación a las condiciones materiales de la mayoría de familias guatemaltecas, seguir manteniendo a niños, niñas y adolescentes en actividades riesgosas y peligrosas como las descritas, es urgente que el Ministerio de Trabajo y Previsión Social, implemente políticas tendientes a sacar a esta población de dichas tareas explotadoras y buscar por todos los medios posibles su incorporación a la escuela y la satisfacción de sus necesidades básicas.

SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Por Sistema de Protección Integral de la niñez y adolescencia se entiende el conjunto de acciones, políticas, planes, proyectos y procedimientos, que desde el ámbito administrativo o judicial, se llevan a cabo para hacer efectivos los derechos humanos de todos los niños, niñas y adolescentes que habitan el territorio nacional, así como los mecanismos de exigibilidad o restitución de los mismos que se implementan cuando los derechos se encuentran en riesgo de ser vulnerados o ya fueron violados por acciones u omisiones de cualquier persona, pública o privada.

En torno al tema, se dice que un Sistema de Protección puede definirse como: *“el conjunto de mecanismos, medidas, acciones, decisiones, estrategias, de carácter social y jurídico para: garantizar el pleno goce de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Prevenir la violación a derechos de los niños, niñas y adolescentes. Detener la violación o la agresión hacia un niño, niña o adolescentes. Encontrar las mejores respuestas para restituir y devolverle al niño, niña o adolescente el pleno goce de sus derechos. Perseguir penalmente a quienes resulten responsables de la violación a derechos de los niños, niñas y adolescentes.”*⁷⁸

El Sistema de Protección ⁷⁹ al que nos referimos conlleva a su vez, un proceso de protección, el cual se describe como los procedimientos administrativos y judiciales que la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia desarrolla con el fin de propiciar la vigencia efectiva de los Derechos Humanos de la niñez y adolescencia. Se dividen en Sociales y Judiciales.

La Protección Social tiene como fin propiciar la vigencia efectiva de los derechos de la niñez y la adolescencia mediante la formulación, ejecución y

⁷⁸ Coordinadora Institucional de Promoción de los derechos de la niñez, CIPRODENI. **Modelo de Protección de la niñez y adolescencia**. 2007. Página 2.

⁷⁹ **Sistema Nacional de Protección Integral de la niñez y adolescencia en Guatemala**. Policía Nacional Civil. División de atención a la niñez y adolescencia.

control de políticas públicas que deben ser desarrolladas en forma conjunta por el Estado con participación de la sociedad. Y la Protección Judicial es aquella que se implementa con el fin de tutelar los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

En este apartado se señalarán las principales actividades que llevaron a cabo algunos de los sujetos que intervienen en el proceso de protección judicial de los derechos, a saber:

TABLA 53
PROCURADURÍA DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA
ACTIVIDADES
2007

ACTIVIDAD	TOTAL
Expedientes de protección	3032
Expedientes pérdida de Patria Potestad	134
Expedientes Unidad Penal	285
TOTAL	3451
Audiencias conocimiento de hechos	1120
Audiencias definitivas	480
Audiencias Juzgados Familia	23
Audiencias Penales	413
TOTAL	2036
Investigaciones Unidad de Investigación	516
Investigación Unidad Trabajo Social	2175
Investigación Unidad de Psicología	1538
TOTAL	4229
Niños representados en protección	3282
Niños representados materia penal	285
Niños representados en rescates	1586
Niños representados para consentimiento en adopción	32
TOTAL	5185

Fuente: Procuraduría General de la Nación.

A la Procuraduría de la Niñez y Adolescencia, de la Procuraduría General de la Nación, por mandato de la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, artículo 108, le corresponde representar legalmente a aquellos

niños, niñas y adolescentes que carecieren de ella; dirigir, de oficio o a requerimiento de parte o del Juez competente, la investigación de los casos de niños, niñas y adolescentes amenazados o violados en sus derechos; interviniendo de forma activa en los procesos judiciales de protección; presentar la denuncia, ante el Ministerio Público, de los casos de niños, niñas o adolescentes que han sido víctimas de delito y que carezcan de representante legal, apersonándose en el proceso penal para la defensa de los intereses de éstos; y evacuar audiencias y emitir opinión jurídica en todos los procesos judiciales, notariales y administrativos que la ley señala, haciendo valer los derechos y garantías que determina la ley.

Como se puede deducir de la información que facilitara la Procuraduría General de la Nación, durante el año 2007 se atendieron 3,032 expedientes de protección de niños, niñas o adolescentes, a los cuales se les amenazó o violentó en sus derechos humanos; como consecuencia de ello, comparecieron a 1,120 audiencias de conocimiento de hechos y 480 definitivas, como parte del proceso de la niñez y adolescencia amenazada o violada en sus Derechos Humanos, regulada en los artículos 117 al 131 de la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia. Asimismo, en cumplimiento de la ley de mérito, se realizaron diversos tipos de investigación, las cuales según la información que proporcionaron ascienden a 4,229, lo cual evidencia el alto número de violaciones a los derechos de la niñez y adolescencia en este país, aún sabidos de la cultura de silencio y de no denuncia que impone la sociedad.

Por su parte, el hecho de haber representado a 5,185 niños, niñas o adolescentes, demuestra que existe un alto número de padres o madres de familia que desatienden los intereses o derechos de sus hijos; o en el peor de los casos, confirma la idea que en Guatemala, hay cientos de niños, niñas o adolescentes fuera del cuidado parental. Lo cual constituye una violación al derecho a la Familia.

TABLA No. 54
GUATEMALA: TIPOS DE MALTRATO POR LOS QUE LA
NIÑEZ
FUE PROTEGIDA POR PGN
2007

TIPO	TOTAL
Abuso Físico	3660
Abuso Sexual	527
Descuido o Trato Negligente	5229
Abuso Emocional	3395
TOTAL	12,811

Fuente: Procuraduría General de la Nación.

La tabla anterior refleja en tipo de violación a los Derechos Humanos de los niños, niñas y adolescentes, por la que la Procuraduría de la Niñez y Adolescencia, de la Procuraduría General de la Nación tuvo que intervenir durante el 2007, en donde sobresale la violación al derecho a la Integridad, tanto física como emocional.

De la información que a continuación se presenta, llama la atención el gran número de rescate de niños, niñas o adolescentes migrantes, que pone de manifiesto el problema social que representa el hecho que personas menores de edad se desplacen solos en busca de mejorar sus ingresos económicos, a pesar de su edad; y luego sean deportados, al no conseguir su objetivo, violándoles de esa forma múltiples derechos, tales como el derecho a la familia, a la integridad, debido proceso, etc.

TABLA No. 55
RESCATES
2007

TIPO	TOTAL
Orden de juez	8
Operativos	427
Migrantes	1296
Allanamientos	17
Multisectorial	53
TOTAL	1700

Fuente: Procuraduría General de la Nación.

TABLA No. 56
INTERNAMIENTO
2007

TIPO	TOTAL
Niñez migrante	7
Rescatados	278
Multisectorial	12
TOTAL	297

Fuente: Procuraduría General de la Nación.

TABLA No. 57
NIÑOS Y NIÑAS ENTREGADOS A SUS REPRESENTANTES
2007

TIPO	TOTAL
Migrantes	1319
Rescatados	93
Multisectorial	135
TOTAL	1,438

Fuente: Procuraduría General de la Nación.

De las dos últimas tablas presentadas, se puede concluir que en atención al principio que informa, que la privación de libertad o el internamiento debe ser una medida de último recurso, previo haber agotado la ubicación familiar, se está cumpliendo, ya que es mayor el número de niños, niñas y adolescentes, reintegrados a sus padres, que los internados en centros de protección o abrigo.

TABLA 58
NIÑEZ ATENDIDA POR GÉNERO
2007

GENERO	TOTAL
NIÑOS	1211
NIÑAS	327
TOTAL	1,538

Fuente: Procuraduría General de la Nación.

Es evidente la mayor incidencia de violaciones a los Derechos Humanos de los niños, 1,211, que a las niñas, 327. Sin embargo también es claro, según la siguiente tabla, que de los dieciséis a los dieciocho años de edad, son las edades en las cuales se produce el mayor número de violaciones a los Derechos Humanos, por lo que puede afirmarse que los adolescentes entre dichas edades, están mas en riesgo que el resto de adolescentes y niños, de sufrir atentados en contra de sus derechos.

TABLA 59
NIÑEZ Y ADOLESCENCIA ATENDIDA POR EDAD
2007

EDAD	TOTAL
0 años	51
Uno	16
Dos	9
Tres	15
Cuatro	15
Cinco	11
Seis	17
Siete	21
Ocho	10
Nueve	20
Diez	16
Once a quince	259
Dieciséis a dieciocho	1020
TOTAL	1480

Fuente: **Procuraduría General de la Nación.**

En torno a Jurisdicción Especializada de la niñez y adolescencia, que se ocupa de diligenciar el proceso de restitución de los derechos de los niños, niñas y adolescentes que han sido amenazados de ser violados o los mismos ya fueron vulnerados, es menester mencionar lo siguiente:

En Guatemala existen 11 Juzgados de Primera Instancia de la Niñez y Adolescencia, competentes para conocer de las amenazas o violaciones a los Derechos Humanos de estos, los cuales durante el 2007 recibieron 5,316 casos, distribuidos de la siguiente manera:

TABLA 60
CASOS RECIBIDOS EN LOS JUZGADOS DE NIÑEZ Y
ADOLESCENCIA
2007

JUZGADO	NO. CASOS	PORCENTAJE
Guatemala	1095	20.5
Mixco	295	5.5
Petén	458	8.6
Alta Verapaz	376	7.0
Jutiapa	614	11.5
Escuintla	495	9.3
Chimaltenango	624	11.7
Quetzaltenango	1005	18.9
Zacapa	354	6.6
TOTAL	5316	99.6

Fuente: Estudio sobre la Situación de Niños, Niñas y Adolescentes Institucionalizados en Hogares de Protección y Abrigo Públicos y Privados de Guatemala, Holt Internacional. P.51

De la información consignada se puede identificar, que el departamento con mayor número de casos recibidos es el de Guatemala; sin embargo, hay que tomar en cuenta que en dicho departamento existen 3 Juzgados de Primera Instancia, por lo que resulta alarmante el número de casos que fueron documentados en Quetzaltenango, 1005, para un 18.9%; en donde sólo existe un Juzgado de Primera Instancia; Chimaltenango, 624, para un 11.7%; y, Jutiapa, 614, 11.5%. Lo que permite determinar que en dichas jurisdicciones territoriales es donde más se violan los derechos humanos de la niñez y adolescencia guatemalteca, por lo que es en dichos lugares en donde se tienen que implementar, de manera urgente, políticas de prevención y sensibilización, encaminadas a reducir el número de ellas.

Otro de los aspectos que requiere de análisis, es el soporte institucional con que cuenta el país para implementar las medidas socioeducativas que la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia contempla a favor de las víctimas de violaciones a sus Derechos Humanos. Para ello es necesario recordar, que al tenor del artículo 112 de la citada ley, entre otras medidas se pueden aplicar las siguientes: colocación provisional del niño, niña o adolescente en familia sustituta y el abrigo temporal en entidad pública o privada.

TABLA 61
OFERTA DE HOGARES POR DEPARTAMENTO

No.	DEPARTAMENTO	NUMERO	%
1	Guatemala	54	43
2	Sacatepéquez	15	12
3	Quetzaltenango	12	9
4	Chimaltenango	10	8
5	Chiquimula	5	4
6	Petén	6	5
7	Sololá	4	3
8	Zacapa, Alta Verapaz, Baja Verapaz, Santa Rosa, Escuintla, Huehuetenango, Izabal, Jalapa, Quiche, Retalhuleu, Suchitepéquez	21	16
	TOTAL	127	100

Fuente: Estudio sobre la Situación de Niños, Niñas y Adolescentes Institucionalizados en Hogares de Protección y Abrigo Públicos y Privados de Guatemala, Holt Internacional.P19

En ese orden de ideas, recientemente fueron presentados los resultados de una investigación que da cuenta sobre la situación de los niños, niñas y adolescentes institucionalizados en hogares de protección y abrigo en el país, citado anteriormente. En el citado documento se concluye que el sistema de Protección y Abrigo que existe en Guatemala es muy débil y no asegura los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Por lo que dada la trascendencia que tiene para el Sistema de Protección, la existencia de hogares o instituciones, como instrumentos por medio de los cuales, se viabiliza la medida de abrigo temporal, a continuación se exponen sus principales hallazgos y se analizan los mismos.

TABLA No. 62
NATURALEZA DEL HOGAR

ENTIDAD	PORCENTAJE
Públicos	5
Privados	95

Fuente: Estudio sobre la Situación de Niños, Niñas y Adolescentes Institucionalizados en Hogares de Protección y Abrigo Públicos y Privados de Guatemala, Holt Internacional.

Sin duda alguna, al gobierno central de Guatemala no le interesa la situación de los niños, niñas y adolescentes vulnerados en sus derechos, lo cual se demuestra con la falta de institucionalidad pública en el país, para atender a la niñez y adolescencia que requiera de un abrigo temporal, como consecuencia de la violación a sus derechos humanos. Por lo que es urgente, que el poder público atienda las necesidades derivadas de la violación a los derechos humanos de la infancia, implementando programas, que como el del abrigo temporal, se requiera para restituir los derechos violentados.

Es prudente aclarar, que no se apoya la tesis de la institucionalización de los niños, niñas y adolescentes, ésta debe ser una medida de último recurso que se implemente para la tutela de sus derechos, antes se deben de habilitar otros programas para evitar el abrigo de los niños en centros, ya sea públicos o privados, para lo cual se puede tomar como punto de referencia el catálogo de medidas que ofrece el artículo 112 de la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia.

TABLA 63
GUATEMALA: TOTAL DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA
INSTITUCIONALIZADA SEGÚN REGISTROS DE JUZGADOS
DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

JUZGADO	No. CASOS	MASCULINO	FEMENINO
Primero	166	92	74
Segundo	96	47	49
Tercero	125	60	65
Mixto	86	44	42
Petén	71	28	43
Cobán	64	21	43
Jutiapa	39	17	22
Escuintla	103	58	45
Chimaltenango	188	93	95
Quetzaltenango	129	56	73
Zacapa	95	36	59
TOTAL	1162	552	610

Fuente: Estudio sobre la Situación de Niños, Niñas y Adolescentes Institucionalizados en Hogares de Protección y Abrigo Públicos y Privados de Guatemala, Holt Internacional.

De la tabla anterior se puede inferir que es alto el número de niños y niñas institucionalizados en el país, lo que permite especular, que esto se puede deber a la visión que todavía tienen los jueces en torno a la infancia; a los resabios de la doctrina de Situación Irregular que todavía persisten, la cual sustentó teóricamente la anterior legislación de niñez; o, a la falta de otras alternativas programáticas. Cualquiera que sea la causa, es necesario que se realice una evaluación profunda de los criterios que fundamentan las resoluciones judiciales que ordenan el abrigo de los niños y niñas y la implementación de programas alternativos a la institucionalización.

El Sistema de Protección de los Derechos Humanos de la niñez y adolescencia guatemalteca es incipiente, recién en el año 2003, cuando cobrara vigencia la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia se comenzó a implementar. Este ha demostrado, pese a las limitaciones institucionales y presupuestarias que funciona, es necesario que se evalúe lo que hasta la fecha se ha conseguido y se apliquen los correctivos necesarios, a efecto de que se tutelen judicialmente de manera más efectiva los derechos de la niñez y adolescencia.

ADOLESCENTES EN CONFLICTO CON LA LEY PENAL

La sociedad guatemalteca parece que no encuentra respuesta institucional al problema de la delincuencia, el número de personas asesinadas todos los días es alarmante, los robos, secuestros, violaciones, heridos de bala, etc. se encuentran a la orden del día. La muerte casi a diario de pilotos del transporte colectivo y la extorsión que sufren los y las guatemaltecas, son temas que se conversan y se discuten en la cotidianidad en el país.

El sentimiento de inseguridad que priva es generalizado, se busca combatir la criminalidad con acciones policiales, compra de equipo para las fuerzas de seguridad, involucrando a miembros del Ejército en tareas de prevención. Sin embargo, en poco o en nada se han reducido los índices de violencia.

En medio de este clima de alarma y zozobra, los adolescentes son señalados insistentemente como responsables de múltiples hechos delictivos, al punto que existen en el poder político anteproyectos de ley que buscarían reducir la edad, para ser juzgados como adultos. Sin embargo, no se debe olvidar que existe normado un procedimiento, severo pero justo, por virtud del cual estos hechos delictivos pueden ser juzgados, para el efecto hay que recordar que por Adolescentes en Conflicto con la ley penal se entiende a todo aquel cuya conducta viola la ley penal, es decir, es toda persona que no ha cumplido los 18 años de edad y que sus acciones u omisiones son constitutivos de delitos o faltas. Para ellos, existe una jurisdicción especializada y sus actos serán sujetos de las disposiciones que establece la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, que establece un procedimiento por medio del cual se determina la responsabilidad penal de los adolescentes, de trece a diecisiete años cumplidos, que luego de un proceso de investigación y solventado un juicio o debate, puede ser sancionado con una medida socioeducativa, que va desde la prestación de servicios a la comunidad hasta la privación de libertad.

A continuación se expondrán algunos datos que reflejan la situación de los y las adolescente dentro del sistema de justicia que les es aplicable, acaecidos durante el 2007, que permitirá evaluar dicha situación.

Según la Policía Nacional Civil (ver tabla a continuación), durante el año que finalizó, fueron remitidos por diversas causas un total de 1,098 adolescentes a la Jurisdicción especializada. De estos 900 eran hombres y 198 mujeres. La causa de la detención más recurrente fueron los delitos en contra la propiedad, con un total de 312, representado por un 28%.

TABLA 64
ADOLESCENTES EN CONFLICTO CON LA LEY PENAL
REMITIDOS POR LA POLICÍA NACIONAL CIVIL
(2007)

CAUSA DETENCIÓN	MASCULINO	FEMENINO
Homicidio arma de fuego	14	0
Homicidio arma blanca	4	0
Lesiones arma de fuego	2	0
Lesiones arma blanca	12	1
Lesiones contundentes	6	0
Agresión	19	2
Violación consumada	19	0
Violación no consumada	3	0
Secuestro	4	2
Auto-secuestro	1	0
Allanamiento de Morada	10	1
Violencia Intrafamiliar	0	1
Robo residencia	8	1
Robo comercio	1	0
Hurto objetos en comercio	3	5
Robo vehículos	20	1
Robo camiones	3	0
Robo motocicletas	12	0
Portación ilegal de armas	66	1
Portación arma blanca	4	0
Robo Turistas extranjeros	3	0
Robo Peatones	92	6
Robo buses urbanos	18	0
Robos buses extraurbanos	10	0
Cobro ilegal de impuesto buses	4	1
Otros robos y hurtos	66	2
Impuestos a negocios	4	3
Allanamientos judiciales	32	13
Extorsión	17	10
Tenencia de droga	29	2
Trafico de droga	10	3
Delitos forestales	5	0
Orden de captura	8	1
Riña	15	8
Daños	18	0
Ebriedad y escándalo	14	3
Escándalo bajo efecto droga	2	0
Responsabilidad conductores	5	1
Accidentes tránsito	55	3
Indocumentados extranjeros	97	53
Estafa	0	4
Perversión de menores	1	1
Comercio sexual	0	11
Falsificación de documentos	6	5
Disturbios	42	0
Tenencia de licor clandestino	18	0
Rapto	1	2
Actos inmorales en la vía pública	0	1
Otras causas	117	50
TOTAL	900	198

Fuente: Sub Dirección General de Prevención del Delito, Policía Nacional Civil, Guatemala.

De los datos proporcionados por la Policía Nacional Civil, el 81.9% de las detenciones fue de adolescentes hombres, frente a un 18% de mujeres. Esto nos revela que los varones siguen siendo los que presentan las conductas más agresivas, lo cual se puede originar por varias razones, entre estas, la cultura dominante, que determina la presencia de los hombres en la calle y de las mujeres en la casa; la propia naturaleza o temperamento de los adolescentes, etc.

Por su parte, según información recabada en el Ministerio Público, los delitos más frecuentemente cometidos por adolescentes fueron aquellos en contra de la propiedad con 747, es decir el 41%, lo cual confirma la proporción del tipo de hechos delictivos por los que se detiene a los adolescentes, presentados por la Policía Nacional Civil.

TABLA 65
DELITOS MAS RECURRENTE COMETIDOS POR
ADOLESCENTES
(2007)

DELITO	FRECUENCIA
Amenazas	403
Robo	220
Robo Agravado	213
Hurto	199
Lesiones leves	175
Violación	172
Agresión	154
Hurto Agravado	115
Abusos deshonestos violentos	100
Homicidio	66

Fuente: **Ministerio Público**

Otra de las situaciones que llama la atención es la cantidad de delitos en contra de la libertad sexual (Abuso deshonestos violentos y violación), cometidos por adolescentes, según los reportes tanto de la Policía Nacional Civil, como del Ministerio Público, lo cual es una muestra de la cultura

machista que impera en el país, la cual ha cosificado a las mujeres y las ha reducido a objetos de satisfacción sexual, ante la connivencia o complicidad de la sociedad que ha permitido que los hombres tengan una vida sexual liberada y que cuando se desborda, llega a extremos como los aquí presentados, o sea, acciones de violencia en contra de las féminas.

Por su parte, el clima de violencia e intolerancia que existe en Guatemala, podría ser la causa de la cantidad de delitos en contra de la integridad personal cometidos por adolescentes, 329 reportados por el Ministerio Público y 65 por la Policía Nacional Civil.

Ahora bien, según el Ministerio Público, durante el 2007 fueron condenados 37 adolescentes y absueltos 15, lo cual hace un total de 52 que fueron llevados a debate y sufrieron una sentencia. Ver cuadro siguiente.

TABLA 66
ADOLESCENTES EN CONFLICTO CON LA LEY PENAL
SENTENCIAS EN SU CONTRA
(2007)

SENTENCIAS	FRECUENCIA
Condenados	37
Absueltos	15

Fuente: **Ministerio Público.**

Por su parte, El Instituto de la Defensa Pública Penal da cuenta que durante el 2007, fueron atendidos por dicha institución 1533 adolescentes. De los cuales según las tablas que siguen, la mayoría corresponden al área metropolitana, es decir, la concentración de hechos delictivos cometidos por personas menores de 18 años se ubica en la capital y los municipios del departamento de Guatemala, lo que permite ver que es en esta región en donde se presenta la mayor cantidad de violencia por parte de los adolescentes lo cual puede tener varias lecturas, entre ellas, que es allí en donde se concentra la mayor riqueza del país, por ende en donde se generan mas

delitos en contra de la propiedad; es en dicha zona en donde se ubican la mayor cantidad de bienes y se presenta el mayor impacto en la alineación de los adolescentes por tener y en donde han proliferado las bandas organizadas que utilizan a personas menores de edad en hechos delictivos.

TABLA 67
ADOLESCENTES EN CONFLICTO CON LA LEY PENAL
CASOS ATENDIDOS POR LA DEFENSA PÚBLICA
(2007)

SEDES CUBIERTAS POR REGIÓN Y DEPARTAMENTO	DEFENSORES DE ADOLESCENTES
TOTAL REPUBLICA	1,087
I. REGIÓN METROPOLITANA	633
1. GUATEMALA	633
- MUNICIPIO DE GUATEMALA	496
- MUNICIPIO DE MIXCO	137
II. REGIÓN NORTE	45
2. ALTA VERAPAZ	44
3. BAJA VERAPAZ	1
III. REGIÓN NOR-ORIENTAL	41
6. ZACAPA	41
IV. REGIÓN SUR-ORIENTAL	79
10. JUTIAPA	79
V. REGIÓN CENTRAL	195
12. CHIMALTENANGO	73
13. ESCUINTLA	122
- MUNICIPIO DE ESCUINTLA	122
VI. REGIÓN SUR-OCCIDENTAL	56
16. QUETZALTENANGO	56
- MUNICIPIO DE QUETZALTENANGO	56
VII. REGIÓN PETEN	38
22. PETEN	38
- MUNICIPIO DE SAN BENITO	27
- MUNICIPIO DE POPTUN	11

Fuente: Defensa Pública Penal.

Por todo lo expuesto se puede concluir, que si comparamos el total de adolescentes que habitan el territorio nacional y lo contrastamos con los datos de adolescentes en conflicto con la ley penal, el número de ellos es poco significativo, por lo que la tesis que sostiene que los adolescentes son

en gran parte responsables de la violencia y criminalidad en el país no tiene sustento. Pero además, si observados el tipo de delitos que frecuentemente comenten los adolescentes, que en su mayoría son delitos en contra de la propiedad, también carece de fundamento el argumento que manifiesta que los adolescentes son responsables de graves delitos en contra de la vida de las personas. Por lo tanto, o bien el sistema es incipiente y no logra captar a las personas menores de 18 años que delinquen o los adolescentes no representan el mayor problema de seguridad en el país.

Independientemente si los adolescentes son en parte responsables del clima y el sentimiento de inseguridad que sufre la población guatemalteca, lo cierto es que es necesario que las autoridades pongan atención a este segmento de población e implementen políticas criminales que trasciendan las acciones reactivas y pongan en marcha planes integrales de prevención de la delincuencia juvenil, por medio del involucramiento de ministerios como el de Educación y Cultura y Deporte, así como con la participación de la sociedad civil organizada, a efecto de posibilitar, la formación, recreación, cultura y esparcimiento, con pertinencia cultural, de los adolescentes, que ante la falta de espacios de organización, participación y formación en todos los ámbitos, algunos optan por actividades reñidas con la ley, a lo que se suma la pobreza y pobreza extrema que de no combatirse efectivamente, seguirá siendo caldo de cultivo ideal para conductas reprochadas por la sociedad y el Estado.

Es muy interesante observar que de los casos que ingresaron durante el 2007, de los 456 condenados, a 229 se les aplicó la privación de libertad, y a 227 las sanciones alternativas, sanciones socioeducativas, lo más importante es que de los casos a los que se aplicó las sanciones alternativas, la mayoría de casos cumple disciplinadamente con su sentencia, y solo el 5% reinciden, en cambio en los casos en donde la sentencia fue la privación de libertad, la reincidencia se eleva al 70%. Lo que nos señala hacia donde el Estado debe fortalecer las sanciones socioeducativas, dada su alta efectividad, Según datos aportados por el Dr. Justo Solórzano de UNICEF, en la conferencia “Justicia Penal Juvenil en Guatemala”, Jornadas de Derechos Penal y Procesal Penal, 2 y 3 septiembre 2008.

CAPITULO III

“ÁMAME CUANDO MENOS LO MEREZCA,
YA QUE ES CUANDO MÁS LO NECESITO”

CAPITULO III

LA SITUACIÓN DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DURANTE EL 2007, SEGÚN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Los medios de comunicación son instrumentos que posibilitan conocer el acontecer nacional e internacional, permiten mantenerse al día de la realidad noticiosa del país y son fuente de información accesible a la población alfabeta. Desde hace varios años la Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala, ODHAG, mantiene un monitoreo diario de lo publicado en los periódicos de mayor circulación, específicamente lo que se presenta con relación a niños, niñas y adolescentes, lo cual tiene como objetivo primordial tomar una muestra de la situación de los derechos de estos.

En consonancia con lo anterior, durante el año 2007 los medios escritos publicaron infinidad de notas en las que se hace referencia de manera específica a situaciones o hechos vividos por niños, niñas y adolescentes en todo el país. Hay información de todo tipo, positiva y negativa; sin embargo, para los efectos del presente informe, se destacan aquellas noticias que de manera especial involucraron hechos de violencia en contra de la vida y la integridad de la niñez y adolescencia, con lo cual se busca que el lector tome conciencia de la grave situación por la que atraviesan las personas menores de edad en el país y asuma actitudes propositivas y proactivas en favor de los mismos.

En ese sentido, es alarmante y merece una pronta acción de los distintos componentes del Estado, entiéndase gobierno y sociedad, el elevado número de casos de niños, niñas y adolescentes vulnerados en su derecho a la vida y la integridad, a través de las más variadas formas, que van desde el descuido y abandono hasta la tortura, hechos que son a todas luces deplorables y que deben ser combatidos de manera frontal por los garantes de la seguridad de los infantes.

A continuación se presentan gráficas de los acontecimientos noticiosos que se considera fueron mas relevantes en torno a los derechos humanos de los niños, niñas y adolescentes que viven en Guatemala, ocurridos durante el año recién pasado, lo cual permite tener una fotografía de la situación por la que atravesó este segmento mayoritario de población. El énfasis se hace en aquellos hechos de violencia que atentaron en contra de la integridad y la vida de la niñez y adolescencia.

La información que sirvió de base para la elaboración del presente capítulo, se obtuvo del monitoreo de prensa que la oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala ODHAG, realizara a los medios escritos durante el año 2,007⁸⁰

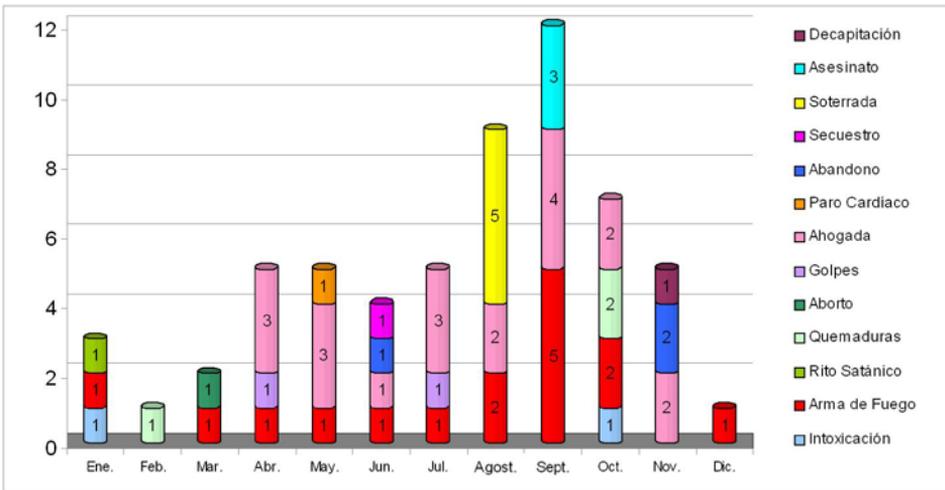
NIÑAS Y ADOLESCENTES MUJERES VÍCTIMAS DE ATENTADOS EN CONTRA DE LA VIDA

La Vida, el maspreciado valor del ser humano, su preservación es una responsabilidad personal en primer término, es una obligación de los padres y madres luchar por que no se atente en contra de la de sus hijos o hijas, obviamente es punible que atenten en contra de ella, en la persona de sus descendientes. Sin embargo, las acciones, estrategias, planes u operativos, tendientes a garantizar la seguridad de las personas o la conservación de la vida, de mayores y menores de edad, sin discriminación alguna, es un deber del Estado, mismo que se encuentra constitucionalmente establecido, el cual como se verá a continuación es incumplido de manera sistemática, al no evitar que acciones como las que se documentaron por los medios de comunicación, se dieran en contra de niñas y adolescentes mujeres.

Todos los hechos presentados permiten señalar que es evidente que las autoridades encargadas de la seguridad pública, son impotentes, no tienen la capacidad suficiente o simplemente no es su prioridad, poner freno a la violencia que afecta a la niñez y adolescencia, hechos como los presentados pintan un sociedad violenta y un Estado ausente.

⁸⁰ Fuentes: Análisis del monitoreo, compilación de publicaciones en medios impresos. Medios Impresos consultados: Prensa Libre, Siglo Veintiuno, El Periódico, Al Día, Nuestro Diario, La Hora y Diario de Centroamérica.

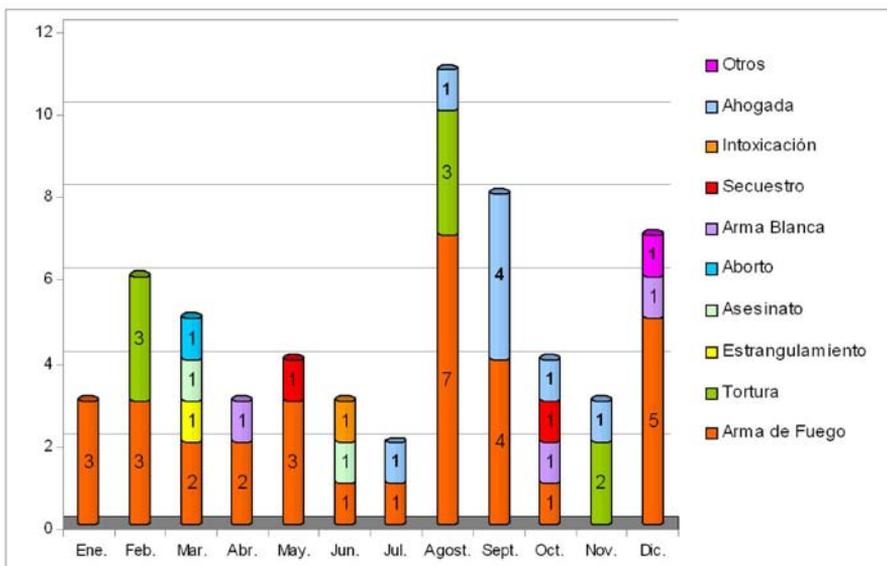
GRÁFICA 1
MUERTES DE NIÑAS
TIPO DE HECHO Y MES DEL SUCESO



Fuente: Elaboración Propia.

Según la grafica presentada, durante el año recién pasado varias niñas perdieron la vida por circunstancias tales como: asesinatos, secuestros, abandono, asfixia por inmersión, golpes, aborto, quemaduras y armas de fuego, entre otras. 58 fueron los decesos documentados por el monitoreo de prensa, lo cual pone en evidencia la vulnerabilidad de las mujeres menores de trece años, quienes además de ser objeto de discriminación por su sexo, en algunos casos por su condición material, son blanco de hechos violentos que cortan a muy temprana edad su vida, llenando de luto y de dolor a sus familiares.

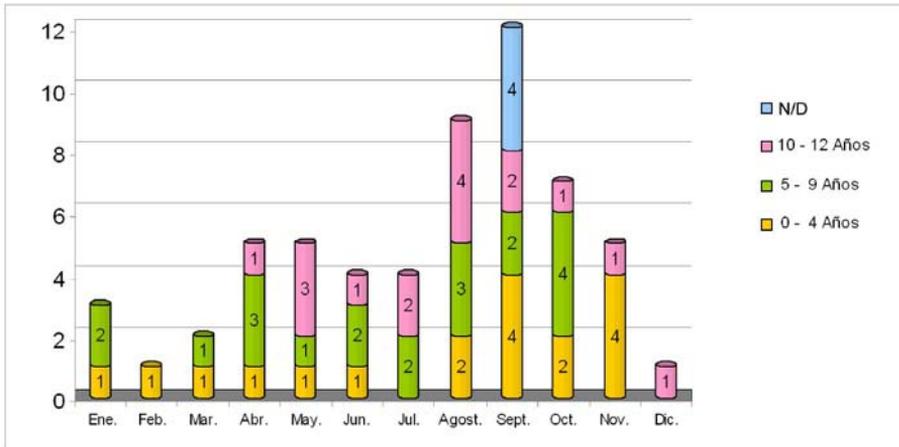
GRÁFICA 2
MUERTES DE ADOLESCENTES MUJERES
TIPO DE HECHO Y MES DEL SUCESO



Fuente: Elaboración propia.

Según la gráfica anterior, de enero a diciembre de 2007 perdieron la vida 32 adolescentes por las heridas producidas con arma de fuego, lo cual constituye el 54% de las muertes violentas de las personas con dichas edades que reportaron diferentes medios de comunicación y que se presentan en el presente informe. Este dato pone al descubierto la fragilidad de dicho segmento de población y el desprecio que en el país existe por la vida de las personas, a quienes el Estado no protege y como consecuencia pierda la vida cuando comienzan su interacción comunitaria y social; además lo anterior refuerza la necesidad de regular la portación de armas en el país, ya que su accionar es el medio que mas cegó la vida de las adolescentes en el 2007.

GRÁFICA 3 MUERTES DE NIÑAS EDAD DE LAS FALLECIDAS Y MES DEL HECHO

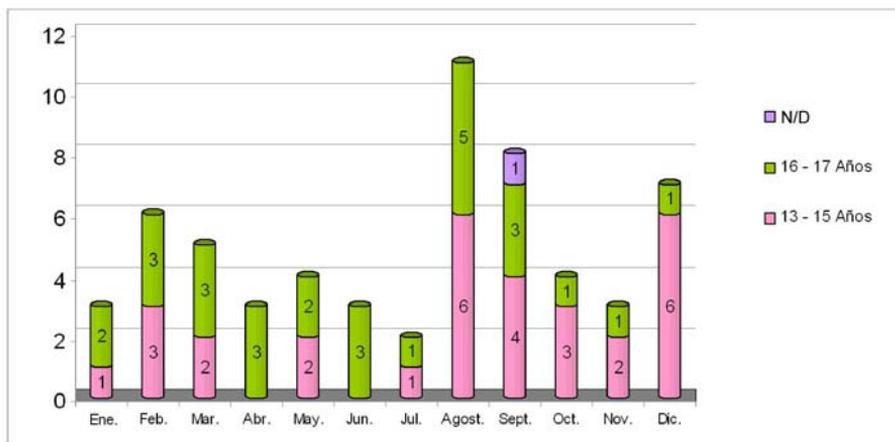


Fuente: Elaboración propia.

* N/D: No determinado

Las niñas que perdieron la vida durante el año 2007, según la información que se gráfica anteriormente, fueron 58, de estas, el rango que presenta el mayor número de muertes es el comprendido entre los 5 y 9 años, con un total de 20, seguido del de 0 a 4 años con 18. Este dato debe alertar a los padres y madres de familia, a efecto que pongan toda su atención y cuidado en sus hijas de estas edades, quienes son las personas mas susceptibles de perder la vida, no sólo por el clima de violencia que impera en el país, sino que especialmente por su poca o nula capacidad de prevenir el peligro y alejarse de ciertos lugares de riesgo, debido a su corta edad.

GRÁFICA 4
MUERTES DE ADOLESCENTES MUJERES
EDAD DE LAS FALLECIDAS Y MES DEL HECHO

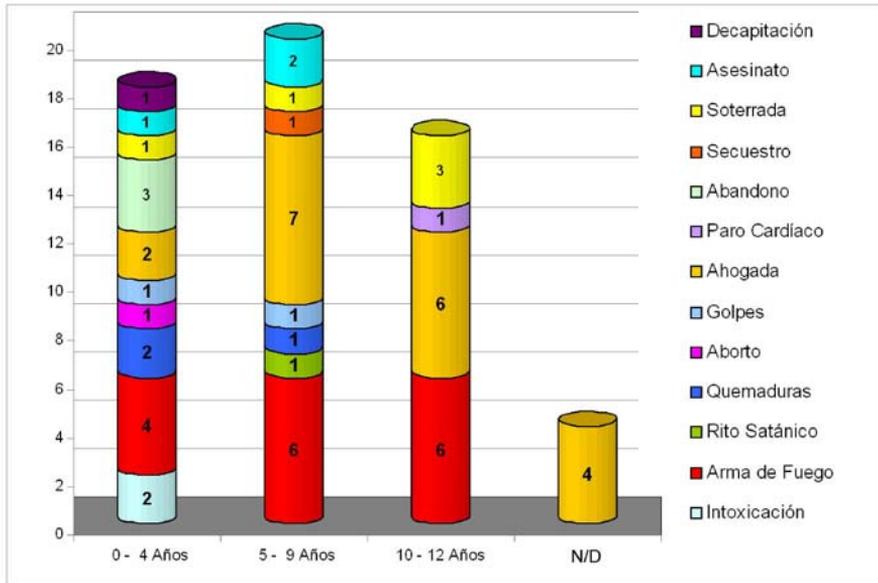


Fuentes: Elaboración propia.

* N/D: No determinado

59 adolescentes mujeres perdieron la vida violentamente, según la gráfica anterior, de las cuales el 51% se encontraba entre los 13 y 15 años de edad; y, el 47%, entre los 16 y 17. El Estado de Guatemala se organiza para proteger a la persona y a la familia, es deber del mismo procurar la seguridad individual, sin embargo, lejos esta de cumplir con proteger el mas preciado valor de los y las guatemaltecas, al permitir por la causa que sea, que en forma violenta pierdan la vida seres humanos que como las adolescentes, son el presente y el futuro del país, vedando la esperanza a sus familias y a la sociedad en general de procurar mujeres, madres, profesionales o sencillamente ciudadanas honradas y dignas, capaces de contribuir al desarrollo de la nación.

GRÁFICA 5
MUERTES DE NIÑAS
EDAD DE LAS FALLECIDAS Y TIPO DE HECHO



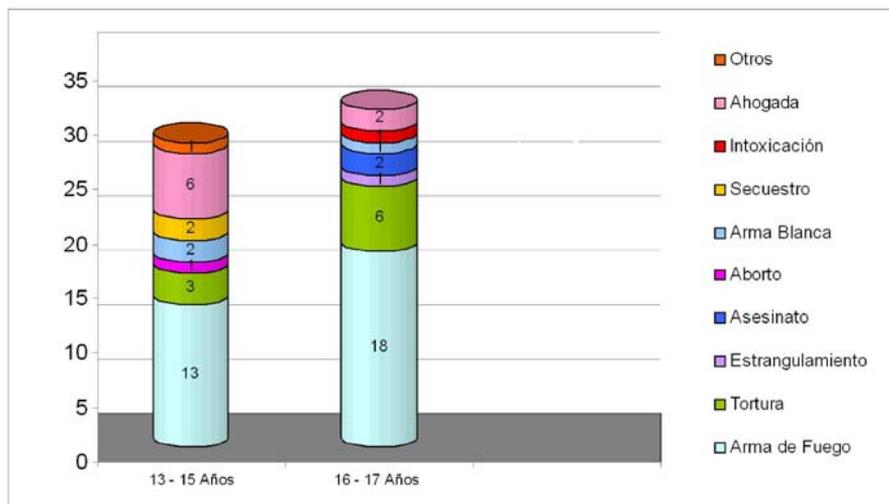
Fuente: Elaboración propia.

* N/D: No determinado

La vida de las niñas, según los datos anteriores, fue cegada en mayor número de casos por asfixia, 19 muertes; seguida de las heridas producidas por arma de fuego, con 16, o sea el 32,7% y el 27,5%, respectivamente. De esta información se puede inferir que existe negligencia de parte de los padres de familia, al no cuidar de manera adecuada a sus hijas o no prevenir el peligro o alertar de los riesgos de ciertos lugares, siendo su obligación como progenitores, en virtud que el mayor número de muertes de niñas menores de 13 años se produjo por asfixia por inmersión, es decir murieron ahogadas.

Cabe destacar además, la muerte de una niña de 6 años por un rito satánico y la decapitación de una recién nacida de 10 días, hechos que nos hacen ver como una sociedad salvaje, que ha adoptado patrones de conducta que son el reflejo de la ausencia o pérdida de valores de algunos miembros de la sociedad.

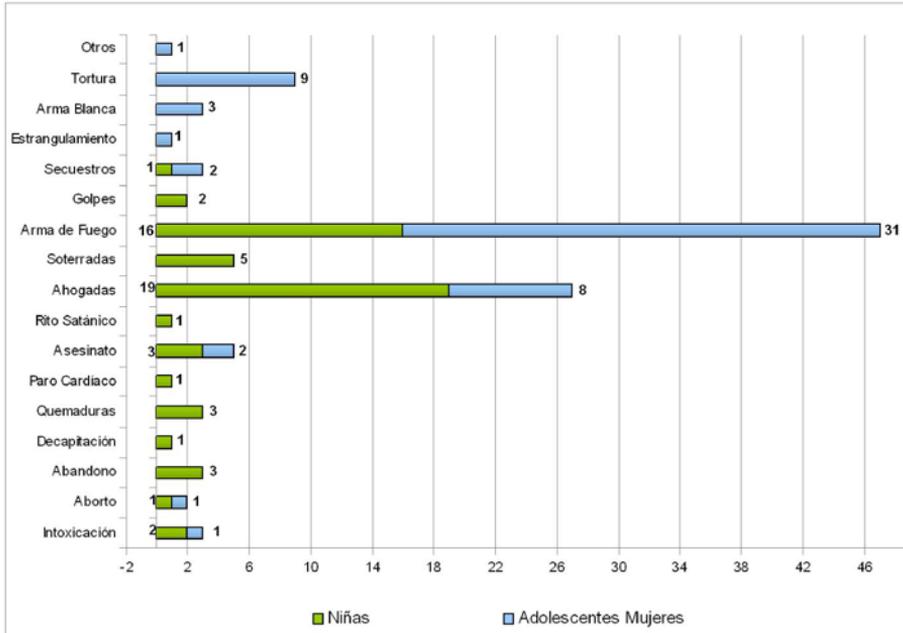
GRÁFICA 6
MUERTES DE ADOLESCENTES MUJERES
EDAD DE LAS FALLECIDAS Y TIPO DE HECHO



Fuentes: Elaboración propia.

31 adolescentes entre los 16 y 17 años perdieron la vida por las heridas que produjo en su cuerpo las balas disparadas en su contra, lo que hace un 53% de las muertes violentas documentadas en la gráfica anterior. Porcentaje que se encuentra muy por encima de otros rubros, lo que una vez más confirma la hipótesis que sostiene que la proliferación y uso irracional de las armas de fuego es un problema de Estado, que debe ser enfrentado y solucionado a la brevedad. Para el efecto es menester que el Congreso de la República apruebe una ley que de manera severa sancione la portación ilegal de armas y restrinja su autorización a casos muy bien fundamentados y en donde las personas demuestren que son aptas para la tenencia de dichos artefactos mortíferos.

TABLA 1
CONSOLIDADO NIÑAS Y ADOLESCENTES MUJERES
VÍCTIMAS DE ATENTADOS EN CONTRA DE LA VIDA



Fuente: Elaboración Propia

Durante el 2007, según la tabla anterior, 117 personas de sexo femenino que no alcanzaban los 18 años de edad perdieron la vida por hechos violentos, de las cuales 58 eran niñas y 59 adolescentes. La causa que más muertes produjo fue el disparo de arma de fuego.

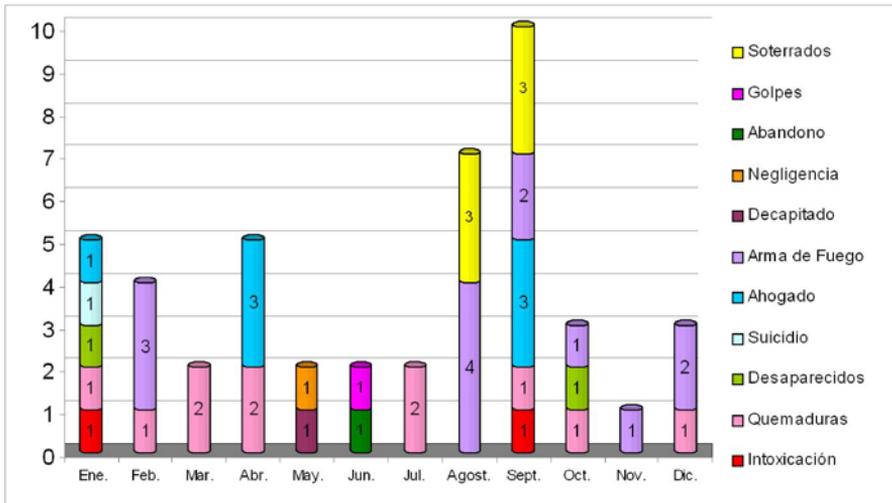
Con base a los datos expuestos, es necesario que los y las guatemaltecas concientes, a las que les indigna la situación, tomen la decisión de actuar, de elevar su voz de protesta y exijan el cumplimiento de las obligaciones de los miembros del poder público, en lo que respecta a la seguridad de las personas. Ya que esta clara la ausencia de un Estado de Derecho, en un país que no tutela y garantiza la vida de sus miembros.

NIÑOS Y ADOLESCENTES HOMBRES VÍCTIMAS DE ATENTADOS EN CONTRA DE LA VIDA

Los niños y adolescentes hombres no fueron la excepción en cuanto a hechos de violencia durante el año 2007, estos también sufrieron violaciones al derecho a la vida por parte de diversas personas, que de manera violenta por diversos medios contaron la esperanza del país al dar muerte o permitir por negligencia el deceso de cientos de ellos. A continuación se presentan algunas gráficas que evidencian lo expuesto.

Como se podrá advertir, los hechos de violencia en los cuales fallecieron niños y adolescentes fueron de distinta naturaleza, la información presentada además de comprobar el desprecio por la vida y la violación al derecho a la misma, permite reflexionar sobre los niveles de inseguridad que se viven en Guatemala, lo cual es preocupante y demanda acciones efectivas de parte de las autoridades encargadas del despacho del interior.

GRÁFICA 7 MUERTES DE NIÑOS TIPO DE HECHO Y MES DEL SUCESO

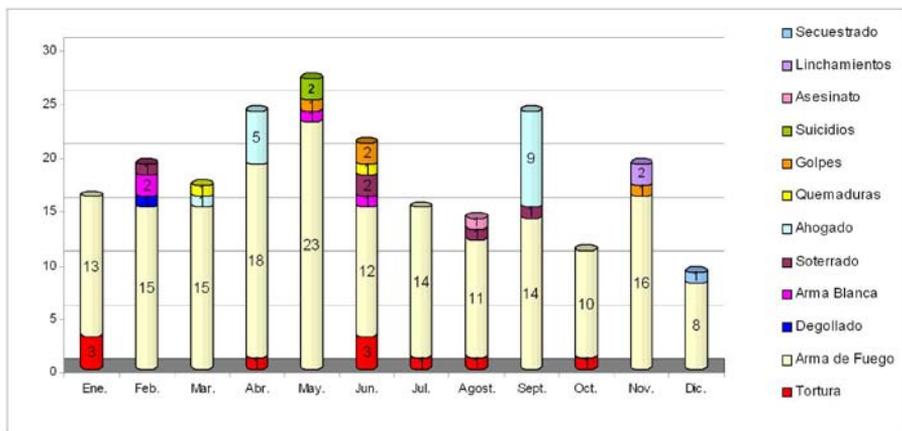


Fuente: Elaboración propia.

La gráfica anterior revela que durante el año 2007, según el monitoreo de prensa, un total de 46 hechos de violencia se produjeron en contra de niños, siendo los meses de septiembre y agosto en los cuales se produjeron más sucesos, en comparación con los otros, 10 y 7, respectivamente. Entre los principales móviles de la muerte de niños figuran: la asfixia y los disparos de arma de fuego.

Al igual que como aconteció con las niñas, la negligencia y la violencia fueron la principal causa de la muerte de niños, es decir personas menores de 13 años. Sin embargo esta gráfica permite además, reflexionar sobre el valor que la sociedad debería de darle a la vida de los seres humanos y ante su atentado, reaccionar y organizarse de cualquier forma y gestionar por los medios democráticos que establece la Constitución Política de la República, la intervención de las autoridades competentes en materia de seguridad del Gobierno, a efecto de trazar estrategias que reduzcan los índices de criminalidad en sus comunidades.

GRÁFICA 8 MUERTES DE ADOLESCENTES HOMBRES TIPO DE HECHO Y MES DEL SUCESO

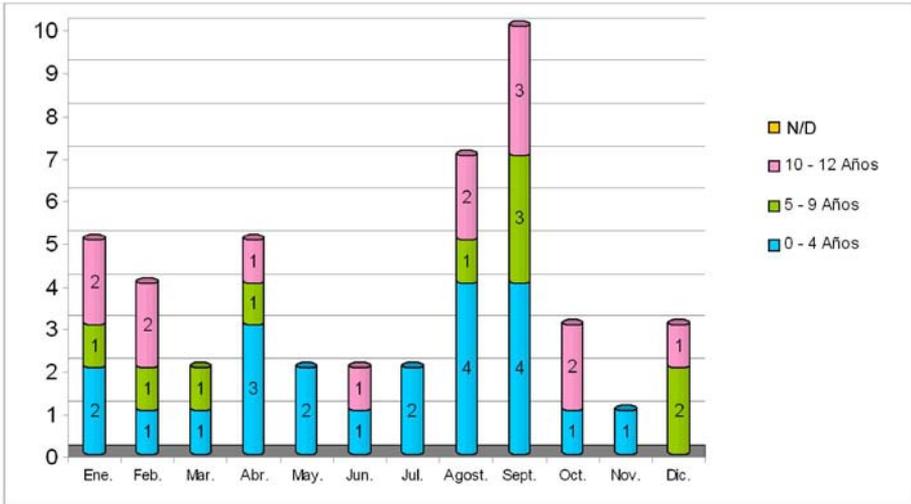


Fuente: Elaboración propia.

El número de muertes violentas de adolescentes hombres, en comparación con el de niños, fue superior, se reporta que en total perdieron la vida durante el 2007, 216 personas comprendidas entre los trece y diecisiete años de edad. La principal causa fue las heridas con arma de fuego, lo cual mantiene la constante que determina que las armas son el principal objeto con el que se atenta en contra de la integridad y la vida de los y las guatemaltecos.

Ahora bien, si se compara que 59 adolescentes mujeres perdieron la vida en el 2007 de manera violenta, con los 216 adolescentes hombres que murieron en ese mismo año, se concluye que los varones de entre los y las adolescentes son los mas expuestos a sufrir atentados en contra de su vida, por muchas causas, entre las que está el hecho que generalmente permanecen más en la calle que las mujeres y desde temprana edad muchos de ellos salen a trabajar para contribuir a la economía doméstica.

GRÁFICA 9 MUERTES DE NIÑOS EDAD DE LOS FALLECIDOS Y MES DEL HECHO

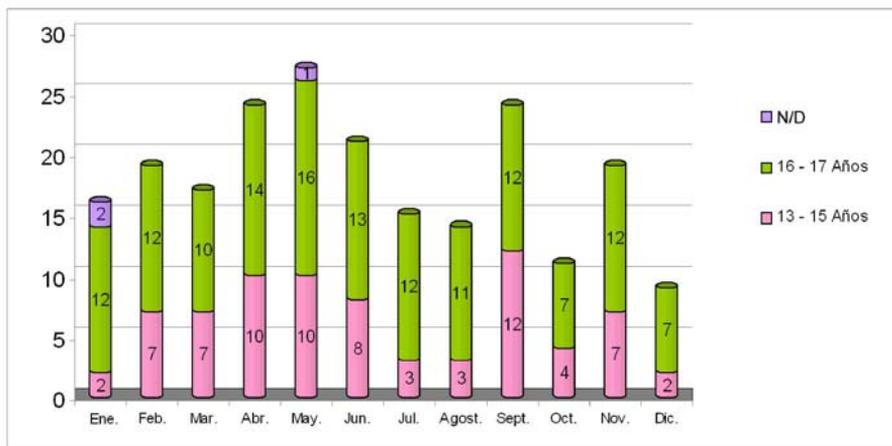


Fuente: Elaboración Propia

* N/D: No determinado

De acuerdo con la gráfica que antecede, el rango de edad en el cual se encuentra el mayor número de muertes violentas de niños en el país, fue el comprendido entre los cero y cuatro años edad, con 22 casos o sea el 47.8%. Rango que en el caso de las niñas ocupó el segundo lugar con 18 sucesos, lo que hace un total de 40 pérdidas de vidas humanas al poco tiempo de haber venido al mundo, criaturas que no pudieron ni llegar al primer grado de la educación formal, niños y niñas que recién habían aprendido a caminar y ha articular frases coherentes, seres humanos que bañaron con su sangre la tierra que los vio nacer.

GRÁFICA 10 MUERTES DE ADOLESCENTES HOMBRES EDAD DE LOS FALLECIDOS Y MES DEL HECHO



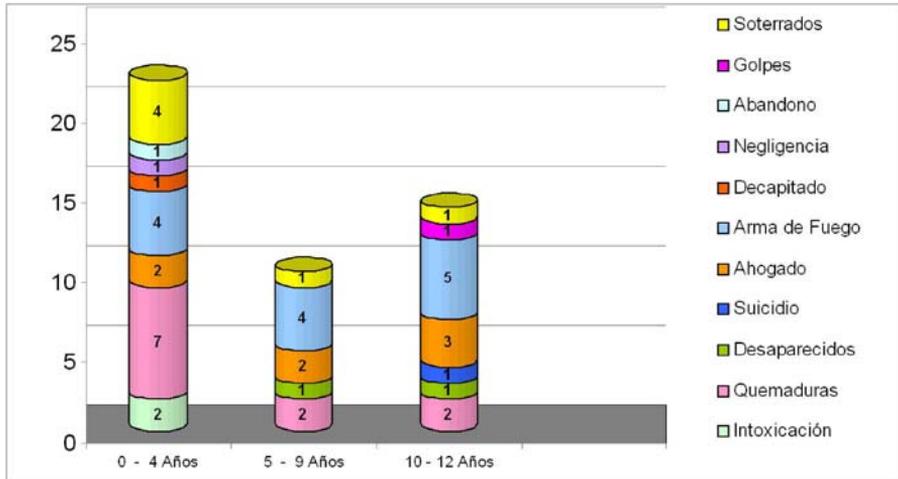
Fuente: Elaboración propia.

* N/D: No determinado

En torno a los adolescentes fallecidos de manera violenta durante el 2007, el rango de edad que presenta la mayor incidencia lo constituye el comprendido entre las edades de 16 y 17 años, con un total de 138 casos, o sea el 63.8%, en el caso de las adolescentes también fue el rango que presentó mayor número de decesos con 31, el 53%.

Esta información permite señalar que se deben implementar programas o políticas de Estado encaminadas en primer lugar a garantizar la vida de los y las adolescentes, que además de manera preventiva, tomen en cuenta que los y las adolescentes entre los 16 y 17 años, son los más expuestos a perder la vida, por lo que se les debe brindar espacios de socialización libres de violencia y se les debe concientizar sobre los riesgos y peligros de circular por determinados lugares y a ciertas horas, todo con el fin de reducir los índices de violencia en su contra.

GRÁFICA 11 MUERTES DE NIÑOS EDAD DE LOS FALLECIDOS Y TIPO DE HECHO

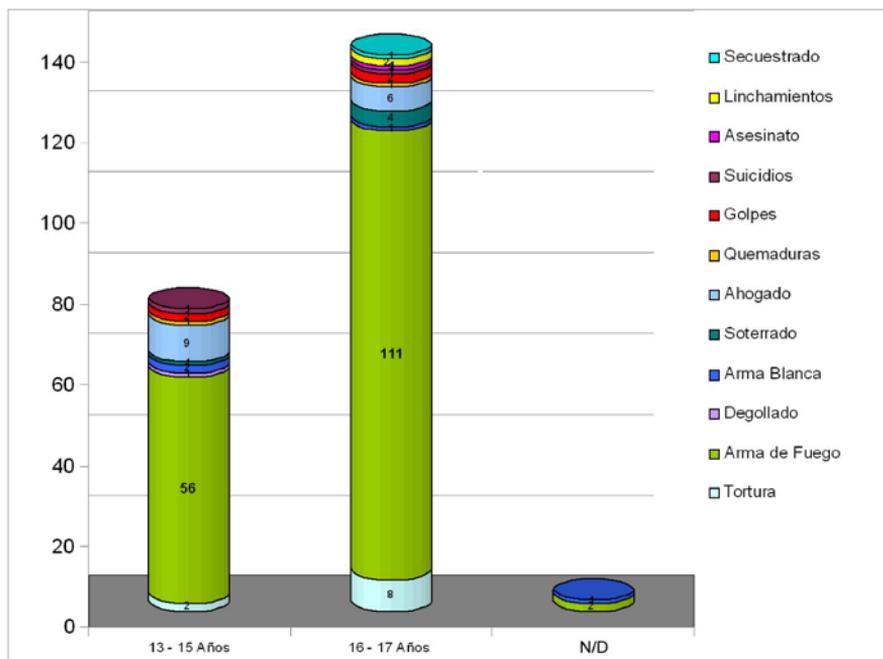


Fuente: Elaboración Propia.

Con relación al móvil del hecho violento que cortó la vida de los niños durante el 2007, según la información noticiosa presentada, revela que soterrados murieron 6, por golpes 1, abandonados 1, negligencia 1, decapitación 1, disparo de arma de fuego 13, asfixia por inmersión 7, suicidio 1, desaparecidos 2, quemaduras 11, intoxicación 2, lo que hace un total de 46 fallecidos.

En esta oportunidad la gráfica nos permite analizar que, 11 niños perdieron la vida como consecuencia de las quemaduras sufridas, en la mayoría de los casos por incendios ocurridos en sus viviendas mientras se encontraban solos, lo cual pone al descubierto las precarias condiciones en que viven grandes segmentos de la población, la falta de políticas preventivas de dichos siniestros y el alto riesgo que corren los niños al quedar solos en sus viviendas, cuando sus progenitores salen a trabajar en busca del sustento diario.

GRÁFICA 12
MUERTES DE ADOLESCENTES HOMBRES
EDAD DE LOS FALLECIDOS Y TIPO DE HECHO

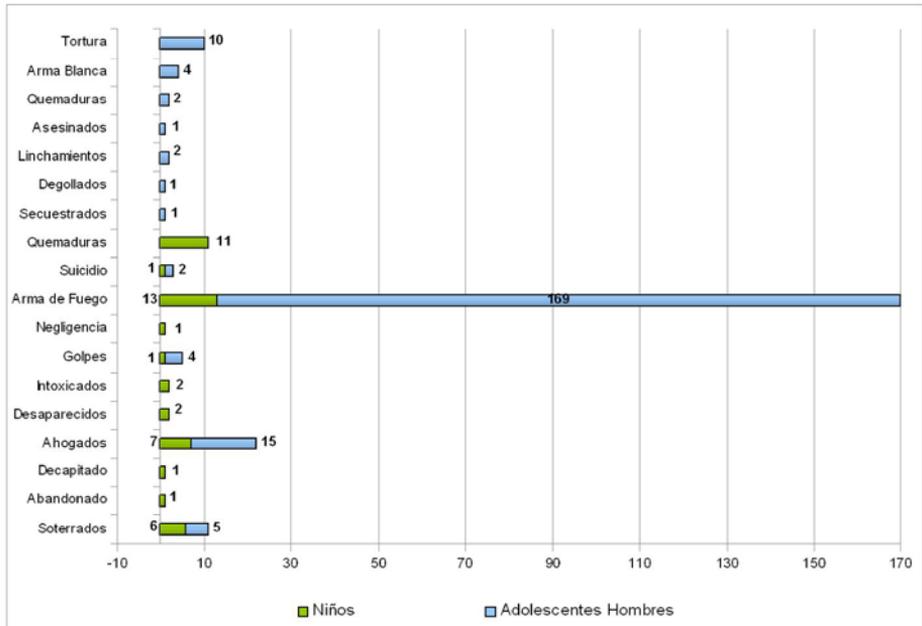


Fuente: Elaboración propia:

* N/D: No determinado

Según los datos de la gráfica anterior, 169 adolescentes hombres perdieron la vida por disparos de arma de fuego en Guatemala durante el 2007, de los cuales 111 estaban comprendidos entre los 16 y 17 años, es decir el 65.6%. Está claro que el ser adolescente en este país es un riesgo, tomando en consideración el alto número de muertes que se suceden en dicho periodo de la vida; sin embargo de entre éstos, están más expuestos los comprendidos entre los 16 y 17 años. Por lo que se hace imperativo, que el Estado asuma su papel de garante de la vida de los guatemaltecos, especialmente ponga atención en la seguridad de los que están por llegar a la mayoría de edad.

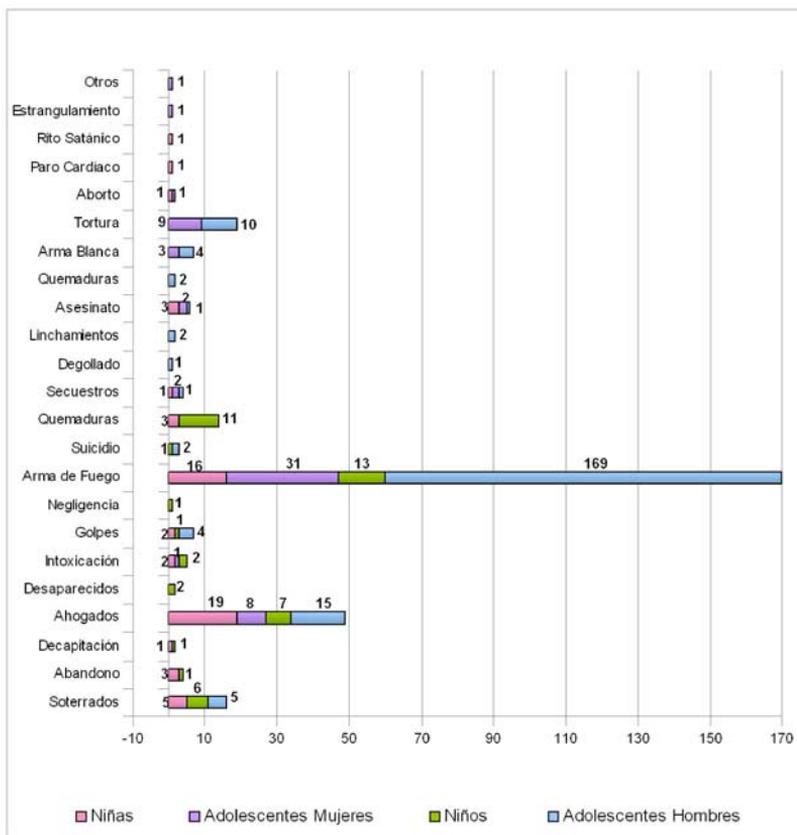
TABLA 2
CONSOLIDADO NIÑOS Y ADOLESCENTES HOMBRES
VICTIMAS EN CONTRA DE LA VIDA



Fuente: Elaboración Propia

De la tabla anterior, que consolida la información de niños y adolescentes hombres fallecidos en forma violenta, se devela que en total murieron por diversas causas 262 personas que aun no alcanzaban los 18 años de edad, de los cuales 46 eran aún niños y 216 adolescentes. La principal causa de muerte fueron las heridas producidas con arma de fuego con un total de 182, o sea el 69.46%, lo que comprueba finalmente los altos niveles de violencia que existieron en el país en contra de la niñez y adolescencia durante el año recién pasado.

TABLA 3
NIÑOS Y NIÑAS ADOLESCENTES
VÍCTIMAS DE ATENTADOS EN CONTRA DE LA VIDA



Fuente: Elaboración Propia.

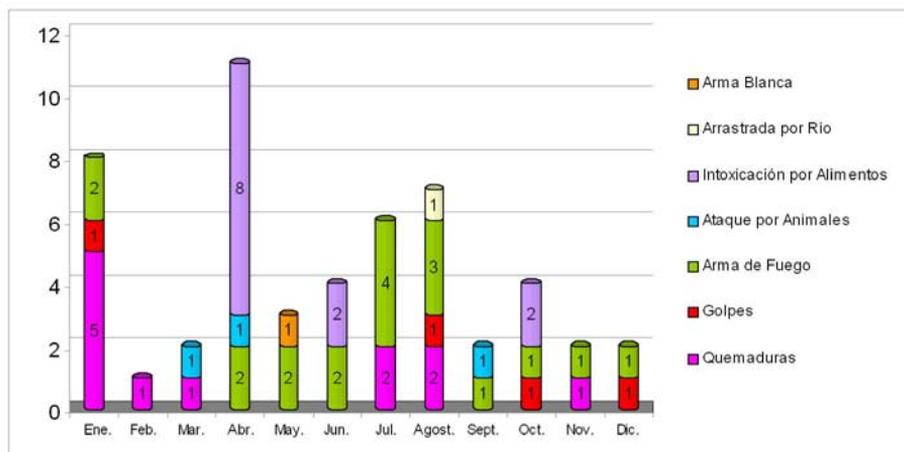
Finalmente, durante el año dos mil siete, 379 personas menores de dieciocho años perdieron la vida en el país de manera violenta, 58 niñas, 46 niños, 59 adolescentes mujeres y 216 adolescentes hombres. La principal causa de muerte fueron las heridas producidas por arma de fuego con un total de 229, o sea el 60%. Esta claro y es una verdad dolorosa que en el país no se respeta la esperanza y la semilla, al acabar la vida de los más pequeños y los jóvenes.

NIÑAS Y ADOLESCENTES MUJERES VÍCTIMAS DE ATENTADOS EN CONTRA DE SU INTEGRIDAD

Las niñas y adolescentes mujeres, son cada día en mayor número víctimas de la violencia que afecta a todos los habitantes del país, En las siguientes páginas se presentan gráficas que resumen los hechos noticiosos más sobresalientes que fueron publicados por los medios de comunicación escritos, en los cuales se puede apreciar las formas en que se violó su derecho a la integridad.

Quemaduras, golpes, heridas por arma de fuego, intoxicaciones, ataques de animales, heridas producidas con arma blanca, golpes por accidentes, etc. son las principales lesiones vividas por las niñas y adolescentes mujeres en nuestro país. En la mayoría de los casos son víctimas inocentes de sus condiciones de vida, que las arriesga a intoxicaciones por alimentos en mal estado, quemaduras graves en todo el cuerpo, accidentes diversos, y heridas de bala ante ataques armados o asaltos a buses, etc. Todos estos hechos han sido la constante noticiosa durante el 2007.

GRÁFICA 13 LESIONES A LA INTEGRIDAD PERSONAL DE NIÑAS TIPO DE HECHO Y MES DEL SUCESO

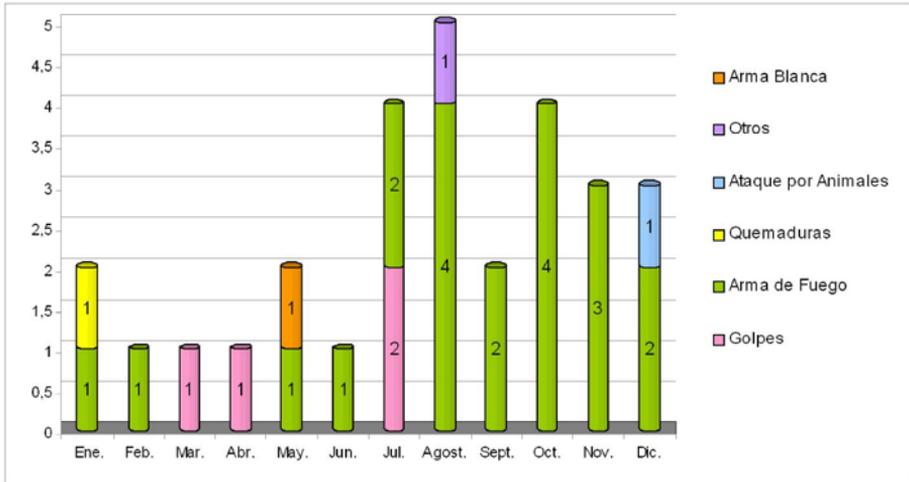


Fuente: Elaboración propia.

Como se puede apreciar en la gráfica anterior, se documentaron 52 hechos en los cuales se vio afectadas la integridad personal de niñas, por circunstancias como quemaduras, heridas por arma de fuego y blanca, intoxicación, etc.

La Integridad Personal es otro de los valores que el Estado esta llamado a tutelar y a velar porque se respete. Sin embargo, la violencia que impera en el país, la negligencia de los padres de familia en algunos casos, la ausencia de políticas públicas dirigidas a la niñez y las condiciones materiales de cientos de familias, predisponen a que los niños sufran de atentados en contra de su cuerpo, mente y espíritu.

GRÁFICA 14
LESIONES A LA INTEGRIDAD PERSONAL DE
ADOLESCENTES MUJERES
TIPO DE HECHO Y MES DEL SUCESO

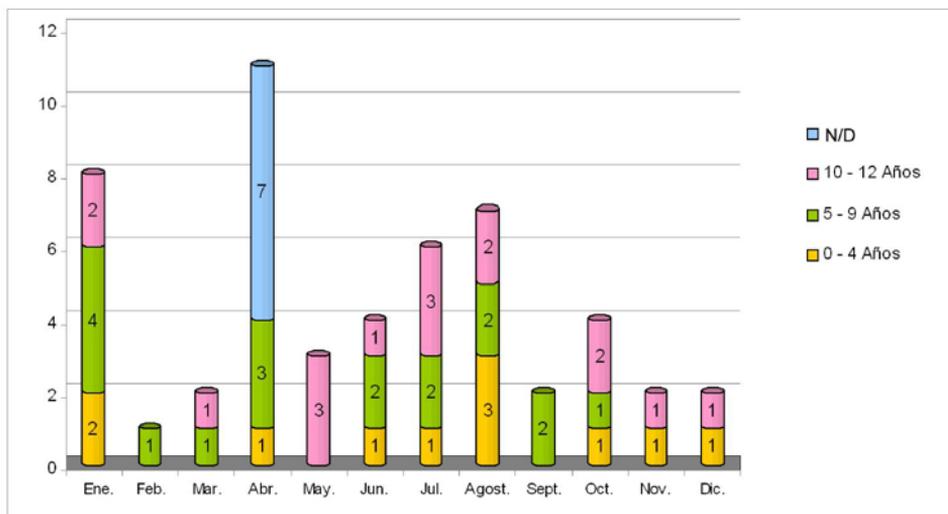


Fuente: Elaboración propia.

Las heridas producidas por arma de fuego fueron la principal causa por la que se violó el Derecho Humano a la Integridad Personal de las adolescentes mujeres en Guatemala durante el 2007. El segundo semestre del año fue el período en el cual se dio el mayor número de casos con un total de 17 eventos.

Al igual que como sucedió con los atentados en contra de la vida, las armas de fuego fueron el principal medio para dañar a las adolescentes mujeres.

GRÁFICA 15 **LESIONES A LA INTEGRIDAD PERSONAL DE NIÑAS EDAD DE LAS VÍCTIMAS Y MES DEL HECHO**



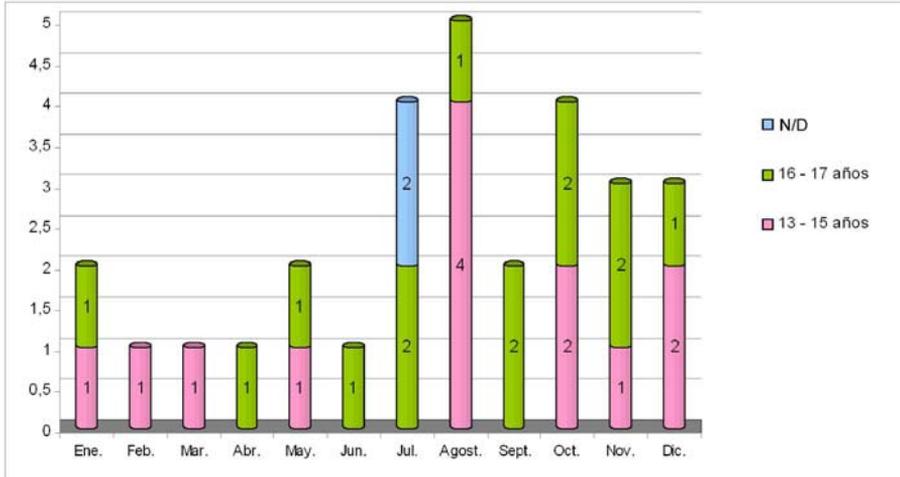
Fuente: Elaboración propia.

* N/D: No determinado

De los 5 a los 9 años de edad, es el rango más susceptible de sufrir violaciones a la Integridad de las niñas, Lo anterior se desprende del hecho que durante el 2007, del total de atentados en contra de ellas, en 18 oportunidades las víctimas tenían dichas edades.

Por lo que si tomamos en cuenta que la educación primaria se inicia entre los 6 y 7 años, es posible que por medio de diversas actividades, en las escuelas se haga conciencia de los peligros y riesgos que existen en el país, especialmente en algunos lugares y se brinde las herramientas necesarias para que las niñas minimicen conjuntamente con sus padres los peligros de ser víctimas de hechos como los aquí descritos.

GRÁFICA 16
LESIONES A LA INTEGRIDAD PERSONAL DE
ADOLESCENTES MUJERES
EDAD DE LAS VÍCTIMAS Y MES DEL HECHO

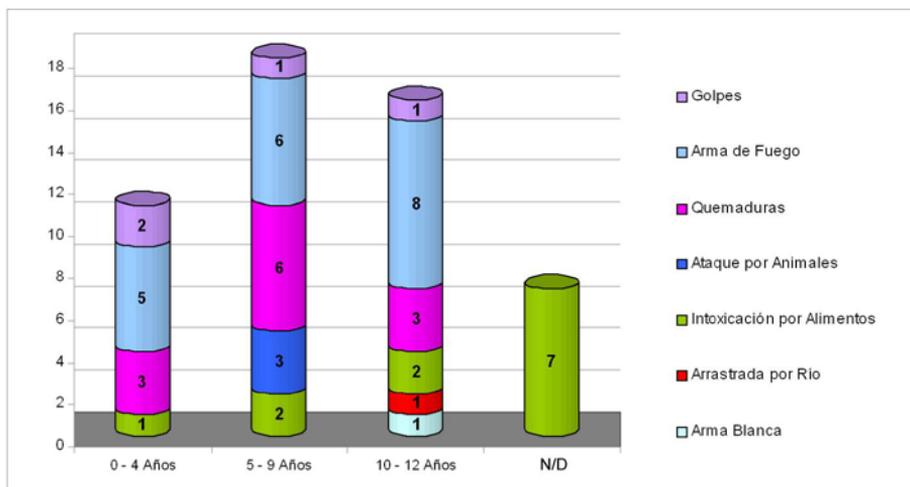


Fuente: Elaboración Propia

* N/D: No determinado

Las adolescentes no están excluidas de las agresiones a la integridad personal, los medios de comunicación documentaron durante el 2007 varios casos en los cuales se les violento de diversa manera. En este país nadie se escapa de la violencia, no hay grupo de edad que no sea afectado, no hay sexo que no tenga víctimas, no existe condición material que este excluida de la violación a sus derechos más elementales.

GRÁFICA 17 **LESIONES A LA INTEGRIDAD PERSONAL DE NIÑAS EDAD DE LAS VICTIMAS Y TIPO DE HECHO**

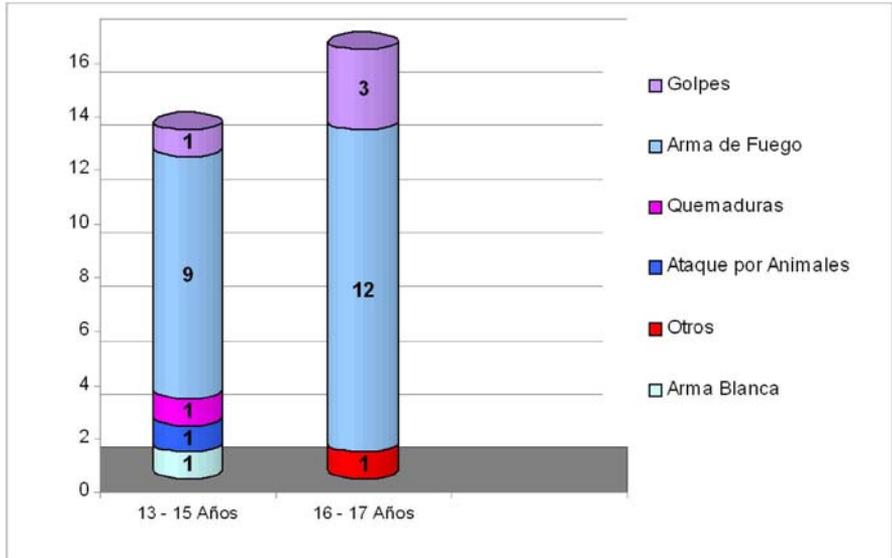


Fuente: Elaboración Propia

* N/D: No determinado

De los 52 hechos noticiosos presentados y que se grafican anteriormente, llama la atención los casos de intoxicación por consumo de alimentos, esto puede tener muchas lecturas, una de ellas, hay negligencia de parte de los padres al no cuidar la clase de alimentos que consumen sus niñas, otra podría ser la ignorancia de los daños que pueden ocasionar cierta clase de comidas, por ejemplo los hongos silvestres desconocidos, pero la mas dramática puede ser que los padres y madres de familia, en la desesperación de no contar con los recursos suficientes para proveer de alimentos adecuados para su familia, recurren al consumo de productos de dudosa procedencia o en mal estado, sin percatarse de las repercusiones que pueda tener. Además resalta las condiciones de pobreza y extrema pobreza de cientos de miles de hogares guatemaltecos.

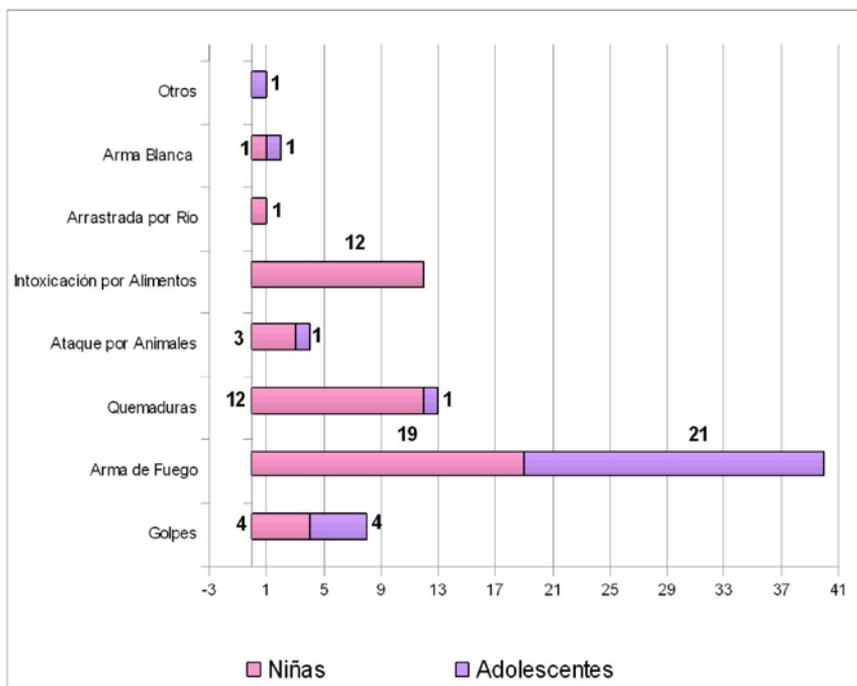
GRÁFICA 18
LESIONES A LA INTEGRIDAD PERSONAL DE
ADOLESCENTES MUJERES
EDAD DE LAS VICTIMAS Y TIPO DE HECHO



Fuente: Elaboración Propia.

21 adolescentes mujeres fueron heridas con arma de fuego durante el 2007, a lo que hay que sumar 19 niñas que corrieron la misma suerte, lo que una vez más demuestra la fragilidad del sistema de seguridad pública, que no es capaz de contener la escalada de violencia en el país. Pero mas allá de ser repetitivos en cuanto al tema del uso de las armas de fuego y la debilidad de los aparatos de seguridad del Estado, es imperioso que en su defecto, los padres y madres de familia, así como las organizaciones comunitarias y de la sociedad civil, implementen planes de seguridad local y desarrollen estrategias de prevención de la violencia, a través del arte, el deporte, la recreación y la música. Para el efecto es necesario coordinar con autoridades municipales y por su puesto con las de seguridad interior.

TABLA 4
CONSOLIDADO NIÑAS Y ADOLESCENTES
VÍCTIMAS DE ATENTADOS EN CONTRA DE SU
INTEGRIDAD



Fuente: Elaboración Propia

Unificando los datos registrados en cuanto a los atentados contra la integridad de niñas y adolescentes mujeres, se obtiene los siguientes resultados: 81 hechos violentos, 52 en contra de niñas y 29 en la persona de adolescentes mujeres, las heridas por arma de fuego registraron el mayor número de casos con 40 víctimas, seguidas por las quemaduras con 13 sucesos y la intoxicación alimenticia con 12.

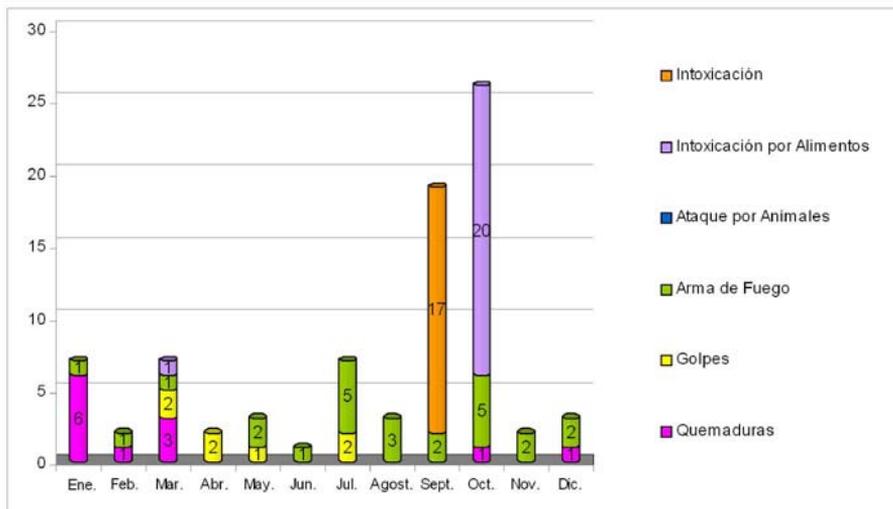
NIÑOS Y ADOLESCENTES HOMBRES VÍCTIMAS DE ATENTADOS EN CONTRA DE SU INTEGRIDAD

Lo niños y adolescentes hombres también son víctimas del clima de violencia que afecta a todos los habitantes del país, ellos al igual que las niñas y adolescentes mujeres, son testigos y peor aún, son víctimas y protagonistas de la vorágine de destrucción y muerte a que está sometida Guatemala. En las siguientes páginas se presentan gráficas que resumen los hechos noticiosos más sobresalientes que fueron publicados por los medios de comunicación escritos, en los cuales se puede apreciar las formas en que se violó el derecho a la integridad de ellos.

Niños quemados, ahogados, heridos con arma blanca y de fuego, adolescentes asesinados, son la constante noticiosa durante el 2007, lo que demuestra que la sociedad guatemalteca no protege a su mayor tesoro. De los hechos presentados, de nuevo se presenta una constante, el uso indebido, irracional y desmedido de las armas de fuego, las cuales sin mayores controles y en manos de irresponsables seres humanos, ha provocado gran número de heridos y como consecuencia lógica, el uso de recursos públicos para atender la situación.

Es impostergable que las autoridades del Estado asuman su papel de garantes de la seguridad interna de los y las guatemaltecas, no es posible seguir tolerando y soportando estoicamente que se atente en contra de la integridad de las personas de la forma como se hace en este país, las noticias, los datos, la información habla por sí sola.

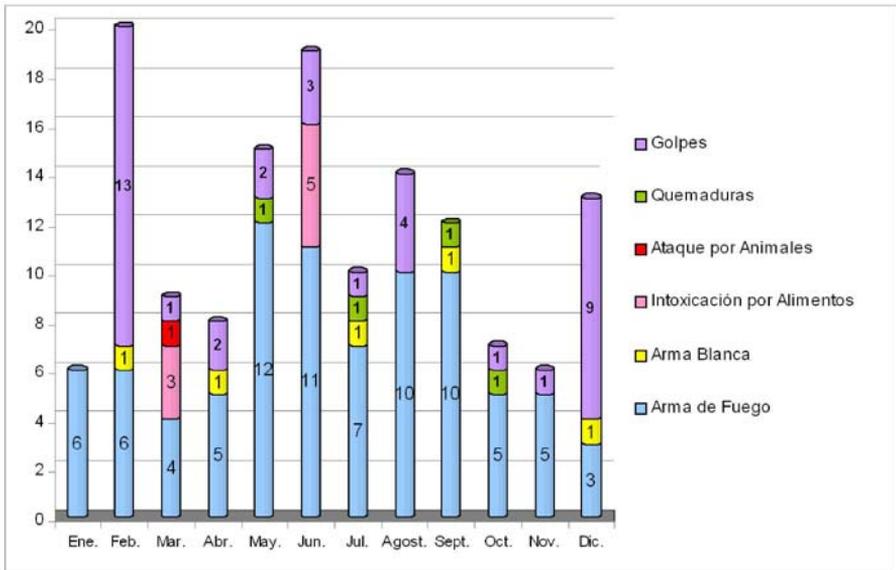
GRÁFICA 19 LESIONES A LA INTEGRIDAD PERSONAL DE NIÑOS TIPO DE HECHO Y MES DEL SUCESO



Fuente: Elaboración propia

82 atentados en contra de la integridad de niños se produjeron, según el monitoreo de prensa, durante el 2007 en Guatemala. Septiembre y octubre fueron los meses más violentos, ya que entre los dos suman 45 sucesos. Estos datos tienen rostro humano, cara de niño, a quienes de diversa manera, como se muestra en la gráfica, se les afectó en su normal desarrollo y tuvieron que ser atendidos para aliviarles el dolor y curar el daño que las heridas provocaron en sus cuerpos.

GRÁFICA 20
LESIONES A LA INTEGRIDAD PERSONAL
DE ADOLESCENTES HOMBRES
TIPO DE HECHO Y MES DEL SUCESO

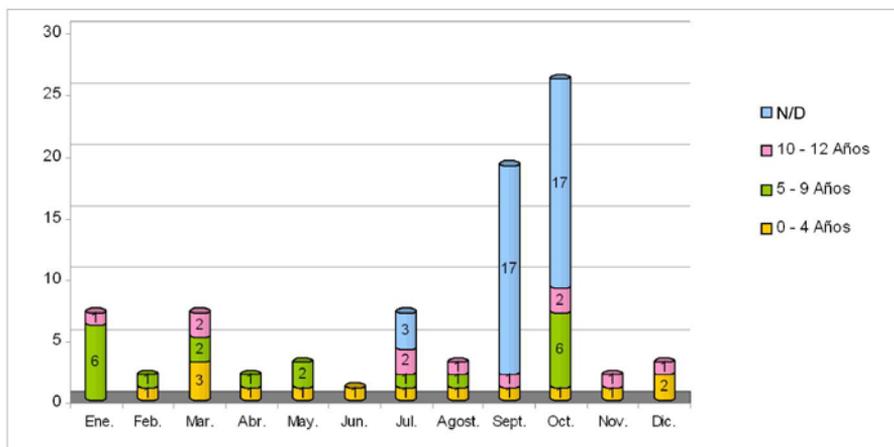


Fuente: Elaboración propia.

139 hechos de violencia tuvieron como sujetos pasivos a adolescentes hombres, quienes al igual que los niños fueron víctimas de las balas, de las quemaduras y las intoxicaciones alimenticias.

La gráfica que antecede señala que en 37 ocasiones se atentó en contra de la integridad de adolescentes con golpes en distintas partes del cuerpo, expresión particular de la intolerancia y la agresividad de la sociedad de este país, que ante las carencias, la desesperanza y la herencia de la guerra, sus miembros se acometen entre sí, al punto de afectarse la integridad, ante la mirada pasiva y la complicidad por omisión de las autoridades públicas.

GRÁFICA 21 **LESIONES A LA INTEGRIDAD PERSONAL DE NIÑOS EDAD DE LAS VICTIMAS Y MES DEL HECHO:**



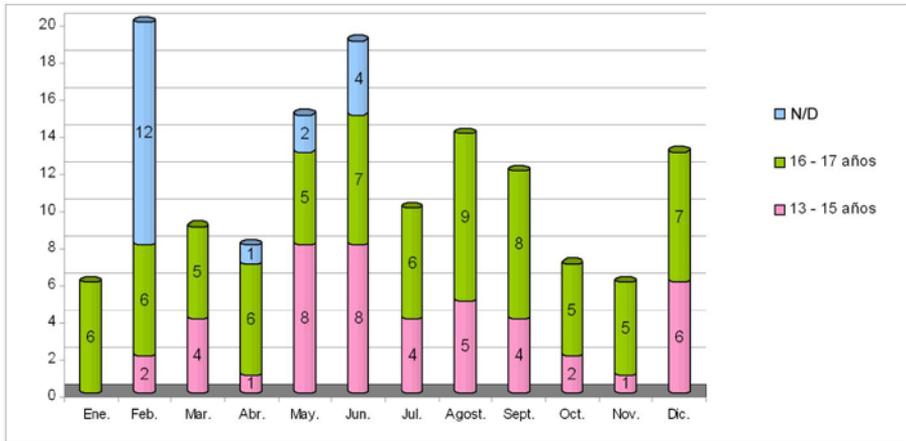
Fuente: Elaboración propia.

* N/D: No determinado

De los 82 casos en los cuales se vieron involucrados como víctimas niños menores de trece años, en 37 se desconoce la edad, 20 estaban comprendidos de los cinco a los nueve, catorce entre los cero y cuatro años de edad y once entre los diez y doce.

Según la tabla anterior, el rango de edad más vulnerable a sufrir atentados en contra de la integridad lo configuran los niños entre los cinco y nueve años. Época en la cual se inicia la escuela primaria y se comienza a descubrir el mundo más allá de las paredes del hogar.

GRÁFICA 22
LESIONES A LA INTEGRIDAD PERSONAL DE
ADOLESCENTES HOMBRES
EDAD DE LAS VICTIMAS Y MES DEL HECHO

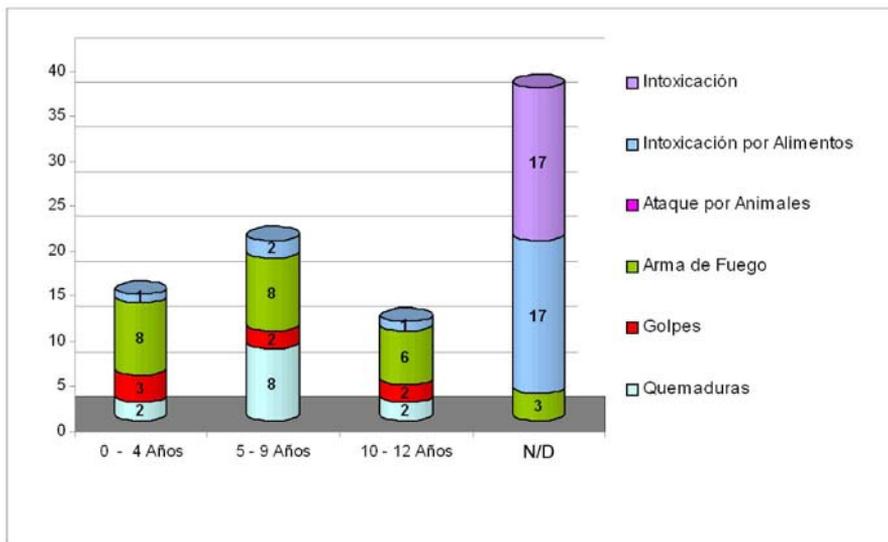


Fuente: Elaboración propia

* N/D: No determinado

Los hechos de violencia que afectan la integridad de los adolescentes, cobran mayor número, cuando estos se encuentran entre los dieciséis y diecisiete años, edades en las cuales por lo regular los adolescentes salen del ámbito doméstico y interactúan en la comunidad, razón por la cual se encuentran más expuestos. Por lo que es menester que los padres y madres de familia, al igual que las autoridades de seguridad y educativas, realicen acciones de prevención de la violencia y sensibilización a los propios adolescentes a efecto que se ocupen en actividades que los alejen de los lugares de riesgo o de la presencia de personas que puedan afectarlos en su integridad.

GRÁFICA 23 **LESIONES A LA INTEGRIDAD PERSONAL DE NIÑOS EDAD DE LAS VICTIMAS Y TIPO DE HECHO**



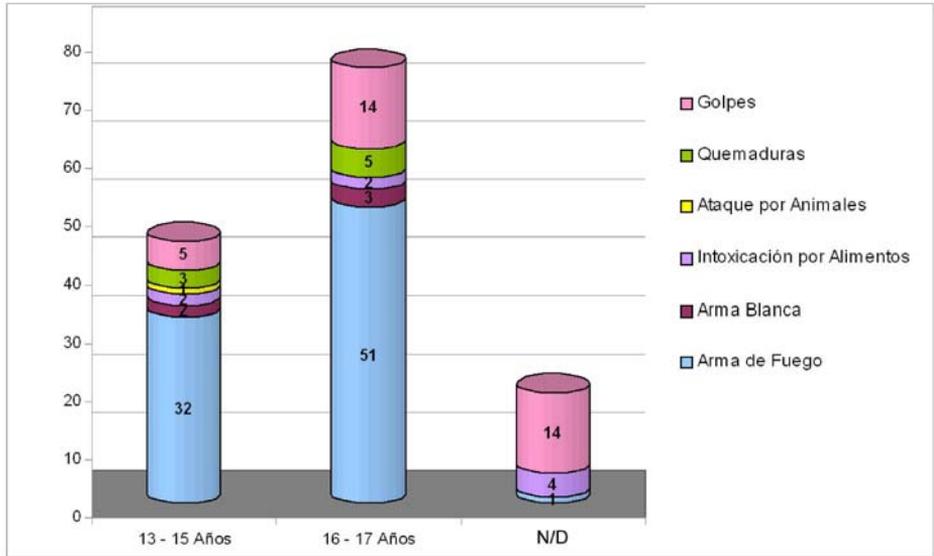
Fuente: Elaboración propia.

* N/D: No determinado

De la gráfica anterior se puede deducir que los niños durante el 2007 padecieron en mayor grado alteraciones en su condición física por intoxicaciones, 38 casos, seguido de las heridas producidas por arma de fuego con 25 casos.

Las intoxicaciones por lo regular, en el caso de los niños, son producidas por el consumo de alimentos en mal estado, por lo que tomando en cuenta que es un problema recurrente, es necesario mejorar las condiciones sanitarias de las familias guatemaltecas, para lo cual el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, debe impulsar las campañas que sean necesarias para reducir dichas situaciones.

GRÁFICA 24
LESIONES A LA INTEGRIDAD PERSONAL DE
ADOLESCENTES HOMBRES
EDAD DE LAS VÍCTIMAS Y TIPO DE HECHO

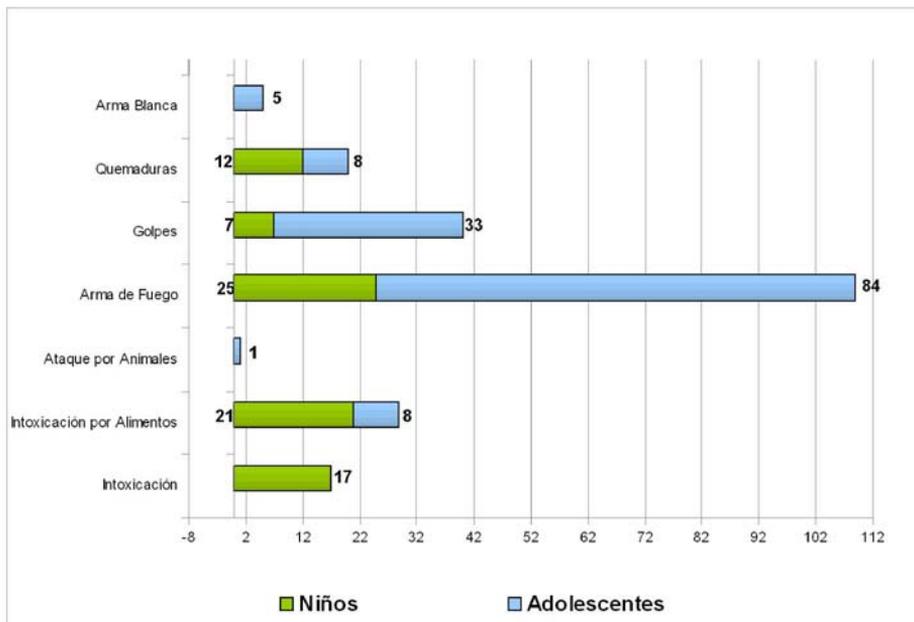


Fuente: Elaboración Propia.

* N/D: No determinado

Entre los adolescentes de 16 y 17 años, las heridas producidas por arma de fuego fueron los hechos más recurrentes, con un total de 51 casos; de igual manera, entre los adolescentes de 13 y 15 años, el mismo tipo de heridas fue la causa que más les afectó, con 32 situaciones. En total fueron registrados 83 casos.

TABLA 5
CONSOLIDADO NIÑOS Y ADOLESCENTES
VÍCTIMAS DE ATENTADOS EN CONTRA DE SU
INTEGRIDAD

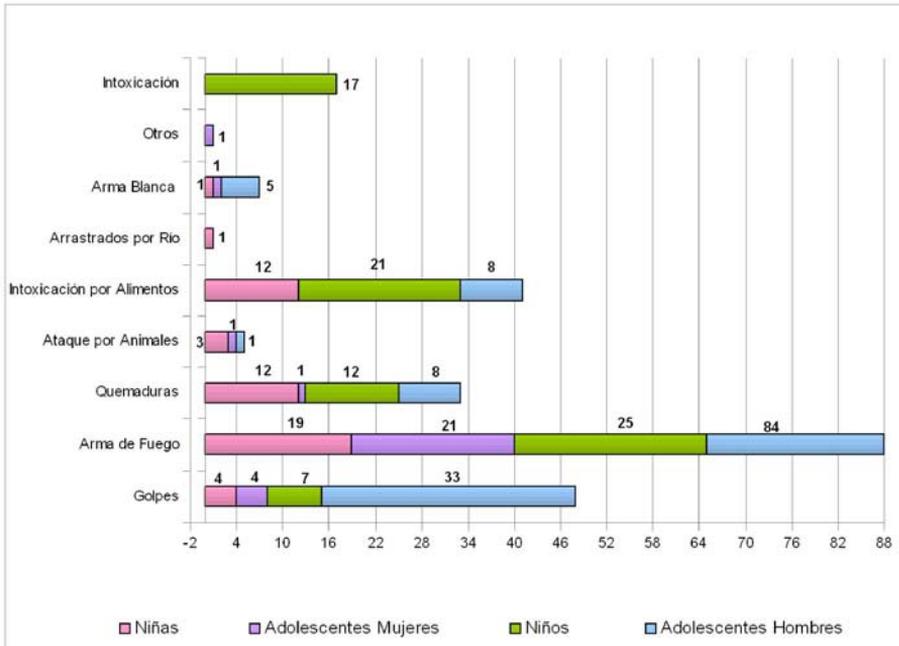


Fuente: Elaboración Propia

Doscientos veintiún víctimas de violencia registran la tabla anterior, de los cuales ochenta y dos corresponde a niños y ciento treinta y nueve a adolescentes. De todos los tipos de violencia, las heridas producidas por arma de fuego fueron las más en cuanto a su número, ya que ciento nueve sufrieron por las mismas, veinticinco niños y ochenta y cuatro adolescentes.

La violencia es un flagelo que en diversas manifestaciones atenta en contra de la integridad de las personas, hay hechos producidos dentro de la esfera doméstica, como los que se llevan a cabo con la intención de disciplinar, maltrato; otros, se producen en la calle, en la vía pública, los cuales dan muestra de la descomposición social y la crisis de valores por la que atraviesa la sociedad.

TABLA 6
NIÑAS, ADOLESCENTES MUJERES,
NIÑOS Y ADOLESCENTES HOMBRES
VÍCTIMAS DE ATENTADOS EN CONTRA DE SU
INTEGRIDAD



Fuente: Elaboración Propia

La gráfica anterior resume el total de hechos de violencia y los móviles de los sucesos que durante el año 2007 atentaron en contra de la integridad de la niñez y adolescencia en Guatemala. Las cifras revelan que en total se sucedieron 302 casos, de los cuales, 52 se produjeron en contra de niñas, 29 en contra de adolescentes mujeres, 82 en contra de niños y 139 en contra de adolescentes hombres. La principal causa de la violación al derecho a la integridad de la niñez y adolescencia fueron las heridas producidas por el accionar de armas de fuego, con un total de 149 incidentes, o sea el 49.33%.

Finalmente, luego de haber presentado diversas gráficas y tablas que dan cuenta de la violencia en contra de la niñez y adolescencia, que señalan los tipos de daño y los medios que se utilizaron para ocasionarlos, vale la pena hacer una reflexión más: Los y las guatemaltecos necesitan hacer un alto en sus actividades cotidianas, deben detenerse por unos momentos y analizar lo que esta sucediendo en el país, es urgente repensar la naturaleza de las instituciones del Estado y evaluar los resultados que la gestión pública ha tenido, especialmente en la esfera de la seguridad pública a efecto que si fuere el caso se replanteen los objetivos, las metas, las estrategias y las acciones de los aparatos de seguridad ciudadana, diseñando e implementando una política criminal que abarque no solo aspectos reactivos sino que especialmente preventivos, en los que se incluyan como mínimo políticas de reducción de la pobreza, de aumento de la cobertura educativa en donde haga falta y de sensibilización y educación de los y las guatemaltecos sobre la materia y de esa cuenta, con la participación protagónica de los niños, niñas y adolescentes, se comience la reconstrucción de lo que se ha destruido y se sienten las bases de un país mas seguro en donde se respeten los valores mas preciados de una nación como lo son la vida y la integridad de sus habitantes.

CONCLUSIONES

1. Al igual que en años recientes, la macroeconomía se ha mantenido estable, lo cual se ve reflejado en circunstancias tales como: estabilidad en la tasa de cambio del dólar; la inflación, aunque ha aumentado, no alcanza los dos dígitos; algunos productos se han exportado en mayores cantidades; y, las remesas inundan de dólares la economía doméstica. Pese a lo anterior, es alarmante el hecho que el costo de la canasta básica aumentó dramáticamente durante el último año, sin que el crecimiento de la economía a gran escala alcance a las grandes masas de desposeídos que siguen subsistiendo en condiciones inhumanas.
2. A pesar del ligero crecimiento de algunos indicadores macroeconómico, esto no se vio reflejado en economía doméstica, ya que las familias guatemaltecas en su mayoría no vieron mejorados sus ingresos y como consecuencia aumentada su calidad de vida. Por lo que se puede afirmar que durante el 2007, prevaleció la pobreza y la desigualdad en el país, especialmente a la luz del incremento de los precios de la canasta básica.
3. Durante el 2007 las remesas familiares fueron un factor determinante en el incremento del flujo de divisas al país, constituyeron un respiro económico para cientos de miles de familias guatemaltecas. Sin embargo, a criterio de algunos economistas, el crecimiento de la economía global y doméstica, producto de las remesas, deviene superficial y sin sustento, ya que es un recurso que no se genera en el país y no produce otros recursos.
4. El aumento de los indicadores de desnutrición y la crisis alimentaria que vivió Guatemala durante el 2007, son factores que permiten determinar la ausencia de políticas o su incorrecta priorización, en cuanto a la reducción de la pobreza y la extrema pobreza.
5. La pobreza extrema se mantiene o se acrecienta, ya que los mecanismos redistributivos de riqueza como el gasto público, inversión y salarios son extremadamente débiles y los beneficios del crecimiento económico se concentran en una pequeña élite.

6. Durante el 2007 aumentó dramáticamente el sentimiento de inseguridad de la población, como consecuencia de los altos índices de violencia, lo cual generó desequilibrio individual, familiar y comunitario.
7. La migración de guatemaltecos y guatemaltecas, además del impacto económico que produce en el país, también afecta la conformación y dinámica familiar, en tanto produce desintegración: padres, madres, hijo e hijas, separados por la distancia, ya que una familia que no tiene a alguno de sus miembros no funciona tal y como se planificó al inicio de su integración, y como culturalmente está diseñada.
8. La migración de niños, niñas y adolescentes presenta mayores riesgos que la de los adultos, en virtud que los niños y niñas se encuentran mas expuestos a sufrir violaciones a sus Derechos Humanos, especialmente, son susceptibles de ser explotados sexual y económicamente.
9. Durante el 2007 el acontecimiento político más sobresaliente fue el proceso electoral. Sin embargo, la mayoría de la población no le dio importancia o no conoció los programas de gobierno que como oferta presentaron los distintos partidos políticos, a pesar que según analistas estos programas presentaron un nivel de calidad y coherencia cuantitativamente mayor que durante las elecciones del 2003.
10. En términos generales, la situación del país durante el 2007, tanto en el plano económico, como en el político y social, presenta grandes desafíos para los nuevos gobernantes, entre ellos, hacerle frente a la campaña de desgaste que tradicionalmente en Guatemala se inicia con la toma de posición de los nuevos gobernantes; y, buscar y aplicar estrategias que le permitan paliar las consecuencias del incremento a los precios del petróleo y de los alimentos, que impactarán en el país a niveles de incrementar el porcentaje de pobreza, extrema pobreza e inseguridad nutricional, al igual que en otros países en el mundo con condiciones similares a Guatemala.
11. La mayor vulnerabilidad a sufrir violaciones al derecho a la vida en el caso de las niñas y niños o adolescentes la tienen los que se encuentran entre los 15 y 17 años de edad.

12. Durante el 2007, existieron varios casos de tortura en contra de niños, niñas y adolescentes, ya que muchos de ellos, según informes aparecieron con dichas señales.
13. La violencia en contra de los seres humanos ha cobrado matices jamás antes vistos en el país, el desprecio por la vida y la integridad de las personas ha llegado al colmo que ni mujeres, menores de edad y embarazadas son respetadas por sus agresores.
14. Según la información presentada, las armas de fuego son los medios que se utilizan con mayor frecuencia para atentar en contra de la Vida e Integridad de los niños, niñas y adolescentes.
15. El Maltrato Infantil y el Abuso Sexual, son dos flagelos que durante el 2007, afectaron a cientos de niños, niñas y adolescentes en Guatemala.
16. En virtud de la clandestinidad del fenómeno, la ausencia de una metodología de abordaje adecuada, la debilidad del sistema de justicia y la falta de un marco jurídico, se desconoce a ciencia cierta la magnitud del problema de la Trata de niños, niñas y adolescentes, para la Explotación Sexual Comercial.
17. La realidad demuestra que no es suficiente tener legislación que regule determinada materia para asegurar la eficacia de la misma, en Guatemala desde hace décadas se viene experimentando un fenómeno por demás alarmante, el cual lo constituye la desintegración familiar, producto de la irresponsabilidad materna y paterna, la migración del padre o la madre hacia otros países, especialmente los Estados Unidos de América, la entrega voluntaria de niños y niñas; y el robo de los mismos, para adopción.
18. La Adopción, que según algunos autores, comenzó a darse en el país dentro del Conflicto Armado Interno, durante décadas fue una respuesta efectiva para un escaso número de niñas y niños, huérfanos o abandonados. Sin embargo, fue una perversa forma de “aliviar la

situación material”, de cientos de ellos, ya que fueron robados u obtenidos mediante el engaño o la compra de la voluntad de las madres, así como por medio de la falsificación de documentos. Este negocio detestable y que avergonzara a la sociedad al parecer llegó a su fin, con la entrada en vigencia del Convenio de la Haya y la Ley de Adopciones.

19. A nivel educativo dos son los acontecimientos que más llamaron la atención durante el 2007, en primer lugar las altas tasas de repitencia y de deserción escolar y en segundo lugar, el abismo que existe en cuanto a la cobertura en la educación secundaria.
20. De acuerdo a los indicadores presentados en materia de salud, se puede afirmar que la poca alimentación, producto de los altos índices de pobreza que aquejan en mayor grado a las personas que viven en las áreas rurales, en donde a su vez se asientan en su mayoría las poblaciones de ascendencia maya, garífuna o xinca, es causa inequívoca de las altas tasas de desnutrición.
21. Tomando en consideración la asignación presupuestaria en materia de salud, no es de extrañar que no tengan acceso a servicios de esta naturaleza más de ochocientas mil personas.
22. La Seguridad Social, monopolizada por el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, que presta sus servicios única y exclusivamente a los trabajadores que se encuentra afiliados al mismo y que aportan cierto porcentaje de su salario, tan sólo abarca al 9.6% de la población que sí tiene acceso a servicios de salud. Lo cual evidentemente vulnera el derecho constitucional a tener seguridad social.
23. El trabajo como derecho, es utilizado como excusa por muchos para involucrar desde temprana edad a los niños y niñas en dichas actividades, sacrificando su derecho a ser niños. Si bien la pobreza es causa y a la vez detonante del número de niños y niñas que trabajan, también es cierto que de continuarse con el mismo, el círculo de la miseria seguirá creciendo y manteniéndose latente.

24. Durante el 2007, de acuerdo con la información que se analizó, al gobierno central de Guatemala no le interesó la situación de los niños, niñas y adolescentes vulnerados en sus derechos, lo cual se demuestra con la falta de institucionalidad pública en el país, para atender a la niñez y adolescencia que requiera de un abrigo temporal, como consecuencia de la violación a sus derechos humanos.
25. El Sistema de Protección de los Derechos Humanos de la niñez y adolescencia guatemalteca es incipiente, recién en el año 2003, cuando cobrara vigencia la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia se comenzó a implementar. Éste ha demostrado, pese a las limitaciones institucionales y presupuestarias que funciona, es necesario que se evalúe lo que hasta la fecha se ha conseguido y se apliquen los correctivos necesarios, a efecto de que se tutelen judicialmente de manera más efectiva los derechos de la niñez y adolescencia.
26. Si se compara el total de adolescentes que habitan el territorio nacional y lo contrastamos con los datos de adolescentes en conflicto con la ley penal, el número de ellos es poco significativo, por lo que se puede afirmar que la tesis que sostiene que los adolescentes son en gran parte responsables de la violencia y criminalidad en el país no tiene sustento.
27. Es alarmante el elevado número de casos de niños, niñas y adolescentes vulnerados en su derecho a la vida y la integridad, a través de las más variadas formas, que van desde el descuido y abandono hasta la tortura, hechos que son a todas luces deplorables y que deben ser combatidos de manera frontal por los garantes de la seguridad de los infantes.
28. Niños quemados, ahogados, heridos con arma blanca y de fuego, adolescentes asesinados, son la constante noticiosa durante el 2007, lo que demuestra que la sociedad guatemalteca no protege a su mayor tesoro. De los hechos expuestos, de nuevo se presenta una constante, el uso indebido, irracional y desmedido de las armas de fuego, las cuales sin mayores controles y en manos de irresponsables seres humanos, ha provocado gran número de heridos y como consecuencia lógica, el uso de recursos públicos para atender la situación.

29. Con base a la información sobre hechos de violencia presentada por distintos medios de comunicación social, es evidente que las autoridades encargadas de la seguridad pública, son impotentes, no tienen la capacidad suficiente o simplemente no es su prioridad, poner freno a la violencia que afecta a la niñez y adolescencia, hechos como los presentados en el capítulo III pintan un sociedad violenta y un Estado ausente.
30. Los hechos de violencia en los cuales fallecieron niños y adolescentes fueron de distinta naturaleza, la información presentada en el informe, tomada de las noticias presentados por medios de comunicación, además de comprobar el desprecio por la vida, permiten reflexionar sobre los niveles de inseguridad que se viven en Guatemala, lo cual es preocupante y demanda acciones efectivas de parte de las autoridades encargadas del despacho del interior.
31. Durante el año dos mil siete, 379 personas menores de dieciocho años perdieron la vida en el país de manera violenta, según los datos obtenidos de diferentes medios de comunicación social, de los cuales 58 eran niñas, 46 niños, 59 adolescentes mujeres y 216 adolescentes hombres. La principal causa de muerte fueron las heridas producidas por arma de fuego con un total de 229, o sea el 60%.
32. Las notas presentadas en el capítulo III sobre Adopciones son más que elocuentes, en este país los niños y niñas fueron cosificados y su suerte fue aprovechada por inescrupulosos que lucraron con la pobreza de sus progenitoras o recurrieron a hechos delictivos para cubrir la demanda de niños y niñas para ser adoptados. El robo, la sustracción, el engaño y la corrupción, fueron algunos de los medios a los que se valió el crimen organizado para procurar niños o niñas para la adopción; se vieron involucrados funcionarios públicos, profesionales del derecho, médicos, y un sin fin de personas que vieron en la Adopción, no una institución para restituir derechos violentados, sino una forma de enriquecimiento.

33. Durante el 2007, la huelga de maestros; el conflicto generado por las escuelas normales, a causa del aumento del número de años de estudio; la utilización de escuelas como centros de votación y los días de clase perdidos por diversos motivos, fueron las notas más sobresalientes del acontecer noticioso en relación con la Educación.
34. La falta de políticas públicas pertinentes para la prevención de ciertas enfermedades, la pobreza y escaso nivel de conocimiento de la población para evitar la proliferación de agentes patógenos, así como los embates de la naturaleza, son algunas de las causas por las que la salud de cientos de niños, niñas y adolescentes se vio deteriorara durante el año 2007.
35. La desnutrición, producto de la mala o inadecuada alimentación, provocada en la mayoría de los casos por las precarias condiciones materiales de los y las guatemaltecas, sigue siendo un mal que se ensaña en contra de los niños y niñas en el país; el aumento de los embarazos de adolescentes, en parte por la poca o inexistente educación sexual; el incremento de los abortos; las enfermedades producidas por los distintos tipos de contaminación, también son problemas recurrentes en Guatemala, que requieren de una pronta acción del Estado y la Sociedad.
36. Violencia en contra de los niños y niñas; adopciones fraudulentas; desnutrición y necesidad de mejorar e invertir en educación, fueron los temas que llamaron la atención de columnistas y editorialistas durante el 2007, lo cual confirma que estos problemas fueron los más graves que le aquejaron a la niñez y adolescencia guatemalteca durante el año pasado.

RECOMENDACIONES

1. Sobre la base de las altas tasas de repitencia y deserción escolar, es imperioso que el Ministerio de Educación evalúe constantemente los pénsum de estudios y las metodologías que se implementan en el proceso de enseñanza aprendizaje, a efecto de implementar los correctivos o hacer las reformas que sean necesarias, para evitar que el Derecho a la Educación de los niños que repiten el grado o dejan la escuela se siga vulnerando.
2. Tomando en consideración la baja asignación presupuestaria que en materia de Salud y Educación se tienen en Guatemala, en relación con el Producto Interno Bruto, siendo el último lugar, comparativamente con el resto de países de Centroamérica, es urgente que se aumente la misma.
3. Considerando la importancia que tienen la vigencia de la Ley de Adopciones, es necesario que se impulsen campañas de sensibilización e información en torno al contenido de la misma y sobre la nueva visión de la institución de la Adopción en ella materializada.
4. El maltrato es un flagelo que aqueja a la niñez y adolescencia, por lo que es imperioso que se legisle tipificándolo como delito.
5. Las armas de fuego son los medios más utilizados en Guatemala para violentar la integridad y las vidas de niños, niñas y adolescentes. Por lo que es necesario y urgente que exista un mayor control sobre su portación y se apruebe una nueva ley de Armas y Municiones, en la cual se establezcan con claridad mecanismos para regular su uso.
6. Es intolerable, pese a lo que se diga con relación a las condiciones materiales de la mayoría de familias guatemaltecas, seguir manteniendo a niños, niñas y adolescentes en actividades riesgosas y peligrosas como las descritas en el presente informe, es urgente que el Ministerio de Trabajo y Previsión Social implemente políticas tendientes a sacar a esta población de dichas tareas explotadoras y buscar por todos los

medios posibles su incorporación a la escuela y la satisfacción de sus necesidades básicas.

7. El Sistema de Protección de la Niñez y Adolescencia es incipiente en cuanto a su vigencia, éste ha demostrado que funciona. Sin embargo, es necesario que el poder público atienda las necesidades derivadas de la violación a los derechos humanos de la infancia, implementando programas que posibiliten la aplicación del catálogo de medidas que ofrece el artículo 112 de la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia.
8. Independientemente si los adolescentes son en parte responsables del clima y el sentimiento de inseguridad que sufre la población guatemalteca, lo cierto es que es necesario que las autoridades pongan atención a este segmento de población e implementen políticas criminales que trasciendan las acciones reactivas y pongan en marcha planes integrales de prevención de la delincuencia juvenil, por medio del involucramiento de Ministerios como el de Educación y el de Cultura y Deporte, así como con la participación de la sociedad civil organizada.
9. Es impostergable que las autoridades del Estado asuman su papel de garantes de la seguridad interna de los y las guatemaltecas, no es posible seguir tolerando y soportando estoicamente que se atente en contra de la integridad y la vida de las personas de la forma como se hace en este país, las noticias, los datos, la información habla por sí sola.
10. Las políticas antiinmigratorias que impulsa el gobierno de los Estados Unidos de América no discriminan a ninguna persona, se detiene y deporta a mujeres, hombres y niños por igual, sin importar que muchos de los niños, niñas y adolescentes viajan a dicho país en busca de sus padres. El fenómeno de la migración, como se pudo apreciar, no es propio de adultos, también las personas menores de edad, en un gran número se encuentran involucradas. Sin embargo, los riesgos que corren son mayores, tomando en consideración la edad y su vulnerabilidad física, moral y psicológica. Es un deber del Estado y una obligación moral de la sociedad, implementar políticas que desincentiven el flujo

de niños y niñas que buscan el sueño americano, ya que al intentar llegar al norte, ponen en grave riesgo su vida e integridad.

11. Una vez más la falta de información estadística fue una limitación para la elaboración del presente informe, por lo que se plantea de nuevo la necesidad de implementar un sistema de monitoreo de los Derechos Humanos de la niñez y adolescencia, por parte de los organismos especializados, del Estado y con aportes de la sociedad civil, elaborando para el efecto un sistema estandarizado de indicadores que permitan obtener datos que ayuden a la toma de decisiones políticas.

BIBLIOGRAFÍA

- Arturo Matute Rodríguez e Iván García Santiago. Informe estadístico de la violencia en Guatemala. Guatemala: PNUD, diciembre de 2007.
- Escobar Sarti, Carolina. **Los pequeños pasos en un camino minado:** Migración, niñez y juventud en Centroamérica y el sur de México. 2008.
- Pérez Luño, Antonio Enrique. **Teoría del Derecho -Una concepción de la experiencia jurídica-**. España: Editorial Tecnos 1997.
- Encuesta sobre Remesas 2,007. Perspectiva de Género. Guatemala, OIM, octubre 2007.
- Informe sobre la Situación de la Niñez y Adolescencia. Asociación Contra el Maltrato Infantil, “CONACMI” 2007.
- Informe sobre la Situación de los Derechos Humanos y hechos de violencia ocurridos en el año 2,007. Grupo de Apoyo Mutuo, “GAM”
- Informe Anual sobre Trata de Personas (Sección Guatemala) Departamento de Estado de los Estados Unidos de América.
- Procurador de los Derechos Humanos. **Informe Anual Circunstanciado.** Situación de los derechos humanos en Guatemala. 2007.
- Procurador de los Derechos Humanos. Informe sobre la situación de los derechos humanos en Guatemala durante 2007.
- Procurador de los Derechos Humanos. **Informe Anual Circunstanciado.** Memoria de Labores, 2007.
- SOSEP: Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente.
- **Tráfico Sexual de niñas, niños y adolescentes,** ECPAT. Trata de mujeres, niñas, niños y adolescentes en Guatemala. 2007.
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, UNICEF. **La Niñez guatemalteca en cifras.** Compendio estadístico sobre las niñas, niños y adolescentes guatemaltecos.
- Serie de trabajo y explotación de niños, niñas y adolescentes en América Latina y el Caribe. Guatemala. **Niñas y Niños que trabajan con pólvora (9)** Visión Mundial Internacional.
- Instituto Nacional de Estadística, INE, **Entendiendo el trabajo infantil en Guatemala.** Resumen del informe. 2003.

- **Modelo de Protección de la niñez y adolescencia.** 2007. Coordinadora Institucional de Promoción de los derechos de la niñez, “CIPRODENTI”.
- **Sistema Nacional de Protección Integral de la niñez y adolescencia en Guatemala.** Policía Nacional Civil. División de atención a la niñez y adolescencia.
- ODHAG Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala, Análisis del **monitoreo**, compilación de publicaciones en medios impresos.
- Medios Impresos consultados: Prensa Libre, Siglo Veintiuno, El Periódico, Al Día, Nuestro Diario, La Hora y Diario de Centroamérica.
- Encuesta sobre Remesas 2,007. Perspectiva de Género. Guatemala, OIM, octubre 2007
- **Adopciones en Guatemala, Protección o Mercado.** Secretaría de Bienestar Social, Presidencia de la República y otros 2,007.
- **Estudio sobre la situación de niños, niñas y adolescentes institucionalizados en hogares de protección y abrigo públicos y privados de Guatemala,** Holt Internacional.

PÁGINAS ELECTRÓNICAS:

- <http://www.prensalibre.com/pl/2007/diciembre/08/189889.html>
- <http://www.terra.com/noticias/articulo/html/act1085596.htm>
- <http://www.prensalibre.com/pl/2007/agosto/23/180391.html>
- <http://www.elperiodico.com.gt/es/20070822/actualidad/42786/>
- http://www.pesacentroamerica.org/pesa_ca/indicadores.htm
- <http://www.elperiodico.com.gt/es/20080529/economia/56219/>
- <http://www.banguat.gob.gt>
- <http://www.mineco.gob.gt/Presentacion/Estadisticas.aspx>
- <http://www.eumed.net/cursecon/dic/dent/f/fob.htm>
- <http://www.agenciapulsar.org/nota.php?id=12418>
- http://www.unidosporguate.gob.gt/index.php?option=com_remository&Itemid=23&func=fileinfo&id=11
- <http://www.miradorelectoral2007.org/documentos/analisis.pdf>

- <http://www.miradorelectoral2007.org/main.php?p=233>
- <http://elecciones2007.tse.org.gt/>
- <http://www.banguat.gob.gt/>
- <http://www.elperiodico.com.gt/es/20070822/actualidad/42786/>
- http://www.kas.de/proj/home/pub/55/4/year-2007/dokument_id-11397/index.html
- <http://www.mineco.gob.gt/Presentacion/Estadisticas.aspx>
- http://www.pesacentroamerica.org/pesa_ca/indicadores.htm
- <http://www.radiolaprimerisima.com/noticias/23812>
- <http://www.tse.org.gt>
- http://www.unidosporguate.gob.gt/index.php?option=com_remository&Itemid=23&func=fileinfo&id=11

LEYES CONSULTADAS:

- Constitución Política de la República de Guatemala.
- Código Penal.
- Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia.
- Código de Trabajo.
- Código Civil.
- Convención sobre los Derechos del Niño.
- Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas.

INSTITUCIONES QUE TRABAJAN POR NIÑEZ

Institución	Dirección	Teléfono
1. Defensoría de la niñez PDH	12 calle 12-72 Zona 1	24241717 y 1555
2. CIPRODENI	8 Ave. 12-29 Zona 1	22203174, 22203176
3. PAMI	10 calle 10-36 Zona 2 Ciudad Nueva	22541486
4. Sección de Menores Procuraduría General de la Nación –PGN-	15 ave.9-69 Zona 13	23310006, 23310008 1546
5. Policía Nacional Civil	6 ave. 13-71 Zona 1	22327521, 22534954 110
6. Asociación Nacional contra el maltrato infantil -CONACMI	3ª ave. 11-28 Zona 1	22535303, 22532984
7. Línea de la Ternura		22537071, 22207400
8. Oficina de Atención permanente del Ministerio Publico de la Nación PGN	15 ave. 15-16 Zona 1	24118150 - 24118181
9. Bufete Popular Universidad San Carlos de Guatemala	9 ave. 13-39 Zona 1	22321013, 22322448
10. Bufete Popular Universidad Rafael Landivar	13 calle 2-73 Zona 1	22329309, 22510396,
11. Bufete Popular Universidad Mariano Gálvez	10 calle 9-68 Zona 1	22537635
12. Juzgados Primero y Segundo de la Niñez y Adolescencia Victima	4ª calle 4-44 zona 9	23311629
13. Juzgados Primero y Segundo De adolescentes en conflicto	4ª calle 4-44 zona 9	22327812
14. Fundación Sobrevivientes	11 calle 11-12 Zona 1	22850100 y 22850139
15. PROPEVI, Programa de Prevención y erradicación de la violencia Intrafamiliar	2ª calle 3-13 zona 1	22535888 – 9



ODHAG | ORGANISMO DE DERECHOS
HUMANOS DEL ARZOBISPADO
DE GUATEMALA